



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 25 DE JUNIO DE 1992

Número 146

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Corrección de error. 4531

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

Dirección General de Empleo y Economía Social

Edicto. 4531

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Consumo

Expediente sancionador número 995/90. 4532

Expediente sancionador número 1.029/90. 4532

Expediente sancionador número 1.031/90. 4532

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Ordenación Laboral. Convenios Colectivos. Expediente 26/92. Convenio Colectivo de Trabajo para «Residencia de Ancianos San José y San Enrique». 4533

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Seis. Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores en paradero desconocido. 4536

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Murcia. Sección de notificaciones. Notificación a contribuyentes. 4543

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Relación de trabajadores que en trámite de notificación de requerimiento de pago han resultado desconocidos. 4550

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas en trámite de acta de infracción. 4584

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Instrucción número Seis de Murcia. Expediente 313/91. 4585

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 482 de 1992. 4585

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 491 de 1992. 4585

Instrucción número Seis de Murcia. Expediente 899/90. 4585

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 41/92. 4586

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 329/91. 4586

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 27/92. 4586

Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 00824/1989. 4587

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 753 de 1991. 4587

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 285/91. 4588

Tribunal Militar Central. Recurso contencioso disciplinario militar número 57/89 y 57/89 bis. 4588

Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 89/91. 4588

Primera Instancia número Uno de Alicante. Autos 308/87. 4588

Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 1.213/91. 4589

Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 278/91. 4589

Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 1.010/91. 4589

Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 107/90. 4590

Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 1.176/90. 4590

Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 802 de 1991. 4590

Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Autos 134-B/90. 4590

Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 558 de 1990. 4591

Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 578 de 1991. 4591

Primera Instancia número Cinco de Alicante. Autos 560/91. 4592

Primera Instancia número Cinco de Alicante. Autos 1.404/91. 4592

Primera Instancia número Cinco de Alicante. Autos 1.376/91.	4592	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 500 de 1992.	4599
Primera Instancia número Cinco de Alicante. Autos 1.435/91.	4593	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 496 de 1992.	4599
Primera Instancia número Cinco de Alicante. Autos 984/91.	4593	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 550 de 1992.	4599
Primera Instancia número Cinco de Alicante. Autos 1.139/91.	4593	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 546 de 1992.	4600
Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 1.266/91.	4594	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 545 de 1992.	4600
Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos número 1.046/91.	4594	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 544 de 1992.	4600
Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 1.139/91.	4594	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 540 de 1992.	4600
Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 384/91.	4595	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 534 de 1992.	4601
Primera Instancia de San Javier. Expediente de dominio.	4595	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 539 de 1992.	4601
Primera Instancia de Yecla. Autos 103/91.	4595	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 537 de 1992.	4601
Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos 118/89.	4596	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 538 de 1992.	4601
Primera Instancia de Yecla. Autos 33/83.	4597	Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 146/89.	4602
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 526 de 1992.	4598		
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 524 de 1992.	4598		
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 506 de 1992.	4598		
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 505 de 1992.	4598		
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 504 de 1992.	4599		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MAZARRÓN. Propuesta de Resolución del expediente sancionador por Infracciones Urbanísticas número 97/90.	4603
CIEZA. Bases para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.	4604
JUMILLA. Recaudación ejecutiva. Expediente contra deudores.	4606
PUERTO LUMBRERAS. Licencia para oficina bancaria, en calle Lorca, número 25.	4607
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para aparado de calzado, en calle Arpiles, número 14, bajo.	4607
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para planta de reciclaje de polietileno usado en agricultura, en Polígono Industrial «Las Salinas», parcela 54.	4607
MURCIA. Licencia para reparación de automóviles, en carretera Santa Catalina, kilómetro 1.	4607
MURCIA. Licencia para café-bar, en Avenida Generalísimo, s/n., La Alberca.	4608
MURCIA. Licencia para restaurante-pizzería, en calle Manresa, 1.	4608
TORRE PACHECO. Licencia para comercio al por menor de carne y productos elaborados, en Avenida de la Estación, número 64.	4608
CIEZA. Apertura de plazo para presentación de instancias solicitando puesto vacante en el mercado número 2 (Mercadillo).	4608
SANTOMERA. Instalación de cafetería, en calle Maestro Puig Valera, 107.	4608
BULLAS. Licencia para taller de reparación de automóviles rama motocicletas, en Avenida de Cehegín, número 41.	4608
SAN JAVIER. Cancelación de garantía.	4608
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para taller de automóviles, en carretera de Granada, 37.	4608

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	21.555	1.293	22.848		Corrientes	95	6	101
Ayts. y Juzgados	8.795	528	9.323		Atrasados año	120	7	127
Semestral	12.485	749	13.234		Años anteriores	152	9	161



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

6239 Corrección de error.

Advertido error en el Decreto n.º 51/1992, de esta Consejería, publicado en el BORM de fecha 8 de junio de 1992 página 3978, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «Murcia, a 21 de octubre de 1992.—El Presidente, **Carlos ...**»

Debe decir: «Murcia, a 21 de mayo de 1992.—El Presidente, **Carlos ...**».

Lo que se rectifica a los efectos procedentes.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento
Dirección General de Empleo y Economía Social

6428 EDICTO.

Con fecha 25 de marzo de 1992, se ha dictado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento con referencia al interesado Copini, S.A., y cuyo último domicilio conocido es calle Goya, 8, Murcia, la siguiente Orden, de acuerdo con la propuesta que la antecede:

Propuesta de Orden

Visto el expediente de concesión de subvención a la empresa Copini, S.A., con C.I.F./D.N.I. n.º A30103055 por un importe de 1.944.000 pesetas, por la contratación de 4 trabajadores, acogidos a los Programas de Fomento de Empleo y Turismo de 27 de junio de 1986 por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo.

Resultando que la Consejería competente concedió mediante Resolución de 25 de septiembre de 1986 los beneficios solicitados, consistentes en una subvención de 1.944.000 pesetas por la contratación por el tiempo indicado de los trabajadores que a continuación se relacionan:

Nombre trabajador; Desde; Hasta.

Nicolás Martínez, Fuensanta; 19/8/86; Indefinido.

González Denia, Francisco; 2/9/86; Indefinido.

Guirao Lucas, Carmen; 19/8/86; Indefinido.

Hernández Giner, Sebastián; 2/9/86; Indefinido.

Resultando que de la información solicitada por esta Dirección General y remitida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social hemos tenido conocimiento de que los trabajadores que se relacionan causaron baja en las siguientes fechas:

Nicolás Martínez, Fuensanta causó baja el 28-2-89.

González Denia, Francisco causó baja el 30-4-89.

Guirao Lucas, Carmen causó baja el 28-2-89.

Hernández Giner, Sebastián causó baja el 5-1-88.

Resultando que la Dirección General de Empleo y Economía Social requirió por escrito al interesado para que en el plazo de 10 días a partir del siguiente al de la notificación formulara las alegaciones que estimara pertinentes dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.1 de la vigente L.P.A.

Resultando que los intentos de notificación del anterior requerimiento han resultado infructuosos toda vez que la carta ha sido devuelta en sucesivas ocasiones. Se procedió a la publicación del mismo por edictos según preceptúa el artículo 80.3 de la vigente L.P.A., apareciendo pues publicado en el B.O.R.M. n.º 43 de 21 de febrero de 1992. Concediendo entonces a la empresa un plazo de 10 días siguientes al de publicación para formular las alegaciones que estimara pertinentes.

Apercibiéndole que de no justificar el mantenimiento de los trabajadores durante el periodo pactado en los contratos subvencionados o en su caso la sustitución de los mismos se iniciará el procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas.

Resultando que transcurrido el plazo señalado la empresa interesada no ha formulado alegación alguna.

Considerando que la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento es competente para resolver lo procedente de conformidad con el D. 3/1992, de 17 de enero de 1992 por el que se crea la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

Considerando que de acuerdo al artículo 18 de la Orden de 27-6-86, el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos para la percepción de la subvención, entre los que se encuentra el mantenimiento por el tiempo estipulado del contrato objeto de aquélla, es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, por lo que la empresa subvencionada deberá reintegrar a la Tesorería de esta Comunidad Autónoma las cantidades percibidas.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Vistas las disposiciones citadas y las de general aplicación, se propone a V.E., la adopción del siguiente acuerdo:

Declarar la obligación de la empresa Copini, S.A., con C.I.F./D.N.I. n.º A30103055 con domicilio en Murcia de rein-

tegrar a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cantidad de un millón novecientas cuarenta y cuatro mil pesetas (1.944.000 pesetas) correspondientes a la subvención por la contratación de los trabajadores Fuensanta Nicolás Martínez, Francisco González Denia, Carmen Guirao Lucas y Sebastián Hernández Giner.

Murcia, 25 de marzo de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, **Eduardo Fernández-Luna Giménez**.

Orden

Vista la anterior propuesta, esta Consejería la considera conforme y resuelve en el sentido en ella expresado.

Contra la presente Orden, que deberá ser notificada al interesado y a la Intervención Regional a los efectos oportunos, podrá interponer recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación de la misma.

Murcia, 25 de marzo de 1992.—El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por delegación O/11-2-92, El Secretario General, **Pedro Miguel González Ortiz**.

Lo que se comunica al interesado mediante el presente edicto, para su conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado n.º 171, de 18 de julio).

Murcia, a 29 de mayo de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, **Eduardo Fernández-Luna Giménez**.

Consejería de Asuntos Sociales Dirección General de Consumo

6830 Expediente sancionador número 995/90.

Por el presente, se hace saber a José Manuel Loira Simas, cuyo último domicilio conocido es Bar Restaurante La Palmera, Plaza del Mar, s/n en Puerto de Mazarrón, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el n.º 995/90, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículo 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta n.º 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, expte. 995/90», dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de junio de 1992.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

6831 Expediente sancionador número 1.029/90.

Por el presente, se hace saber a María Barragán Escudero, cuyo último domicilio conocido es calle Santiago, en Puerto de Mazarrón, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el n.º 1.945/83, de 22 junio, en sus artículos 3.3.6 y 3.3.2, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta n.º 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, expte. 1.029/90», dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de junio de 1992.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

6832 Expediente sancionador número 1.031/90.

Por el presente, se hace saber a Albert Maurice Agobian, cuyo último domicilio conocido es Ctra. Bolnuevo, s/n, en Puerto de Mazarrón, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el n.º 1.031/90, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en sus artículos 3.3.4, 3.3.6, 3.2.9 y 3.3.2, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta n.º 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, expte. 1.031/90», dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de junio de 1992.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6527

CAPÍTULO II

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

Ordenación Laboral - Convenios Colectivos - Exp. 26/92

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para «Residencia de Ancianos San José y San Enrique», de ámbito empresa, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 21-2-92, y que ha tenido entrada en esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 5-5-92, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como por las Instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de mayo de 1992.—El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, en funciones, Antonio Hereza Domínguez. (D.G. 467)

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS «SAN JOSÉ Y SAN ENRIQUE». CIEZA (MURCIA)

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación, vigencia y duración

Artículo 1.—Este convenio será de aplicación a los trabajadores con relación jurídica de carácter laboral que presen sus servicios en la Residencia de Ancianos «San José y San Enrique», de Cieza (Murcia).

Artículo 2.—El presente convenio entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». No obstante, sus efectos económicos se retrotraerán al 1 de enero de 1992 y su duración será de un año a partir de la referida fecha.

Artículo 3.—La Comisión Paritaria del convenio estará formada por tres miembros de parte de los trabajadores y de otros tres de parte del Patronato, y se encargará de velar por el fiel cumplimiento, desarrollo e interpretación de las condiciones establecidas en este convenio.

Movilidad, licencias y permisos

Artículo 4.—Cuando un trabajador, por necesidades del servicio, sea destinado a realizar trabajos de categoría superior, se le retribuirá por los salarios que correspondan a su nueva categoría, durante el período que lo desarrolle.

Quando el trabajador realice dicho trabajo durante cuatro meses consecutivos o seis alternos, sin que ello suponga la creación de un puesto de trabajo de dicha categoría.

La orden de realización de dichos cometidos será notificada por escrito al trabajador afectado, haciendo constar las jornadas de trabajo aproximadas en que deberá realizar las dichas funciones y la causa que lo provoca.

Si por necesidades perentorias o imprevisibles de la actividad productiva el Patronato precisara destinar a un trabajador a tareas correspondientes a categoría inferior a la suya, sólo podrá hacerlo por el tiempo imprescindible, manteniéndole la retribución y demás derechos derivados de su categoría profesional y comunicándolo a los representantes legales de los trabajadores.

Artículo 5.—Los trabajadores que por necesidades del servicio tengan que realizar viajes, desplazamientos, fuera del término municipal percibirán una dieta de 1.000 pesetas por cada comida o cena realizadas, más 1.500 pesetas si hubiese de pernoctar fuera. Los gastos de locomoción serán sufragados por el Patronato, previa justificación.

Los desplazamientos y dietas anteriores habrán de ser autorizados por el Director/a de la Residencia, que en caso de no estar presente y cuando hubiesen razones de necesidad y urgencia, se sobreentenderá.

Quando se pernoctase fuera del hogar por razones del servicio, las horas en que se sobrepase la jornada normal de trabajo, serán compensadas bien deduciéndolas de futuras jornadas o gratificándose las como extraordinarias.

Dichas cantidades, a las que hace referencia este artículo, tendrán la concepción de percepción extrasalarial no sujeta a cotización a la Seguridad Social.

Artículo 6.—El trabajador, avisando con la debida antelación, justificándolo y acreditándolo debidamente, podrá faltar o ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por algunos de los motivos y durante el tiempo que a continuación se expone:

a) Durante veinte días naturales en caso de matrimonio.

b) Durante cinco días naturales en los casos de enfermedad grave del cónyuge, hijos o padres de ambos cónyuges y durante dos días en el caso de hermanos de ambos cónyuges que vivan con el trabajador, pudiendo solicitar la ampliación de la licencia por el tiempo necesario, sin derecho a retribución.

c) Durante cinco días naturales en caso de fallecimiento del cónyuge, hijos o padres de ambos cónyuges. En caso de hermanos la licencia será de dos días naturales, si conviven y un día si no convive.

d) Durante un día natural en caso de fallecimiento de tíos, primos, hermanos, abuelos y nietos de ambos cónyuges, y los días necesarios por causa justificada.

e) Durante tres días naturales en caso de alumbramiento de la esposa. Si precisare intervención quirúrgica, el permiso de ampliará a cinco días naturales y el tiempo necesario siempre que sea justificado.

f) Durante dos días naturales por traslado de domicilio.

g) Durante un día natural en caso de matrimonio de hijos o hermanos, así como en caso de primera comunión o bautizo de un hijo.

h) Por el tiempo necesario para acudir a un deber inexcusable de carácter público, personal o profesional, siempre que se justifique.

i) Cuando el trabajador e hijo que necesite acompañamiento, por razones de enfermedad, precise asistencia o consultorio médico en horas coincidentes con la jornada laboral, el Patronato le concederá, sin pérdida de retribución, el permiso necesario por el tiempo preciso al efecto, debiendo justificarse éste con el correspondiente volante visado por el facultativo que le atendió.

j) Para la mujer en gestación, 50 días naturales antes del parto y 9 semanas después, pudiendo acumular dicho período de tiempo.

k) Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de 9 meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrá dividir en dos fracciones de media hora cada una. La mujer, por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de la jornada normal en media hora con la misma finalidad.

l) Podrán disfrutar seis días para asuntos propios al año, siempre que se justifiquen.

En los casos de los apartados b), c), d), e) y g), la licencia se ampliará por el tiempo necesario, si hubiera necesidad de desplazamiento, con justificación previa y de común acuerdo con el Patronato, sin que en ningún caso pueda exceder de tres días naturales.

Ambas partes, trabajadores y Patronato, se comprometen a hacer una utilización no abusiva de los permisos concedidos en este artículo e igualmente a no obstaculizar su disfrute. La simulación de los supuestos que dan lugar al derecho a la licencia tendrán la consideración de falta grave.

Artículo 7.—El personal afectado por este convenio, con un año de antigüedad en la empresa, como mínimo, tendrá derecho a solicitar una licencia sin retribución por un plazo no inferior a un mes ni superior a tres meses, siempre que se justifique la necesidad.

La concesión de esta licencia estará sujeta a las necesidades del servicio y requerirá el dictamen favorable de la Comisión Paritaria del Convenio, que examinará la necesidad y conveniencia de dicho permiso.

CAPÍTULO III

Períodos vacacionales y descansos

Artículo 8.—Las vacaciones anuales retribuidas serán de 30 días por año o parte proporcional según el período trabajado. Éstas serán retribuidas conforme al promedio obtenido por el trabajador por todos los conceptos en jornal normal en los tres meses anteriores a la fecha de iniciación de la misma. La Comisión Paritaria estudiará la forma más factible, de acuerdo con las características de la Residencia, para que en el mayor grado posible, este período coincida con el del resto del mundo laboral, es decir, meses estivales de julio, agosto, y septiembre y cinco días en Navidad y Semana Santa.

Si durante el disfrute del período de vacaciones, el trabajador causara baja por enfermedad común o accidente que precisara internamiento hospitalario, las vacaciones quedarán interrumpidas por el plazo de tiempo que durase la hospitalización, y el trabajador tendrá derecho a completar el período de días no disfrutados cuando dentro del año natural se reincorpore al trabajo. La fecha se ajustará a las necesidades del servicio.

Artículo 9.—Se procurará que la mayor parte del personal disfrute su día y medio reglamentario de descanso semanal en sábados y domingos.

Si este descanso coincidiera con uno de los días festivos del año, la empresa vendrá a darle otro día de descanso. (Este día de descanso se fijará de mutuo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta las necesidades de la Residencia).

Artículo 10.—Si existiese desacuerdo entre las partes —empresa y representantes de los trabajadores—, será la jurisdicción competente la que fijará las fechas o fecha para su disfrute.

Artículo 11.—El trabajador conocerá las fechas que le corresponden antes del 31 de marzo.

CAPÍTULO IV

Jornadas y horarios de trabajo

Artículo 12.—La jornada máxima de trabajo será de 40 horas semanales.

Artículo 13.—Se disfrutará de una pausa en la jornada de trabajo por un período de veinticinco minutos, computable como trabajo efectivo y que sólo podrá disfrutarse entre las 8 y las 12 horas de la mañana para el primer turno y de 3 a 9 de la tarde para el segundo turno.

Artículo 14.—Calendario laboral. La empresa y los trabajadores establecerán mediante negociación el calendario laboral de cada una de las unidades de trabajo de la empresa, en los dos primeros meses de cada año.

CAPÍTULO V

Retribuciones salariales

Artículo 15.—Salario base.

El salario base que corresponde a cada trabajador de acuerdo con el nivel retributivo asignado a su categoría profesional, es el que se indica en anexo I.

Artículo 16.—Complementos salariales:

Antigüedad.—El complemento por antigüedad se devengará a partir del día primero del mes siguiente en que se cumplan tres o múltiplos de tres años de servicios efectivos y tendrán un valor tipo por cada trienio consolidado a partir del 1 de septiembre de 1985.

Se computará como antigüedad el tiempo que el trabajador haya permanecido en la empresa. El valor de los trienios consolidados será del 5% del salario base.

Artículo 17.—Complemento por trabajo nocturno. Los trabajadores que presten su servicio entre las 22 y las 6 horas de la mañana, percibirán un complemento del 25% del salario base, cuando sea contratado exclusivamente para este horario, se entenderá que es jornada normal y no procederá el 25%.

Artículo 18.—Pagas extraordinarias.

Todos los trabajadores percibirán dos pagas extraordinarias, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre.

La cuantía de cada una de ellas será la equivalente a una mensualidad del salario base, incrementada con el complemento de antigüedad.

Cuando la prestación laboral no comprenda la totalidad del año, se abonará la parte proporcional de las dos pagas extraordinarias en relación al tiempo trabajadora, considerando la fracción de mes, como unidad completa.

CAPÍTULO VI

Seguridad e higiene en el trabajo

Artículo 19.—El trabajador tendrá derecho y deberá ser sometido a un reconocimiento médico anual, durante el primer trimestre de cada año.

Artículo 20.—El trabajador, por la peculiaridad de su trabajo, que se desarrolla en un contacto directo con el residente, tendrá derecho a estar informado sobre las enfermedades infectocontagiosas que dicho residente pudiera padecer.

El trabajador que apreciando síntomas de enfermedad infecto-contagiosa, a su juicio, podrá solicitar a través de sus representantes información sobre el estado del residente.

Artículo 21.—La empresa pondrá a disposición del trabajador los medios necesarios para evitar cualquier tipo de contagio.

Artículo 22.—La empresa está obligada a facilitar una formación práctica y adecuada en materia de seguridad e higiene a los trabajadores que contrate, y a un reciclaje a los ya contratados en los mismos términos.

CAPÍTULO VII

Vestuario del trabajador

Artículo 23.—La empresa proporcionará el vestuario necesario a los trabajadores para el desarrollo de su labor.

CAPÍTULO VIII

Derechos sindicales

Artículo 24.—Los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa a través de sus representantes.

Estos representantes serán los delegados de empresas, libremente elegidos en sufragio.

Artículo 25.—Competencia de los delegados.

1. Conocer el balance, la cuenta de resultados, la memoria y demás documentos de carácter económico y laboral, que se den a conocer a los socios o directivos o miembros del Patronato, en las mismas condiciones que a éstos.

2. Emitir informes a la ejecución por parte de la empresa de las decisiones adoptadas sobre:

2.1. Reestructuración de plantilla y ceses totales o parciales, definitivos o temporales de aquéllas.

2.2. Planes de formación profesional de la empresa.

2.3. Implantación o revisión del sistema de organización y control del trabajo.

Artículo 26.—Los trabajadores de la empresa tendrán derecho a reunirse en asamblea en locales de la misma y la misma tendrá lugar fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo con la empresa, tantas veces como se considere necesario.

CAPÍTULO IX

Condiciones sociales

Artículo 27.—Todo trabajador que causare baja en el trabajo por accidente laboral, enfermedad común o accidente no laboral, así como por maternidad, percibirá de la empresa las cantidades siguientes de su salario real, siendo a cargo de la empresa la diferencia entre lo abonado por la entidad aseguradora o gestora durante la situación de I.L.T. y su salario real.

Por maternidad o enfermedad, el 100%. Por accidente, el 75% los tres primeros meses y el 100% el resto.

ANEXO I

Tabla salarial año 1992

	Ptas./día	Ptas./mes
<i>Personal Técnico Sanitario:</i>		
Médico	6.666,67	203.333
<i>Personal Auxiliar Sanitario:</i>		
Asistente Social	2.730	83.265
<i>Personal Subalterno Sanitario:</i>		
Cuidadores	2.926	89.243
Auxiliares de Clínica	2.926	89.243
<i>Personal Administrativo:</i>		
Oficial 2. ^a Administrativo	3.473	105.926
<i>Personal Obrero Cualificado y sin cualificar:</i>		
Cocinero/a	2.980	90.890
Fregadoras y limpiadoras	2.926	89.243
Ayudante de Oficio	2.834	86.437

Número 6095

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Seis

Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores en paradero desconocido

Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/06, Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, se ha incoado expediente individual de apremio, por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, a los deudores que se relacionan, por los períodos e importes que se indican y, habiendo sido dictada en cada uno de ellos por el señor Director Provincial de dicha Tesorería la siguiente:

Providencia de apremio. En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía de 20%.

Y no habiendo sido posible la notificación de la providencia transcrita anteriormente a los deudores que se dirán, por encontrarse éstos en paradero desconocido, se efectúa según determina el artículo 106.1 del referido cuerpo legal, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios de esta U.R.E. y en el de la Alcaldía correspondiente, para que de conformidad con el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, se personen los deudores en el plazo de los ocho días siguientes al que aparezca publicado este edicto, en las oficinas de esta Unidad, sitas en calle San Nicolás, 13, Murcia, a efectuar el pago de la deuda, o darse por notificados, compareciendo por sí o por persona que los represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía, y se continuará el expediente de apremio sin que se hagan gestiones de busca, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

La providencia de apremio sólo se podrá impugnar por las causas previstas en el artículo 103 del Reglamento especificado, en el bien entendido caso de que el procedimiento sólo se paralizará según la forma prevista en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Recursos: de reposición: Con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la providencia citada.

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Período del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/ 86.133	AGUIAR GIL PEDRO JESUS Simón García 49	92/05510 MURCIA	06-91	GENERAL	135.158
30/ 83.260	ALIMENTOS CONGELADOS MOLINA Ctra. Madrid Cartagena	92/08785 MOLINA DE SEGURA	06-91	GENERAL	60.001
30/ 83.260	ALIMENTOS CONGELADOS MOLINA	92/05199	05-91	GENERAL	205.885
30/ 86.811	ANDALUX EXPRES DE SGDA S.A. Santo Cristo, 1	92/05519 MURCIA	03-91	GENERAL	69.888
30/ 86.811	ANDALUX EXPRES DE SGDA S.A.	92/05520	04-91	GENERAL	70.690
30/ 82.312	ANTONIO, JOSE Y ANGEL LAZARO Nicolás de las Peñas, 4	92/08756 MURCIA	11-90	GENERAL	15.189
30/ 89.592	ANTRANSA Ctra. Madrid Murcia Fr. Aguila	92/05563 ESPINARDO	03-91	GENERAL	34.942
30/ 89.592	ANTRANSA	92/05564	04-91	GENERAL	35.346
30/ 89.592	ANTRANSA	91/44507	02-91	GENERAL	34.942
30/ 86.324	ASESOR INFORMT ARAGONESA SA Pza. Aurora Edif. Torrecill	92/08866 MURCIA	07-90	GENERAL	60.120
30/745.487	AVILES BARBA MARIA Jose Antonio Fonzoa,	92/03698 MURCIA	07-84 12-84	AUTONOMOS	82.844
30/745.487	AVILES BARBA MARIA	92/03699	01-85 12-85	AUTONOMOS	175.426
30/745.487	AVILES BARBA MARIA	92/03700	03-82 06-84	AUTONOMOS	240.020
30/ 43.166	BAEZA MUÑOZ FRANCISCO Plaza Sto. Domingo, 1	92/08383 MURCIA	05-91	GENERAL	350.182
30/ 83.361	BALTEL, S.A. Carril Molino Herva	92/08787 MURCIA	12-90	GENERAL	4.315.855
30/ 83.361	BALTEL, S.A.	92/08788	01-91	GENERAL	937.339

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Período del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/ 83.361	BALTEL, S.A.	92/08789	02-91	GENERAL	632.020
30/ 83.361	BALTEL, S.A.	92/08790	03-91	GENERAL	576.619
30/ 83.361	BALTEL, S.A.	92/08791	04-91	GENERAL	558.938
30/ 83.361	BALTEL, S.A.	92/12850	05-91	GENERAL	40.690
30/ 83.361	BALTEL, S.A.	92/12851	07-91	GENERAL	44.160
30/742.357	BALLESTA NAVARRO FRANCISCO Plaza Circular, 10 MURCIA	92/13706	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/ 93.927	BASTIDA MARTINEZ JESUS C/ Escuelas, 34 ALGUAZAS	92/08952	05-91	GENERAL	21.849
30/ 93.927	BASTIDA MARTINEZ JESUS	92/13025	07-91	GENERAL	44.160
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE Alfonso X el Sabio, 13, 3D MURCIA	92/03240	01-86	GENERAL	151.459
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03241	07-83 12-83	GENERAL	124.370
30/53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03242	07-84 12-84	GENERAL	137.612
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03243	07-85	GENERAL	26.296
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03244	08-85	GENERAL	26.439
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03245	09-85	GENERAL	25.862
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03246	11-85	GENERAL	26.584
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03247	12-85	GENERAL	26.728
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03248	01-85 03-85	GENERAL	73.078
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03249	05-83 06-83	GENERAL	41.457
30/ 53.757	BAYONA RUBIO FELIPE	92/03250	06-85	GENERAL	4.060
30/ 84.356	BIENVENIDO FDEZ. Y OTRO C.B. San Ignacio, 22 MOLINA DE SEGURA	92/08818	04-91	GENERAL	307.723
30/ 85.828	BRAVO LOPEZ ANTONIO Senda de Granada s/n MURCIA	92/08847	04-91	GENERAL	252.524
30/ 85.828	BRAVO LOPEZ ANTONIO	92/08848	05-91	GENERAL	229.462
30/ 85.828	BRAVO LOPEZ ANTONIO	92/08849	02-91	GENERAL	208.298
30/ 90.103	C.B.J. GONZALEZ CASAS Y OTROS Alejandro Selquer, 13 MURCIA	92/05568	04-91	GENERAL	65.602
30/216.092	CABEZAS SALAZAR PEDRO Abebarabí s/n ctra. Churra MURCIA	92/13139	09-88 11-88	AUTONOMOS	53.280
30/ 93.839	CABRERA PAJUELO FCO. JOSE Av. Juan Carlos I Biblioteca MURCIA	92/05593	04-91	GENERAL	115.448
30/216.130	CAÑIVATE RUIZ EUGENIO S. España, Ed. Tevol MOLINA DE SEGURA	92/03576	01-83 07-83	AUTONOMOS	50.400
30/740.107	CARMONA EGEA ALFONSO Isidoro de la Cierva, 6 MURCIA	92/13649	01-88 12-88	AUTONOMOS	195.360
30/734.212	CARMONA PERTIÑEZ MIGUEL Edf. Centrofama 20-4 MURCIA	92/13550	01-88 11-88	AUTONOMOS	106.560
30/704.063	CARPE RUBIO PEDRO San Juan Bautista, 7 ESPINARDO	92/03597	01-84 06-84	AUTONOMOS	321.272
30/ 41.380	CARRILERO GALERA JOSE San Lorenzo, 10 MURCIA	92/03172	01-82 06-82	GENERAL	135.458
30/216.937	CASTILLO CANOVAS ANGEL Ctra. de Churra, Km. 1 MURCIA	92/03577	01-86 12-86	AUTONOMOS	8.094
30/ 67.094	CATALANA/MURCIANA MAQUIN. SA Ctra. Pueblo Nuevo, 69 MURCIA	92/08526	11-90	GENERAL	61.200
30/ 67.094	CATALANA/MURCIANA MAQUIN. SA	92/05312	06-91	GENERAL	665.466
30/407.545	CEBRIAN MONCHO ANA MARIA Plz. Santa Gertrudis, 8 MURCIA	92/13176	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/405.533	CEBRIAN MONCHO MARIA TERESA Pl. S Gertrudis, 8 MURCIA	92/13166	07-88 12-88	AUTONOMOS	106.560
30/738.337	CEMEÑO MARTINEZ CARMEN Col. S. Esteban bl 4 Esc 2-3 MURCIA	92/13615	01-88 10-88	AUTONOMOS	106.560
30/ 88.297	CENTRO OPTICO PLAZA SL Animas s/n MURCIA	92/12940	07-91	GENERAL	32.558
30/ 85.915	CL QUIROPRACTICA BLACKMAN SL Juan Carlos I edf Alfonso X MURCIA	92/08852	01-91	general	25.304
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR La Merced, 4-4 MURCIA	92/03185	12-85	GENERAL	812.941
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03186	02-86 07-86	GENERAL	704.548
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03187	08-86	GENERAL	599.700
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03188	05-89	GENERAL	579.628
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03289	03-88	GENERAL	7.200
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03190	05-89	GENERAL	90.000

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Período del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/93191	06-89	GENERAL.	139.788
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03192	09-86	GENERAL.	596.126
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03193	12-87	GENERAL.	587.834
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03194	01-88	GENERAL.	557.235
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03195	08-84 12-84	GENERAL.	207.373
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03196	11-87	GENERAL.	903.032
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03197	10-88	GENERAL.	60.000
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03198	01-89	GENERAL.	526.322
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03199	04-89	GENERAL.	527.072
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03200	02-89	GENERAL.	582.633
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03201	11-88	GENERAL.	442.098
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03202	06-88	GENERAL.	962.043
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03203	09-88	GENERAL.	974.702
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03204	10-88	GENERAL.	764.875
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03205	12-88	GENERAL.	547.340
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03206	07-88	GENERAL.	955.712
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03207	08-88	GENERAL.	965.209
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03208	01-86	GENERAL.	483.831
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03209	10-88 03-89	GENERAL.	685.014
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03210	06-88 07-88	GENERAL.	59.715
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03211	06-88 07-88	GENERAL.	66.868
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03212	04-88 05-88	GENERAL.	57.788
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03213	06-86	GENERAL.	695.875
30/ 45.246	CLINICA REUMATOL MAR MENOR	92/03214	03-88	GENERAL.	738.044
30/ 85.185	COMERCIAL SAUCE SL Ctra. Madrid Km 382	92/05500	06-91	GENERAL.	241.315
30/210.973	CONESA GARCIA ANTONIA Andres Baquero, 15	92/13086	09-88 10-88	GENERAL.	35.520
30/ 59.360	CONSIG Y TRANS SEDANO GAZON Juan Carlos I	92/03276	03-83	GENERAL.	68.923
30/ 57.889	CORDORA GOMEZ ANTONIO Juan Martinez Pagan, 6 bajo	92/03270	07-84 12-84	GENERAL.	15.154
30/ 77.622	COSMEDICA, S.A. Plaza Juan XXIII, 4	92/08676	12-90	GENERAL.	128.551
30/ 77.622	COSMEDICA, S.A.	92/08677	01-91	GENERAL.	148.144
30/ 77.622	COSMEDICA, S.A.	92/08678	02-91	GENERAL.	98.875
30/ 77.622	COSMEDICA, S.A.	92/08679	03-91	GENERAL.	148.144
30/ 77.622	COSMEDICA, S.A.	92/08680	04-91	GENERAL.	115.345
30/ 77.622	COSMEDICA, S.A.	92/08681	05-91	GENERAL.	98.875
30/ 60.501	CREACIONEZ FRANLO, S.L. El Teplo s/n nave B	92/08449	12-90	GENERAL.	366.913
30/ 60.501	CREACIONEZ FRANLO, S.L.	92/08450	01-91	GENERAL.	291.019
30/ 60.501	CREACIONEZ FRANLO, S.L.	92/08451	02-91	GENERAL.	383.625
30/ 60.501	CREACIONEZ FRANLO, S.L.	92/08452	03-91	GENERAL.	355.914
30/ 60.501	CREACIONEZ FRANLO, S.L.	92/08453	04-91	GENERAL.	324.937
30/ 60.501	CREACIONEZ FRANLO, S.L.	92/08454	05-91	GENERAL.	233.143
30/ 89.660	CREDSA, S.A. Ed. Alfonso X 6 baj Juan C.I	92/05567	04-91	GENERAL.	32.421
30/729.904	CUELLO MUÑOZ ANA MARIA Camino Viejo-Vereda	92/03727	01-82 05-82	AGR CTA PROP	3.486
30/ 77.342	CURTIDOS DEL SEGURA, S.L. C/ Sierra Espuña, 5	92/03507	03-88 06-88	GENERAL.	61.200
30/781.479	CHAVES ALVAREZ MERCEDES El Fontel Ed. Atalaya s/n	92/08992	05-90	AUTONOMOS	120.000
30/781.479	CHAVES ALVAREZ MERCEDES	92/08993	05-90	AUTONOMOS	120.000
30/ 65.189	DESE S.A.L. Miguel de Cervantes, 4	92/03374	02-87	GENERAL.	67.209
30/ 91.142	DISTRIB EDITR ZERMATT SL Gonzalez Adalid, 1	92/05572	04-91	GENERAL.	129.687
30/ 91.142	DISTRIB EDITR ZERMATT SL	92/12993	05-91	GENERAL.	65.390
30/ 93.824	DRAG Y ESTRUC DE MURCIA SL Avda. Primo de Rivera, 4	92/08948	04-91	GENERAL.	656.498
30/ 93.824	DRAG Y ESTRUC DE MURCIA SL	92/08949	05-91	GENERAL.	780.633
30/ 54.645	DROPER SOCIEDAD COOP LIMIT Crril Aragoneses s/n	92/03256	10-88	GENERAL.	11.313
30/ 54.645	DROPER SOCIEDAD COOP LIMIT	92/03257	10-88	GENERAL.	11.313

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Período del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/03515	EGEA SANCHEZ MARIA JOSE Senda de Granada, s/n	92/03515 CABEZO DE TORRES	09-88	GENERAL	32.389
30/707.572	ESQUER MORO WITBERTO Jorge Guillen	92/13282 MURCIA	05-88 12-88	AUTONOMOS	142.080
30/754.196	FALCON FENOLI JOSEFA Carril Robles, Castellar	92/03707 CHURRA	11-86 12-86	AUTONOMOS	32.368
30/754.196	FALCON FENOLI JOSEFA	92/03708	07-89	AUTONOMOS	19.077
30/ 91.338	FAPLAIS, S.L. Czo. Cortado nave avícola,10	92/05577 MOLINA DE SEGURA	04-91	GENERAL	153.930
30/743.392	FERNANDEZ BRAVO DOMINGO C/ Floridablanca, 21	92/13737 MURCIA	05-88 12-88	AUTONOMOS	53.280
30/750.006	FERNANDEZ NICOLAS IRENO Merced, 4	92/03705 MURCIA	01-86 12-86	AUTONOMOS	194.212
30/750.006	FERNANDEZ NICOLAS IRENO	92/03706	01-85 12-85	AUTONOMOS	175.426
30/738.577	FRANCO SANCHEZ JUAN JOSE Pío Baroja, 5	92/03681 CABEZO DE TORRES	11-85 12-85	AUTONOMOS	19.238
30/762.764	FUENTES JIMENEZ MIGUEL C/ Sociedad, 411	92/03714 SANTIAGO Y ZARAICHE	07-83 12-85	AUTONOMOS	386.402
30/ 61.116	FUENTES JIMENEZ MIGUEL	92/03334	06-87	GENERAL	6.000
30/723.272	GALIAN AGUERA PEDRO San Juan de Dios, 1-1-C	92/13430 MURCIA	11-88	AUTONOMOS	17.760
30/713.448	GALVEZ MARTINEZ JOSE Jazmines, 10	92/03617 EL RANERO	01-85 12-85	AUTONOMOS	155.882
30/ 93.857	GARCIA ALMELA PILAR Rguez. DE LA Fuente, 31	92/05594 MOLINA DE SEGURA	04-91	GENERAL	63.574
30/ 93.857	GARCIA ALMELA PILAR	92/05595	06-91	GENERAL	93.759
30/ 83.640	GARCIVAL, S A Salzillo, s/n	92/08797 MURCIA	12-90	GENERAL	31.956
30/ 83.640	GARCIVAL, S A	92/08798	01-91	GENERAL	31.956
30/ 83.640	GARCIVAL, S A	92/08799	03-91	GENERAL	34.330
30/ 83.640	GARCIVAL, S A	92/08800	04-91	GENERAL	34.030
30/ 83.640	GARCIVAL, S A	92/08801	05-91	GENERAL	34.030
30/ 83.640	GARCIVAL, S A	92/08802	02-91	GENERAL	32.125
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS Pza. Cetina	92/03260 MURCIA	11-88	GENERAL	60.120
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03261	06-88	GENERAL	112.206
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03262	08-88	GENERAL	34.376
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03263	10-88	GENERAL	69.355
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03264	11-88	GENERAL	203.859
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03265	08-88	GENERAL	71.419
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03266	09-88	GENERAL	141.536
30/ 55.395	GEA VALERA SANTOS	92/03267	12-88	GENERAL	264.040
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03281	09-90	GENERAL	32.667
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03282	11-90	GENERAL	33.241
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03283	10-90	GENERAL	34.100
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03284	02-90	GENERAL	31.024
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03285	03-90	GENERAL	33.757
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03286	07-90	GENERAL	33.812
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03287	08-90	GENERAL	34.528
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03288	06-90	GENERAL	32.379
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03289	01-90	GENERAL	33.037
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03290	04-90	GENERAL	32.096
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03291	05-90	GENERAL	33.384
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03292	09-89	GENERAL	29.734
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03293	10-89	GENERAL	32.749
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03294	11-89	GENERAL	33.037
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03295	10-86	GENERAL	28.726
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03296	11-86	GENERAL	28.142
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03297	09-86	GENERAL	26.828
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03298	12-89	GENERAL	34.185
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03299	04-88	GENERAL	30.534
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03300	05-87	GENERAL	29.744
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03301	04-87	GENERAL	28.432
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03302	03-88	GENERAL	30.248
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03303	05-88	GENERAL	30.681
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03304	05-89	GENERAL	30.022
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03305	06-89	GENERAL	30.307
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03306	07-89	GENERAL	31.171

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Período del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03307	01-89 04-89	GENERAL	131.995
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03308	12-88	GENERAL	33.346
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03309	08-89	GENERAL	31.312
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03310	07-87	GENERAL	29.744
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03311	10-87	GENERAL	30.181
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03312	09-87	GENERAL	29.160
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03313	08-87	GENERAL	30.033
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03314	12-87	GENERAL	31.348
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03315	02-88	GENERAL	29.234
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03316	01-88	GENERAL	30.972
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03317	11-87	GENERAL	29.016
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03318	11-87	GENERAL	32.271
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03319	07-88	GENERAL	30.391
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03320	06-88	GENERAL	29.668
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03321	10-88	GENERAL	33.200
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03322	08-88	GENERAL	33.499
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03323	09-88	GENERAL	32.419
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03324	06-87	GENERAL	28.138
30/ 60.322	GEA VALERA SANTOS	92/03325	08-86	GENERAL	28.575
30/711.936	GEA VALERA SANTOS	92/03610	07-84 12-84	AUTONOMOS	27.614
30/711.936	GEA VALERA SANTOS	92/03611	02-85 12-85	AUTONOMOS	116.950
30/711.936	GEA VALERA SANTOS	92/03612	07-86 12-86	AUTONOMOS	48.553
30/729.396	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO Carril del Cabezota, 16	92/13499	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/205.025	GONZALEZ MOLINA AMPARO Platería, 22	92/13063	04-88 12-88	AUTONOMOS	159.840
30/ 84.055	GRUPO INFORMATICO SORT SA I. de la Cierva, 8-5ª escl	92/12862	06-91	GENERAL	97.675
30/ 84.055	GRUPO INFORMATICO SORT SA	92/12863	07-91	GENERAL	65.115
30/ 78.543	GUIMAFIP PIEL S A L C/ Molina de Aragón, 6	92/05434	06-91	GENERAL	221.283
30/742.658	HERNANDEZ RUBIO RAFAELA C/ Marañón, 3-2 B	92/13714	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/103.289	HERNANDEZ RUIZ JUAN JOSE Barreras, 1, 8 B	92/03067	03-88	GENERAL	167.370
30/604.025	HUERTAS BAEZA FRANCISCO Virgen de la Esperanza	92/03586	01-84 12-84	AUTONOMOS	95.688
30/ 90.368	HYDREAL S A R L Maestro Alonso 4 2 B	92/12981	07-91	GENERAL	218.498
30/ 90.368	HYDREAL S A R L	92/12982	08-91	GENERAL	224.924
30/ 84.471	INTERIORISTAS ASOCIADOS SA Santa Ana, 1	92/08820	06-90 12-90	GENERAL	174.550
30/212.616	INIESTA ALBARRACIN JOSE Alcazar de Toledo, 40	92/13102	01-88 03-88	AUTONOMOS	53.280
30/ 68.531	JAMONES EL PINO SA Poligono ind. el Tapiado	92/08550	04-91	GENERAL	120.000
30/745.195	JIMENEZ ROBLES JOSE ANTON Ctra. Ceuti s/n	92/03690	07-83 06-84	AUTONOMOS	48.133
30/ 41.157	JOSE E MORAN Y GUTIERREZ T Bartolome Bernal Gallego	92/03171	01-83 06-83	GENERAL	76.474
30/736.402	JUAREZ TORTOSA ADELA Ctra. de Churra, 92	92/13584	11-88	AUTONOMOS	17.760
30/ 64.476	JUV SOC REG MURCIANA JSE Santa Quiteria, 5	92/05288	05-91	GENERAL	35.077
30/405.727	LARA TOBAL JOSE Isidoro de la Cierva, 10	92/13167	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/ 77.183	LOPEZ BELMONTE FULGENCIO C/ Pizarro, 30	92/08671	09-88	GENERAL	10.731
30/709.344	LOPEZ FENOLL RAMON Mayor, 103 B	92/03603	01-81 12-81	AUTONOMOS	134.245
30/ 88.174	LOPEZ LORCA CARLOS BLAS Balsas, 9	92/12938	07-91	GENERAL	31.190
30/ 88.174	LOPEZ LORCA CARLOS BLAS	92/05544	03-91	GENERAL	30.915
30/ 48.928	LOPEZ RUIZ ANDRES Tirso de Molina, 17	92/03225	10-86	GENERAL	87.038
30/ 48.143	LOPEZ RUIZ ROSA Avda. M Sanchez Arjona	92/03221	07-86	GENERAL	30.000

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Período del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/ 48.143	LOPEZ RUIZ ROSA	92/03222	03-85	GENERAL	31.287
30/ 48.143	LOPEZ RUIZ ROSA	92/03223	12-85	GENERAL	27.946
30/ 31.520	LOZANO PEREZ FRANCISCO	92/03066	09-84 10-84	GENERAL	12.508
30/ 86.550	Travesía de Asuncion MAFERBE S L	MOLINA DE SEGURA 92/12904	07-91	GENERAL	44.160
30/217.539	Serrano Alcaraz, 7 MAGAN ORTEGA JOSE ANTONIO	MURCIA 92/13151	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/ 92.860	Cno Viejo de Monteagudo MANARIR S L	Santiago y Zairaiche 92/05587	03-91	GENERAL	39.261
30/ 92.860	Avda. Los Pinos, 2 MANARIR S L	MURCIA 92/05588	04-91	GENERAL	38.439
30/ 80.041	MARTINEZ BARRERA JOSE LUIS	92/03516	08-89	GENERAL	27.843
30/739.167	Jovellanos, 2 MARTINEZ GIMENEZ CONCEPCION	ESPINARDO 92/13632	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/718.763	Arg. Emilio Piñero, 6 MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	MURCIA 92/03638	01-86 12-86	AUTONOMOS	194.212
30/ 71.048	Cron. Rdguez. Almela, esc 2D MARTINEZ MOLINA ANTONIO	MURCIA 92/03453	07-88	GENERAL	110.208
30/205.950	Yecla, 1 MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	TORRES DE COTILLAS 92/13065	12-88	AUTONOMOS	34.214
30/ 42.309	Pueblo Nuevo, 8 MATRO RUIZ JOSE	SANTIAGO Y ZARAICHE 92/03174	07-85	GENERAL	37.576
30/713.817	Dr. Marañón, 2 MINGUEZ SANCHEZ CAMILA	MURCIA 92/03618	01-84 12-84	AUTONOMOS	165.688
30/718.267	Media Legua, 5 MONTROYA ALACID JOSE	TORRES DE COTILLAS 92/13382	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/718.267	Senda de Casillas, 9 MONTROYA ALACID JOSE	CASILLAS 92/03632	01-84 12-84	AUTONOMOS	165.688
30/718.267	MONTROYA ALACID JOSE	92/03633	01-86 12-86	AUTONOMOS	194.212
30/718.267	MONTROYA ALACID JOSE	92/03634	01-85 12-85	AUTONOMOS	175.426
30/718.267	MONTROYA ALACID JOSE	92/03635	12-83	AUTONOMOS	41.882
30/ 79.566	MORENO ORTIZ FRANCISCO JAVIER	92/08706	01-91	GENERAL	37.384
30/ 79.566	Tres de Abril MORENO ORTIZ FRANCISCO JAV	MOLINA DE SEGURA 92/08707	03-91	GENERAL	34.030
30/ 79.566	MORENO ORTIZ FRANCISCO JAV	92/08708	02-91	GENERAL	31.676
30/726.971	MORGA GUERRERO MARIANO	92/03657	01-85 12-85	AUTONOMOS	175.426
30/726.971	Jaime I, 2 MORGA GUERRERO MARIANO	MURCIA 92/03658	04-83 12-83	AUTONOMOS	116.517
30/726.971	MORGA GUERRERO MARIANO	92/03659	01-86 12-86	AUTONOMOS	194.212
30/726.971	MORGA GUERRERO MARIANO	92/03660	01-84 12-84	AUTONOMOS	165.688
30/ 82.155	MUÑOZ CLARES CARLOS ANTO	92/03526	04-89	GENERAL	35.733
30/ 86.571	Lepanto, 4, 6 I MURCIA SERV AHORROS AUTOMV	MURCIA 92/08868	11-90	GENERAL	150.000
30/ 86.571	Dr. Fleming, s/n MURCIA SERV AHORROS AUTOMV	CHURRA 92/05516	06-91	GENERAL	42.992
30/ 70.869	MURPIEL SA	92/08614	01-91	GENERAL	433.876
30/ 70.869	Pol. Ind. Tapiado C/ Centro MURPIEL SA	MOLINA DE SEGURA 92/08615	02-91	GENERAL	389.964
30/ 70.869	MURPIEL SA	92/08616	04-90	GENERAL	80.854
30/ 70.869	MURPIEL SA	92/08617	03-91	GENERAL	356.722
30/408.352	NAVARRO CARCELES JOSE	92/03584	03-85 12-85	AUTONOMOS	146.188
30/735.592	Santo Domingo, 20 NAVARRO MORALES ANTONIO	MURCIA 92/03675	07-85 01-87	AUTONOMOS	182.433
30/ 71.506	Paseo Corvera 74-4 NAVARRO PUCHE REYES	MURCIA 92/03467	03-89	GENERAL	311.598
30/ 71.747	Salceda 15 OBRAS Y REVESTIMIENTOS SA	TORRES DE COTILLAS 92/08635	12-90	GENERAL	223.681
30/ 71.747	Primo Rivera, 9 entlo of C OBRAS Y REVESTIMIENTOS SA	MURCIA 92/08636	01-91	GENERAL	223.701
30/ 71.747	OBRAS Y REVESTIMIENTOS SA	92/08637	02-91	GENERAL	193.290
30/ 71.747	OBRAS Y REVESTIMIENTOS SA	92/08638	03-91	GENERAL	187.027
30/ 71.747	OBRAS Y REVESTIMIENTOS SA	92/05384	04-91	GENERAL	185.473
30/ 71.747	OBRAS Y REVESTIMIENTOS SA	92/05385	05-91	GENERAL	194.936
30/603.021	ORTIZ FERNANDEZ JOSE	92/13208	04-88 12-88	AUTONOMOS	159.840
30/718.870	Trapería, 1 PAGAN IBAÑEZ TOMAS	MURCIA 92/03639	01-84 12-84	AUTONOMOS	165.688
	Pza. Preciosa, 1, 1A MURCIA				

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Periodo del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/718.870	PAGAN IBAÑEZ TOMAS	92/03640	01-83 12-83	AUTONOMOS	130.059
30/ 84.079	PALAZON BERNAL JULIAN MARIA Gonzalez Adalid, 11	92/08816	01-91 07-91	GENERAL	255.489
30/ 54.852	PALLARES CAMPOS SEGISMUNDO Sierra Ascoy, 3, 3 B	92/03258	10-83	GENERAL	50.137
30/700.611	PELLICER AVILES MARIA Ronda Norte, 9	92/03587	01-84 12-84	AUTONOMOS	126.882
30/ 85.270	PEÑA LOPEZ PEDRO T Rosario, 9	92/08833	02-91	GENERAL	16.416
30/ 85.270	PEÑA LOPEZ PEDRO T	92/08834	03-91	GENERAL	130.844
30/ 85.270	PEÑA LOPEZ PEDRO T	92/08835	04-91	GENERAL	85.924
30/ 81.963	PEREZ PIÑERO JOSE Juan XXIII 64	92/05465	06-91	GENERAL	41.162
30/ 61.068	PEREZ QUERO RAFAEL Plaza Romena, 5 bajo	92/03333	07-85	GENERAL	11.036
30/732.492	PINA BELMONTE JOSE PEDRO Torre Alvarez 24	92/13531	02-88 11-88	AUTONOMOS	177.600
30/724.631	PRIOR SEGURA M JOSEFA San Cristobal 8	92/13441	10-88	AUTONOMOS	17.760
30/ 71.587	PRODUCTOS TROTA, S.A. Ctra. Fortuna Km 1	92/08633	05-91	GENERAL	61.200
30/ 71.587	PRODUCTOS TROTA, S.A.	92/08634	07-91	GENERAL	61.120
30/ 83.396	PROMOCIONES Y CONST PAGAN SL Av P Rivera Ed Ronda	92/08792	02-90	GENERAL	120.000
30/211.059	PUJANTE VERA JOSE General Davila 11	92/13087	06-88 12-88	AUTONOMOS	53.280
30/ 87.234	RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO Norte 4- 2	92/05525	03-91	GENERAL	39.582
30/ 87.234	RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO	92/05526	04-91	GENERAL	39.655
30/ 57.939	ROS ABADIAS FRANCISCO Miguel de Cervantes	92/03271	05-84 06-84	GENERAL	153.006
30/716.017	RUIZ CLARES CONSUELO Primo de Rivera, 6	92/13353	11-88 12-88	AUTONOMOS	35.520
30/204.148	RUIZ DOMINGUEZ EDUARDO Pueblo Nuevo	92/13061	01-88 12-88	AUTONOMOS	213.120
30/ 69.744	RUIZ MORENO ALFONSO Avda. los Finos ed. Chopos	92/03436	09-87	GENERAL	29.209
30/ 63.440	RUIZ NAVARRO PEDRO Asunción 86	92/03353	10-85	GENERAL	97.813
30/ 65.556	RUIZ TORTOSA JUAN Poligono Proibesa	92/03379	10-87	GENERAL	34.080
30/ 63.775	SADIMAG SA Jaime I el Conquistador 2-4B	92/08488	12-90	GENERAL	133.440
30/ 63.775	SADIMAG SA	92/08489	03-91	GENERAL	40.224
30/ 63.775	SADIMAG SA	92/08490	04-91	GENERAL	40.224
30/ 63.775	SADIMAG SA	92/08491	05-91	GENERAL	40.244
30/ 71.506	SALAZAR LARROSA JOSE MARIA Atenza, 19, 3	92/03466	07-89	GENERAL	170.240
30/ 32.097	SANCHEZ BELANDI JERONIMO Pueblo Nuevo 69	92/05192	07-91	GENERAL	46.592
30/ 91.702	SASOKIM SL Jose Antonio Ponzoa 8,2 A	92/13004	05-91	GENERAL	37.892
30/214.348	SERNA RADA BLANCA Jaime I, 2	92/03569	08-84 11-84	AUTONOMOS	9.232
30/ 60.994	SERVICIOS MUNICIPALES SA Valencia, s/n	92/03329	10-86	GENERAL	6.000
30/ 60.994	SERVICIOS MUNICIPALES SA	92/03330	09-86	GENERAL	6.000
30/ 69.994	SERVICIOS MUNICIPALES SA	92/03331	09-86	GENERAL	6.000
30/ 60.994	SERVICIOS MUNICIPALES SA	92/03332	09-87	GENERAL	6.000
30/737.474	SERRANO MARTINEZ ANTONIO LU Vista Alegre 29	92/13603	01-88 03-88	AUTONOMOS	53.280
30/ 34.534	TORRES NAVARRO JUAN Cmno Churra Geranios	92/08349	01-91	GENERAL	184.309
30/ 34.534	TORRES NAVARRO JUAN	92/08350	02-91	GENERAL	167.667
30/ 34.534	TORRES NAVARRO JUAN	92/08351	03-91	GENERAL	25.536
30/ 46.317	S A TRABAJOS Y OBRAS Gonzalez Adalid 13, 3	92/08385	04-90	GENERAL	60.120

N.º inscripción o afiliación	Nombre del deudor y último domicilio conocido	N.º certificación apremio	Periodo del débito	Régimen	Total principal y 20% apremio
30/ 44.267	VERA PONCE DE LEON MARAVILLAS Plaza del Romea, 4	92/03184 MURCIA	07-85	GENERAL.	9.608
30/206.798	VERDU EGEA MARCIAL Azucaque 10	92/13067 MURCIA	12-88	AUTONOMOS	24.883
30/ 87.059	VERTICAL IRU BAL SL Villaleal 4	92/12919 MURCIA	05-91	GENERAL.	27.727
30/ 86.484	VICENTE RUIZ PEDRO ANDRES Rambla 14	92/08867 MURCIA	09-90	GENERAL.	120.000
30/741.810	VIDAL SANCHEZ ANTONIO Gral. Primo Rivera, 11-5D	92/13688 MURCIA	01-88 02-88	AUTONOMOS	35.520
30/701.196	WISEDO CANOVAS JOSE LUIS Avda Constitucion	92/03588 MURCIA	01-85 12-85	AUTONOMOS	175.426
30/701.196	WISEDO CANOVAS JOSE LUIS	92/03589	01-84 12-84	AUTONOMOS	165.688
30/701.196	WISEDO CANOVAS JOSE LUIS	92/03590	01-87 12-87	AUTONOMOS	203.918
30/701.196	WISEDO CANOVAS JOSE LUIS	92/03591	01-86 12-86	AUTONOMOS	194.212
30/ 49.807	ZAMORA MUÑOZ JOSE Ronda levante 15-B-2	92/03228 MURCIA	03-84 06-84	GENERAL.	92.266

Murcia, 12 de mayo de 1992.—El Recaudador Ejecutivo.

Número 6094

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia. Sección de notificaciones

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones puedan interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el recurso y la reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
INTERESES DE DEMORA (Año contraído 1.990) MOD. 394			
ALVAREZ GONZALEZ, Enrique	MURCIA	0509732	2.050
SORIANO PUCHE, José	YECLA	0511360	2.019

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
<u>LICENCIA FISCAL. MOD. 023 (Año contraído 1.991)</u>			
LOPEZ SANCHEZ, Juan	MURCIA	1800085	52.865
EL MISMO	"	1800086	56.565
<u>LICENCIA FISCAL MOD. 028</u>			
BELMONTE MARTINEZ, Mariano	S.P. PINATAR	1801010	10.000
RICHAR DOMINIO	MURCIA	1801013	1.133
MOÑINO ARENZA DOLORES Y OTRA CB	"	1801026	5.000
RUIZ RO, Antonio	"	1801034	5.000
RABAR S.L.	"	4000001	931.288
<u>I.R.P.F. SANCONES PARALELAS . MOD. 120</u>			
PROCOLIMBO S.L.	MURCIA	500138	370.405
PAGAN ARACIL, M.Mercedes	"	500190	43.434
SANCHEZ ORTUÑO, Miguel	"	500197	663.630
FERNANDEZ MORENO, Diego	"	500201	418.558
LOPEZ RODRIGUEZ, M. Dolores	"	500203	83.608
MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio	"	500209	362.383
TORNEL FRANCO, Narciso	"	500232	109.591
PEREZ GONZALEZ, Antonio	"	500333	49.638
CONSTRUBAN S.A.	SAN JAVIER	500348	773.094
BAÑOS GARCIA, Jose	MURCIA	500349	46.647
MARTINEZ LOPEZ , Fernando	"	1800004	75.000
<u>SOCIEDADES BALANCE ANUAL . MOD. 120</u>			
ASOC.REG.EDUC.ADULTOS ESP.ABIERTO	MURCIA	000041	921.473
PROM.INMOB. SAN ANTON SA	"	000044	179.665
ANTONIO VICENTE LOPEZ SL	"	000047	103.821
FRAMARES SL	"	000056	15.667
A y F SANCHEZ ALCARAZ SA	"	000060	12.068

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
<u>IVA OTRAS LIQUIDACIONES PARATICADAS ADMON. MOD. 218</u>			
RODRIGUEZ MONREAL, Ginés	MURCIA	000205	13.298
GIL GREGORIO, José	"	000256	96.578
MINEZ. GOMEZ DIONISIO Y OTRO CB	S.P.PINATAR	000270	220.458
ANDUGAR CEREZO, Joaquin	SANTOMERA	000336	187.397
ANTONIO PALAZON Y OTRO CB	MURCIA	00339	133.099
MARIN COTILLAS, Rafael	"	000360	103.763
NOGUERA MARTINEZ, Antonio	"	000396	11.712
MARTINEZ BELTRAN, Silverio J.	"	000420	189.107
FERNANDEZ BELTRAN, Josefa	ALCANTARILLA	000448	11.942
<u>INTERESES DE DEMORA . MOD 394</u>			
JOS SA	MURCIA	000549	4.814
APTA SL	"	000576	6.683
BELTRAN PEREZ , M. Isabel	"	000629	6.835
SERRA CARRILERO, Francisco	"	000702	5.086
EL MISMO	"	000703	2.670
FERNANDEZ TRISTANTE, Miguel	"	000754	10.442
EL MISMO	"	000755	7.005
BELMONTE BELMONTE, Antonio	"	000763	6.199
PEREZ PARRAGA, Juan José	"	000765	11.507
SAURA LOPEZ, José	"	000814	13.935
MUÑOZ LOPEZ, Fco. José	MURCIA	000833	4.900
EL MISMO	"	000834	5.886
GARCIA ESCUDERO, Pedro	TORRE PACHECO	000865	2.027
LOPEZ MIÑANO, Daniel	MURCIA	000881	4.000
EL MISMO	"	000882	4.000
NICOLAS LARROSA, Francisco	"	000970	2.087
HERNANDEZ REABADAN, Carmen	"	001048	14.139
GUTIERREZ FERNANDEZ, Julia	"	001426	4.217
RUEDA TREVEJO, Antonio	ACANTARILLA	001428	4.639

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
FERNANDEZ DELGADO, Mariano	MURCIA	001468	5.842
CARRILLO TORTOLA, Antonio	"	001491	19.735
BELMONTE SERRANO, Antonio	"	001498	2.450
TORNEL GARCIA, Juan	"	001507	2.005
CASTILLO WAMBA, Fuensanta	"	001510	4.731
BELANDO GTALVEZ, Juan	"	001511	21.136
LOPEZ GONZALEZ, Francisca	"	001517	3.011
JIMENE MARTINEZ, Juan	"	001518	20.210
GOMARIZ MARTINEZ, Santiago	"	001521	2.545
FERNANDEZ FRANCO, Francisco	ALCANTARILLA	001528	6.121
ALBERO ESPINOSA, Manuel	MURCIA	001616	4.722
VERDU RUBIO, Juan	"	001625	9.495
TORRES DOMINGUEZ, Manuel	S.P. PINATAR	001630	2.522
VERA HORTELANO, Blas	MURCIA	001659	5.700
PEPEZ MORENO, Antonio	"	001669	2.458
CARRILLO DEL REY, Francisco	ALCANTARILLA	001681	5.340
CARRASCO DEL LIANO, Angel	S.JAVIER	001683	9.558
CARRILLO SANCHEZ, Manuel	MURCIA	001695	2.000
FADILLA ROQUE, Maria	"	001706	2.454.
COSKUPASUR SL	"	001713	14.537
ZAMBUDIO CABRERA, Juan Antonio	"	001719	4.322
GOMEZ GUERRERO, Francisca	MURCIA	001718	2.127
CARMELO SANCHEZ ROMERA Y OTRO CB	"	001730	39.783
LOPEZ CEREZO, José	"	001733	2.700
VIGILANCIA BARCEGAR SA	"	001803	3.900
IBAMANCA SL	"	001809.-	15.272
SANCHEZ ALAMEDA, M.Carmen	"	001821	2.543
MURCIA BELTRAN, Fernando	"	001851	8.704
FELIPE MARQUINA, Arturo	"	001858	4.009
PEREZ GIL, Mariano	"	001870	6.832
ERESNEDA CARRASCO; Mariano	"	001884	3.319

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
ORTUÑO BARRANCOS, Jose Maria	"	001892	3.104
ALBALADEJO BAÑOS, Mariano	SAN JAVIER	001916	3.873
MARTINEZ SANCHEZ, Teodoro J.	MURCIA	001920	20.190
SERV.MANTENM. E IMPORTACIONES	"	001922	2.139
EL MISMO	"	001923	2.139
HIELOS COSTA CALIDA SL	"	001927	2.296
SANCHEZ MANZANO, Asensio J.	"	001933	5.400
<u>SANCIONES TRIBUTARIAS . MOD 398</u>			
SACIMAG SA	MURCIA	200132	25.000
ANDRES SANTIAGO Y OTRO CB	SAN JAVIER	200147	25.000
ORTIOSA MARTINEZ, Francisco	MURCIA	200202	25.000
LUCAS LOPEZ, Francisca	"	500856	25.000
BA ABDOU	"	501357	10.000
EL MISMO	"	501358	5.000
HERNANDEZ CEREZO, d Pedro	"	501462	5.000
EL TIBURON CACHONDO SA	"	501494	5.000
LOPE SANCHEZ, Juan	"	501508	5.000
RODRIGUEZ SAURA SL	MURCIA	501572	10.000
EL MISMO	"	501573	5.000
EL MISMO	"	501574	5.000
FEXSA SA	"	501605	5.000
EL MISMO	"	501606	5.000
MANZANOS PUJANTE, Antonio	"	501683	5.000
EL MISMO	"	501684	5.000
GARCIA PAFSCIAL, Fco. José	"	502546	25.000
MARTINEZ FERNANUZ, Angel	"	502637	25.000
DISCO PUB LA PALMERA SL	"	502710	25.000
GOMEZ OLMOS; Laureano	S., P. PINATAR	502843	25.000
TORRES LUPION, Ana Maria	MURCIA	503177	5.000

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
HERNANDEZ HERNANDEZ, Jose	"	1800137	15.000
<u>INTERESES DE DEMORA. MOD. 394</u>			
VENT AUTO MURCIA SA	MURCIA	001365	5.697
<u>I.R.P.F. DECLARACION ANUAL SIMPLIFICADA. MOD. 101. Año contraido 1.992</u>			
MUÑOZ VALERA, Mariano	MURCIA	1800043	12.711
EL MISMO	"	1800044	22.817
EL MISMO	"	1800045	17.799
EL MISMO	"	1800046	11.260
MARTINEZ GALLEG0, M. Jesús	"	1800049	66.752
<u>INTERESES DE DEMORA. MOD. 394</u>			
SALMOGRAF SA	MURCIA	000025	8.840
BLANCA MESEGUER SERNA Y OTRO CB	"	00046	13.089
MARTINEZ MARTINEZ, Fernando	"	000089	6.219
CABRILLO MOLINA, Emilio	"	000090	4.575
ZARAGOZA MERINO, Jesualdo	"	000103	8.472
OLIVARES CANO, Jose Antonio	MURCIA	000120	20.338
BALLESTA EGEA, Antonio	"	000124	7.520
OLIGATE SANCHEZ, M. Dolores	"	000198	12.395
MORALES SALAZAR, Isabel	"	000200	7.985
GARCIA ARAEZ, Antonio	"	000206	4.754
MARTINEZ ESPIN ISIDRO	"	000208	2.178
COLUCHO MOÑINO, Francisco	"	000209	3.500
PEREZ LOPEZ, Juana	SAN JAVIER	000260	3.452
CANOVAS ORTIZ, Ana Luisal	MURCIA	000268	2.592
INTESES SL	"	000348	6.358
ARTILLO CAMPOS, Agustín	"	000363	2.453
SESFENTA Y CUTRO VEINTIDOS SL	"	000368	2.586
SATARFIAKSL	"	000371	2.351

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. liq.	Importe
FEDER. ASOC. PRO DEFIENTES	"	000388	11.530
GASOLINERAS REUNIDAS SA	"	001020	104.188
BAEZA Y PEREZ SL	"	001218	26.669
ALCARAZ GONZALEZ, Juan	"	001203	3.674
CIA LEVANTINA DE KPROMOCIONES	"	001494	80.453
FERNANDEZ ROCAMORA, Rosa	"	001552	48.803

SANCIONES TRIBUTARIAS. MOD. 398

LOVINUR SL	ALCANTARILLA	201000	25.000
ROYAL TRANS S.COOP	MURCIA	201020	5.000
FERNANDEZ ALFARO, kBaustista	"	201036	2.000
M. jose hellin torres cb	"	201634	25.000
GOMEZ PADILLA, Joaquin	"	201635	25.000
INMOBILIARIA TIMER SA	"	202325	25.000
RETOGRAFIA Y CALCULO SA	"	202354	25.000
DILA SA	"	202356	25.000
RECREAT:REG.REUNIDOS	"	202361	25.000
MARIN ELECTRICIDAD SA	"	202365	25.000
LAVADERO DULCINEA SA	MURCIA	202392	25.000
CALZADOS LORADO SAL	BENIEL	202409	25.000
FRUTAS CAZA SA	MURCIA	202431	25.000
VIDEO CLUB MURCIA	"	202447	25.000
GRAUYENA SL	LOS ALCAZARES	202479	25.000
RESTAURANTE MARIA GUERRERO	MURCIA	202506	25.000
QUIMUCO SCL	"	202519	25.000
LORENZO RODRIGUEZ, Aurelia	"	000008	25.000
MARTINEZ ESPEJO, José	"	201073	25.000

I.R.P.F. DECLARACION ANUAL ORDINARIA

ROS SAEZ, Josefa	MURCIA	1800002	367.447
------------------	--------	---------	---------

Número 5880

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cartagena

Relación de trabajadores del R.E.T. Autónomos que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

(D.G. 402)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/203298-20	VALCARCEL MARTINEZ FULGENCIO MURCIA, 5	LOS ALCAZARE (30710)	91-021267	219392 Pts.
30/204018-61	ALCARAZ PAREDES EUSEBIO AV PINTOR PORTELA BLQ 13	CARTAGENA (30203)	91-021274	31313 Pts.
30/204179-28	VALERO RUIZ, MAXIMILIANO OBISPO BALLESTER, 1	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	91-021277	219392 Pts.
30/204997-70	MARTINEZ PEREZ JOSE LAS ESPERANZAS	S.PED.PINATA (30740)	91-021284	219392 Pts.
30/205538-29	TORMO ARANDA PAZ JUAN RAMON JIMENEZ 7 1	STGO DE RIBE (30720)	91-021287	201110 Pts.
30/206933-66	CONESA PEÑALVER DOMINGO CTRA DE PINATAR	S JAVIER (30730)	91-021301	219392 Pts.
30/207287-32	ROSAS GOMEZDESAL LUIS AV. AMERICA 2	CARTAGENA (30202)	91-021306	18283 Pts.
30/207367-15	HERNANDEZ CLEMENTE JOSE SAN DIEGO 28	CARTAGENA (30202)	91-021308	219392 Pts.
30/207555-09	GOMEZ SANCHEZ LAUREANO LOS CUARTEROS	S.PEDRO PINA (30740)	91-021310	219392 Pts.
30/208101-70	SANCHEZ HENAREJOS MIGUEL CHICLANA 15	S P DEL PINA (30740)	91-021317	146262 Pts.
30/208795-85	JIMENEZ CAMPILLO VICENTE NUEVA 16-LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	91-021324	219392 Pts.
30/208805-95	PEREZ GUIJARRO JUAN PL SAN AGUSTIN 7	CARTAGENA (30201)	91-021325	219392 Pts.
30/208846-39	COPETE CABEZUELO PRUDENCIO STA FLORENTINA 4	CARTAGENA (30310)	91-021326	36565 Pts.
30/209001-00	ANTON DOMENECH DIEGO SALITRE 2	CARTAGENA (30205)	91-021332	18283 Pts.
30/209361-69	CASTEJON PARDO ANGEL AUTOGIRO 5	SAN JAVIER (30730)	91-021339	219392 Pts.
30/209515-29	MARTINEZ ROJO ANTONIO CASAS DE CESAREO, 14	LOS DOLORES (CARTAGENA) (30310)	91-012738	18283 Pts.
30/209568-82	ANIORTE SANCHEZ JOSE CERVANTES, 12	SAN JAVIER (30730)	91-021341	219392 Pts.
30/209680-00	PEREZ MARTINEZ ANDRES LOS NAREJOS	SAN JAVIER (30730)	91-021345	219392 Pts.
30/209701-21	JORDAN AGUERA JOSE ALAMEDA S ANTON 51	CARTAGENA (30205)	91-021347	219392 Pts.
30/209768-88	RUIZ PIÑA MANUEL PASEO ALFONSO XII-42 8-B	CARTAGENA (30201)	91-021348	219392 Pts.
30/209801-24	YEAS ORRILLO JOSEFA STA. FLORENTINA 6	CARTAGENA (30300)	91-021349	219392 Pts.
30/209837-60	BLAZQUEZ CONESA NICANOR BOGOTA, 120.-LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-021350	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/209887-13	SEGADO GARCIA CARLOS V 6 7 A	COSME CARTAGENA (30205)	91-021352	219392 Pts.
30/210284-22	PAGAN ALCARAZ MADREPERLA 6-3 STA LUCIA	JUAN CARTAGENA (30205)	91-021362	219392 Pts.
30/210438-79	HERNANDEZ CARRION HERNAN CORTES 21	PEDRO POZO ESTRECH (30594)	91-021366	127979 Pts.
30/210747-00	SOLER GOMEZ PASEO COLON 70	JESUS S DE LA RIVE (30720)	91-021369	219392 Pts.
30/210866-22	SANCHEZ ALCARAZ JIMENEZ DE LA ESPADA,37	AGUSTIN CARTAGENA (30204)	91-021371	18283 Pts.
30/211000-59	GIMENO MARTINEZ EL MIRADOR	FRANCISCO SAN JAVIER (30730)	91-021373	18283 Pts.
30/211400-71	CORTES PARDO MURALLA DEL MAR 2	JOSE CARTAGENA (30202)	91-021379	219392 Pts.
30/211402-73	CONTRERAS ZAPATA MAYOR 19	JOSE CARTAGENA (30201)	91-021380	201110 Pts.
30/211732-15	BENEYTO JUAN DUQUE SEVERIANO 6 1	JOSE CARTAGENA (30205)	91-021382	219392 Pts.
30/212160-55	CASTELO CONESA APEADERO 26 B PERAL	JOSE CARTAGENA (30300)	91-021389	308016 Pts.
30/212701-14	MADRID IBARS SAGASTA 15 Y 17	MANUELA CARTAGENA (30310)	91-021399	18283 Pts.
30/212982-04	SANCHEZ ESPEJO JIMENEZ DE LA ESPADA 41-8	JULIO CARTAGENA (30204)	91-021403	219392 Pts.
30/213007-29	AYALA SANCHEZ TRAVESIA DEL CAMINO	ENCARNACIO CARTAGENA (30200)	91-021405	219392 Pts.
30/213186-14	CASAU VALENCIA ANDINO- 7 BAJO	ENRIQUE CARTAGENA (30202)	91-012925	18283 Pts.
30/213237-65	VIDAL MADRID BDA VGEN CARIDAD SN ALBUJ	ANTONIO CARTAGENA (30830)	91-021407	274234 Pts.
30/213763-09	PEREZ LOPEZ FERNANDO ALAMEDA SAN SAN ANTON, 23-4	FERNANDO CARTAGENA (30205)	91-012950	36565 Pts.
30/213891-40	HURTADO MAQUEDA MEDIA SALA BLOQUE 9-1 E	CARMEN LOS BARREROS (30310)	91-021412	219392 Pts.
30/214011-63	CALLEJAS MARTINEZ COOPERATIVA S JOSE O	ANTONIO TORRE PACHEC (30700)	91-021417	18283 Pts.
30/214021-73	GARCIA MARTINEZ ALFONSO XIII 43	PEDRO CARTAGENA (30203)	91-021418	36565 Pts.
30/214948-30	PEREZ PASCUAL JUAN DE LA CUEVA 4-1	SERGIOJUAN CARTAGENA (30203)	91-021429	36565 Pts.
30/215725-31	PEÑALVER LOZANO CTRA DE BALSICAS 20	TOMAS SAN JAVIER (30730)	91-021448	219392 Pts.
30/215740-46	MUNUERA GARCIA JUAN FERNANDEZ, 16	EULALIA CARTAGENA (30204)	91-021449	18283 Pts.
30/216276-00	FRANCO SOTO LUIS CERON 5 LOS DOLORES	JUAN CARTAGENA (30310)	91-021461	18283 Pts.
30/216308-32	MORENO ABELLAN CANTARERIA 13-3	CESARF CARTAGENA (30201)	91-021462	36565 Pts.
30/216348-72	ASUNCION HELLIN JACINTO CONESA 56	JESUS LA UNION (30360)	91-021463	219392 Pts.
30/216567-00	FERNANDEZ PAREDES JUAN DE LA COSA 17	FULGENCIO CARTAGENA (30203)	91-021468	219392 Pts.
30/216901-43	MUÑOZ JUAREZ PLAZA ESPA/A 1-6	ILUMINADA CARTAGENA (30201)	91-021473	219392 Pts.
30/216911-53	GARCIA HURTADO ANDRES PEDRE/O 8	JUAN LA UNION (30360)	91-021474	219392 Pts.
30/217001-46	GOMEZ MARTINEZ PL VIRGEN 3 LOS DOLORES	FRANCISCO CARTAGENA (30310)	91-021475	219392 Pts.
30/217119-67	RUBIO BAEZA GUADALETE 9 3 LA PUERTA	BLAS CARTAGENA (30300)	91-021478	201110 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/217260-14	PEREZ HERNANDEZ JOSE LOMA DE ABAJO	S PEDRO PINA (30740)	91-021482	321926 Pts.
30/217624-87	DIONISIO MARTINEZ GOMEZ CARDENAL CISNEROS 18	S. PEDRO DEL PINATAR (30740)	91-021485	68081 Pts.
30/401654-11	ALMIRA RUBIO ANTONIO COMEDIAS	CARTAGENA (30201)	91-021488	18283 Pts.
30/402495-76	ALONSO OLIVEROS MODESTO HONDA, 1	CARTAGENA (30201)	91-021490	201110 Pts.
30/402777-67	GARCIA GARCIA ANTONIO RAMON Y CAJAL 11	CARTAGENA (30205)	91-021497	45706 Pts.
30/402900-93	LOPEZ MAESTRE MARIANO JOSE ANTONIO 3	CARTAGENA (30310)	91-021500	91414 Pts.
30/403851-74	DIAZ MARESA PEDRO MAYOR 18	CARTAGENA (30201)	91-021506	219392 Pts.
30/404067-96	HERRERO JIMENEZ PEDRO HONDON MEDIA LEGUA 89	CARTAGENA (30392)	91-021512	219392 Pts.
30/404229-64	BERNAL SUBIELA PEDRO SAGASTA 13	CARTAGENA (30310)	91-021514	36565 Pts.
30/404781-34	FERRER GOMEZ JULIAN DR. FERRERO VELASCO	S. PEDRO PINA (30740)	91-021524	219392 Pts.
30/404823-76	BERNAL GARCIA REGINO SAN ISIDRO	CARTAGENA (30200)	91-021526	146262 Pts.
30/405463-37	VALERA BERNAL CARMELO A. DE TOLEDO, 27	CARTAGENA (30204)	91-013274	36565 Pts.
30/405469-43	GOMEZ BERNAL RICARDO SAN BASILIO 19 B	CARTAGENA (30205)	91-021532	18283 Pts.
30/406136-31	GARCIA CASANOVA MARIA URB LAS SIRENAS APT 1114	LA MANGA (30370)	91-021541	91414 Pts.
30/406138-33	FERNANDEZ VARGAS ANGEL C RESIDENCIAL EUROVOSA	LA MANGA (30370)	91-021542	219392 Pts.
30/406178-73	MUÑOZ FERREIRO FRUTOS CT MEDIA SALA 34 BARREROS	CARTAGENA (30310)	91-021544	219392 Pts.
30/406363-64	MORENO AGUACIL JOSE M TRAFALGAR 25	CARTAGENA (30204)	91-021549	73131 Pts.
30/406589-96	CARRASCO MIRETE ROQUE G PRIMO DE RIVERA 5	CARTAGENA (30205)	91-021553	219392 Pts.
30/406948-67	SAURA JIMENEZ LEANDRO SERRANO, 3	EL ALGAR (CARTAGENA) (30366)	91-013330	109696 Pts.
30/407232-60	SELMA MONTALBAN ANTONIO SUBIDA SAN DIEGO, 6-1	CARTAGENA (30202)	91-013342	18283 Pts.
30/407275-06	MAESTRE RODRIGUEZ DOLORES PRINCIPE ASTURIAS 7	CARTAGENA (30204)	91-021566	54848 Pts.
30/407440-74	PALOMAR TEVA DOMINGO TOMAS BARRERA 5 L DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-021570	18283 Pts.
30/407777-23	DONAYO SANCHEZ JOSE SAN JUAN 31 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-021572	18283 Pts.
30/407795-41	DIEZ GALINDO MIGUEL ANG SOLEDAD DUPLEX 5 LOS DOLO	CARTAGENA (30310)	91-021573	201110 Pts.
30/407929-78	PASTOR SOLER FRANCISCO S ANTONIO 7 STA LUCIA	CARTAGENA (30205)	91-021576	36565 Pts.
30/408177-35	PEREZ ZAPATA EMILIO GABRIEL CAÑADAS 28-1-C	S PEDRO P (30740)	91-021581	73131 Pts.
30/408454-21	LAZARO FERNANDEZ ALFONSO BO DEL PILAR LEPANTO 8 3	CARTAGENA (30200)	91-021585	219392 Pts.
30/408726-02	QUEVEDO FERRER JOSE TIRSO DE MOLINA 13-6 A	CARTAGENA (30203)	91-021591	109696 Pts.
30/500361-69	BERNAL VIVANCOS FRANCISCO MORERIA BAJA, 14	CARTAGENA (30201)	91-021592	18283 Pts.
30/502315-83	GARCIA MENDOZA JUAN STA FLORENTINA 38-5 A	CARTAGENA (30310)	91-021600	164544 Pts.
30/502437-11	LOPEZ ARCIS SARA MORERIA BAJA, 49 BAJO	CARTAGENA (30201)	91-021601	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/503611-21	BERNAL JIMENEZ JOSE SAN FERNANDO 1	CARTAGENA (30201)	91-021610	18283 Pts.
30/503758-71	GUILLEN SANCHEZ MARIA PZA IGLESIA	ROLDAN (30709)	91-021611	40972 Pts.
30/504461-95	ROSSO FERNANDEZ ESPERANZA DEL ANGEL,9	CARTAGENA (30202)	91-013469	163889 Pts.
30/504745-88	MARTINEZ BAÑOS ANGEL PERONIÑO 7	CARTAGENA (30205)	91-021618	36565 Pts.
30/504993-45	CONESA NIETO JORGE CASTILLO OLITE 18	CARTAGENA (30203)	91-021620	137117 Pts.
30/505246-07	MATEO MUÑOZ ANGEL RAMON Y CAJAL 50	CARTAGENA (30204)	91-021623	219392 Pts.
30/505372-36	PEREZ CABELLO JUAN JOSE CABALLERO, 2	CARTAGENA (30202)	91-021627	18283 Pts.
30/505484-51	CAMPOS ZAMORA GINES GALICIA S/N	S PEDRO PINA (30740)	91-021629	219392 Pts.
30/505916-95	URREA JIMENEZ JOSE PINTOR BALACA,56	CARTAGENA (30203)	91-013505	18283 Pts.
30/506389-83	ROS HERNANDEZ MATIAS EDIFICIO JUPITER 5 D	LA MANGA (30370)	91-021640	164544 Pts.
30/506976-88	MARTIN SOLANO LEON PINTOR BALACA 56-4-D	CARTAGENA (30203)	91-021646	136163 Pts.
30/506976-88	MARTIN SOLANO LEON PINTOR BALACA 56-4-D	CARTAGENA (30203)	91-021647	219392 Pts.
30/507511-41	RUBIO CALDERON POLICARPO E GARCERAN 10 ROLDAN	TORRE PACHEC (30700)	91-021656	219392 Pts.
30/507699-35	SAEZ MERCADER VICENTE DR MARA/ON 2	SAN JAVIER (30730)	91-021659	109696 Pts.
30/507721-57	IZQUIERDO GARCIA JOSE PROLG JUAN FDEZ 12 BAJO	CARTAGENA (30204)	91-021661	18283 Pts.
30/515002-63	ROSIQUE CANOVAS, ANTOIN VILLABLANCA DEL PEDRUCHO	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	91-013584	219392 Pts.
30/602199-57	PASTOR MARTINEZ EUGENIO L FINCA LO MAYOR SAN FELIX	CARTAGENA (30395)	91-021666	91414 Pts.
30/604709-45	JIMENEZ GARCIA JESUS LAS PALAS VIVANCOS	FUENTE ALAMO (30320)	91-021670	219392 Pts.
30/604783-22	OLIVA ESTRELLA MARIALUISA PLAZA ESPA/A 11-2	CARTAGENA (30201)	91-021671	219392 Pts.
30/700043-28	LOPEZ SANCHEZ PEDRO MANRESA 15 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-021673	219392 Pts.
30/700337-31	MADRID ROSIQUE ANAMARIA JIMENEZ DE LA ESPADA 33	CARTAGENA (30203)	91-021676	13657 Pts.
30/700382-76	SANCHEZ CANTO MANUEL LOMA DE ABAJO,14	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	91-013671	54848 Pts.
30/701123-41	PAREDES ZAMORA FRANCISCO ANGEL BRUNA 11	CARTAGENA (30201)	91-021692	54848 Pts.
30/701149-67	PAREDES SAURA, ANTONIO LOS ARROYOS, EL ALBUJON	CARTAGENA (30830)	91-013717	219392 Pts.
30/701565-95	JIMENEZ AVELLANEDA FRANCISCO TORNAMIRA 12 BO PERAL	CARTAGENA (30300)	91-021700	13657 Pts.
30/701896-38	MARTINEZ FUENTES JOSE PZA ALICANTE, 60	CARTAGENA (30203)	91-021704	54848 Pts.
30/702178-29	MARTOS MADRID JOSE PLAZA ARGANZUELA,2-3	CARTAGENA (30203)	91-013750	127979 Pts.
30/702185-36	ROCA MARTINEZ LEONCIO M PIDAL 14 ROLDAN	TORRE PACHEC (30700)	91-021711	54848 Pts.
30/702255-09	GARCIA SOLER MIGUEL SALDA 16 B PERAL	CARTAGENA (30300)	91-021714	219392 Pts.
30/702456-16	VAZQUEZ SANMARTIN PEDRO GENERAL MOLA,1	CARTAGENA (30204)	91-021723	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/702555-18	GARCIA FERNANDEZ MARINA PLAZA ALCOLEA 6	CARTAGENA (30201)	91-021726	18283 Pts.
30/702631-94	RUIZ PIÑA JOSE RUISEÑOR 7	POZO ESTRECH (30594)	91-021730	164544 Pts.
30/702837-09	TRISTANTE MARTINEZ ANTONIO LOS VERAS 10	EL 'ALGAR (30366)	91-021737	219392 Pts.
30/702844-16	SANCHEZ PEREA JULIO MENDEZ NUÑEZ,41-2	LA UNION (30360)	91-013790	54848 Pts.
30/702970-45	LEGAZ CANOVAS JUAN PL MARIO CRUZ P 32 BL2 4B	CARTAGENA (30203)	91-021741	73131 Pts.
30/702990-65	PEREZ VIVANCOS GINES GRAL PRIMO DE RIVERA 3 11	CARTAGENA (30310)	91-021742	18283 Pts.
30/703565-58	AMADOR MECA JOSEMARIA CARRION INGLES B 600-1	CARTAGENA (30203)	91-021746	219392 Pts.
30/703732-31	JOSE MARTINEZ GOMEZ CARDENAL CISNEROS 22	S.PEDRO PINATAR (30740)	91-021748	68081 Pts.
30/703777-76	ARREBA BALLESTER ANTONIO S DIEGO 30 2 DCHA	CARTAGENA (30202)	91-021750	219392 Pts.
30/703802-04	MORENO RAMIREZ JOSE SANCHEZ ARIAS 7 LAS 600	CARTAGENA (30203)	91-021751	219392 Pts.
30/704072-80	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ZAFIRO 8 BIS BJ B URB MED	CARTAGENA (30310)	91-021754	219392 Pts.
30/704371-88	ARDOIS GUARCH MROSARIO MAYOR 20	LA ALJORRA (30390)	91-021759	18283 Pts.
30/704378-95	GARCERAN SAURA FRANCISCO ORQUIDIA 55 B CONCEPCION	CARTAGENA (30205)	91-021760	219392 Pts.
30/704657-83	MARTINEZ JIMENEZ RAMON GRUPO SAN ISIDORO 4	CARTAGENA (30200)	91-021767	109696 Pts.
30/704678-07	ROS TORRES JOSE SALITRE 12 2	CARTAGENA (30205)	91-021768	146262 Pts.
30/704703-32	MARTINEZ RAJA PEDRO RAMON Y CAJAL 152-5 B	CARTAGENA (30300)	91-021770	18283 Pts.
30/704972-10	GARCIA BALLESTER MARIA AVDA AMERICA 3-3 A	CARTAGENA (30202)	91-021775	219392 Pts.
30/705520-73	CENZANO PERALES ANGEL CARRION VALVERDE 5 B 2 B	SAN JAVIER (30730)	91-021785	219392 Pts.
30/705539-92	JOSE MARTINEZ CONESA LOS MADRILES 12	LA ALJORRA (30390)	91-021787	219392 Pts.
30/705575-31	GOMARIZ GONZALEZ PEDROANDRE AV REINA VICTORIA 12-4	CARTAGENA (30205)	91-021788	219392 Pts.
30/705967-35	FERRER MORCILLO JOSE MONTANARO 23 B	CARTAGENA (30202)	91-021794	219392 Pts.
30/706452-35	GARCIA SANCHEZ JOSE PROL JUAN FERNANDEZ 31 BA	CARTAGENA (30204)	91-021804	54848 Pts.
30/706731-23	NIEBLA GARCIA JOSE AUREL LEO 4-1 BDA SAN MIGUEL	CARTAGENA (30205)	91-021808	219392 Pts.
30/706995-93	LOPEZ MARTINEZ MARIA PEREZ DE ABAJO 1	LA PALMA (30593)	91-021812	54848 Pts.
30/707103-07	MARTINEZ GALINDO JOSE PARCELA 31-1 BL 1 ENSANCH	CARTAGENA (30200)	91-021813	109696 Pts.
30/707139-43	SANCHEZ FERNANDEZ ISIDORO DOS HERMANAS 4 LOS MATEOS	CARTAGENA (30202)	91-021815	219392 Pts.
30/707357-67	PEREZ LOPEZ JUANA APT MANGA BEACH LOCAL 430	LA MANGA MEN (30370)	91-021821	219392 Pts.
30/707417-30	ANDREU LOPEZ MANUEL AV AVIACION ESPAÑOLA SN	SAN JAVIER (30730)	91-021823	219392 Pts.
30/707533-49	SERRANO MARTINEZ SERAFIN VIRGEN DE LA CARIDAD,10	SANTG RIBERA (30720)	91-021824	219392 Pts.
30/707713-35	CORREA CORREA SALVADOR FLORIDABLANCA 12	S P PINATAR (30740)	91-021827	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/708496-42	MARTINEZ MORA SANTOS ENRIQUE GRANADOS 9 S CRIS	CARTAGENA (30200)	91-021843	219392 Pts.
30/708838-93	MUÑOZ VARONA JOSE LOS VIVEROS	SAN JAVIER (30730)	91-021848	262310 Pts.
30/708846-04	SANCHEZ FRUCTUOSO FELIX AVDA DE LOS TOREROS 7 3	CARTAGENA (30204)	91-021849	18283 Pts.
30/708855-13	TORRES DOMINGUEZ MANUEL AVD GENERALISIMO LO PAGAN	SAN PEDRO PI (30740)	91-021850	73131 Pts.
30/709092-56	ROS MARTINEZ ANTONIO CASAS DE PACO JIMENEZ 35	TORRE PACHEC (30700)	91-021853	219392 Pts.
30/709104-68	SUBIELA ROS HILARIO CARLOS V 6	CARTAGENA (30205)	91-021855	201110 Pts.
30/709352-25	MONTON PEREZ ARACELI RAMON Y CAJAL 6	CARTAGENA (30204)	91-021860	109696 Pts.
30/710023-17	ALVAREZ BARROSO FRANCISCO QUEVEDO 32 B	LA UNION (30360)	91-021875	219392 Pts.
30/710031-25	BONAQUE CONESA FRANCISCO SUBIDA SAN DIEGO 5-2	CARTAGENA (30310)	91-021876	219392 Pts.
30/710182-79	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO CRUCERO BALEARES 4	CARTAGENA (30204)	91-021881	219392 Pts.
30/710270-70	MARTINEZ MADRID SALVADOR OBISPO BALLESTER 7 DOLORE	CARTAGENA (30310)	91-021882	146262 Pts.
30/710389-92	LOPEZ GUIRAO FRANCISCO RAMBLA DE BENIPILA 48	CARTAGENA (30205)	91-021884	18283 Pts.
30/710711-26	BUENDIA SANTAMARIA LEONARDO F GRAL ORDOÑEZ 1	CARTAGENA (30202)	91-021890	36565 Pts.
30/710945-66	MARTINEZ VALLES, SALVADOR COMPROMISO DE CASPE, 1	SAN FELIX - CARTAGENA (30300)	91-014248	182827 Pts.
30/711179-09	ROMERO GARCIA PEDRO PERONIÑO 3-2 B CONCEPCION	CARTAGENA (30205)	91-021901	219392 Pts.
30/711227-57	BOLEA ROSIQUE, FRANCISCO SAN ANTONIO, 24-3º D	Bº PERAL - CARTAGENA (30300)	91-021902	219392 Pts.
30/711664-09	RAMOS GISBERT MANUEL CASTILLO OLITE 33	CARTAGENA (30203)	91-021914	219392 Pts.
30/711784-32	OPORTO OBREGON ANTONIO CALA FLORES CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	91-021915	219392 Pts.
30/712762-40	PASTOR HURTADO CESAR LUIS JUAN FERNANDEZ 18	CARTAGENA (30204)	91-021926	238464 Pts.
30/712773-51	ROCA MARTINEZ EUGENIO TOMAS BLANCA 24 DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-021927	18283 Pts.
30/713209-02	LOPEZ PEREZ ANTONIO CARTAGENA 2	DOLORES PACH (30739)	91-021936	18283 Pts.
30/713418-17	COVA JIMENEZ, BENITO COLONIA SAN JOSE, 10	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	91-014384	127979 Pts.
30/713853-64	PEREZ MOYA FRANCISCO CASAS DE LOS ROCAS EL MIR	SAN JAVIER (30730)	91-021953	219392 Pts.
30/713857-68	PONCE LOPEZ JOSE YECLA AZORIN, 6	CARTAGENA (30203)	91-021954	109696 Pts.
30/713876-87	SANCHEZ MONTON ARACELI RAMON Y CAJAL 11-1 C	CARTAGENA (30205)	91-021955	18283 Pts.
30/713945-59	CASTEJON RIVERA JOSE LUIS GENERAL MOLA 11	SAN JAVIER (30730)	91-021957	109696 Pts.
30/714297-23	FAGES GARRIDO ANTONIO PARQUE DE LA CONSTITUCION	TORRE PACHEC (30700)	91-021963	91414 Pts.
30/715482-44	UREÑA GOMEZ PEDRO AMALIO JIMENO 5 B PERAL	CARTAGENA (30300)	91-021982	54848 Pts.
30/715780-51	SAURA APARICIO JUAN RAMON ESMERALDA 34 U MEDITERRAN	CARTAGENA (30205)	91-021986	36565 Pts.
30/715883-57	BLAYA MARTINEZ ALFONSO LOS CORTADOS SN ROLDAN	TORRE PACHEC (30203)	91-021987	219392 Pts.
30/716166-49	GARCIA TORTOLA ANGEL IGLESIA SN EXTRA 6	LOS DOLORES (30310)	91-021993	219392 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/716389-78	LOPEZ SOLER JOSE LA MANGA BEACH 437	LA MANGA (30370)	91-022000	286157 Pts.
30/716398-87	MOL A FRANCISCO RESID MONTECARLO 13 3 A	LA MANGA (30370)	91-022001	73131 Pts.
30/716518-13	CAMPOY GARCIA JOSE AVDA DE MURCIA BL 4-7 A	CARTAGENA (30203)	91-022006	73131 Pts.
30/716691-89	ROS LORENZO ENRIQUE UBR TORRES BLANCAS BL.12	SAN JAVIER (30730)	91-022012	219392 Pts.
30/716732-33	ZAPATA LOPEZ GINES AVDA SAN JAVIER 96	LOS ALCAZARE (30710)	91-022016	219392 Pts.
30/716760-61	MADRID NIETO PEDRO JARDINES 5 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-022017	18283 Pts.
30/716836-40	ANDRES BAÑOS SALVADOR S.ISIDORO J.LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	91-022020	219392 Pts.
30/716929-36	LOPEZ SOTO, DAMIAN JACINTO BERDAGUER, 6	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	91-014578	36565 Pts.
30/717150-63	FUENTES PASTOR FRANCISCO RAMIRO DE MAEZTU 2-2 A	CARTAGENA (30204)	91-022025	73131 Pts.
30/717207-23	JIMENEZ COPETE RAMON DALIA 21 B CONCEPCION	CARTAGENA (30200)	91-022028	91414 Pts.
30/717372-91	SANCHEZ PEREZ PEDRO GENERAL VARELA SANTA ANA2	CARTAGENA (30319)	91-022035	182827 Pts.
30/717418-40	ZAMORA NORTE M CARMEN EDIFICIO ZEUS,BAJO	LA MANGA (30370)	91-022036	219392 Pts.
30/718004-44	PEREZ MENDEZ JOAQUIN ADARBE 14, 3	CARTAGENA (30201)	91-022044	219392 Pts.
30/718365-17	SANCHEZ RODA FRANCISCO A RAMOS CARRATALA 4	S P PINATAR (30740)	91-022052	219392 Pts.
30/718441-93	BALLESTA RIZO MANUEL CUATRO SANTOS 42-3	CARTAGENA (30202)	91-022055	23846 Pts.
30/718777-41	MARTINEZ ROMO ISAAC JARA CARRILLO 30	SP DEL PINAT (30740)	91-022061	219392 Pts.
30/718809-73	MOLINA FERNANDEZ, ANTONIO LA TERCIA, 6	SAN JAVIER (30730)	91-022062	219392 Pts.
30/719089-62	BLAZQUEZ CLEMENTE MIGUEL ALFONSO XIII,14-2D	CARTAGENA (30201)	91-014716	18283 Pts.
30/719186-62	GARCIA ARDIL ANTONIO MAYOR 25 LOS BELONES	CARTAGENA (30385)	91-022066	219392 Pts.
30/719354-36	MARTINEZ PAZOS CONCEPCION CAPITANES RIPOLL 10	CARTAGENA (30203)	91-022070	219392 Pts.
30/720014-17	ALMANSA SORIANO BLAS DACIANO LOS RIOS SN	S P PINATAR (30740)	91-022080	219392 Pts.
30/720073-76	CEGARRA AROCA ANTONIO FRANCISCO SALCILLO 7	LOS DOLORES (30310)	91-022082	219392 Pts.
30/720095-01	EGEA BLAYA DIEGO WSSELL DE GUIMBARDA 6 5 B	CARTAGENA (30204)	91-022083	73131 Pts.
30/720386-01	SANCHEZ MADRID, JUAN MIRANDA POZO DULCE	CARTAGENA (30319)	91-014780	219392 Pts.
30/721106-42	BEITIA CENDOYA ELENA TOLOSA LATOUR 2	CARTAGENA (30201)	91-022095	12119 Pts.
30/721176-15	LOPEZ LOPEZ ENCARNA RAMBLA S ANTON SN	CARTAGENA (30205)	91-022096	145424 Pts.
30/721254-93	ALACUART GONZALEZ FRANCISCO EL PEDRUCHO	LA MANGA (30370)	91-022098	219392 Pts.
30/721358-03	GARCIA GARCIA PILAR PIZARRO 2	SAN PEDRO PI (30740)	91-022101	219392 Pts.
30/721368-13	GOMEZ BARRIONUEV JUANMANUEL MORERIA BAJA 19	CARTAGENA (30201)	91-022102	109696 Pts.
30/721512-60	PEREDES LIZAN ANTONIO AVDA FILIPINAS SN	EL ALGAR (30366)	91-022108	73131 Pts.
30/721515-63	PASCUAL ORRILLO MARIA GRAL PRIMO DE RIVERA 4	CARTAGENA (30310)	91-022110	18283 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/721531-79	PUJANTE LOPEZ PEDRO	EL ALGAR (30366)	91-022111	219392 Pts.
30/721585-36	TEVAR CEBRIAN ANDRES	DOLORES PACH (30739)	91-022112	219392 Pts.
30/721648-02	ALBALADEJO FRUCTUOSO MARIANO	CARTAGENA (30200)	91-022113	182827 Pts.
30/721936-96	LEPANTO BD JOSE M LAPUERT	(30200)		
30/721936-96	PEDREÑO GARRE PEDRO	CARTAGENA (30300)	91-022122	219392 Pts.
30/721938-01	LEPANTO 7 3 J M PUERTA	(30300)		
30/721938-01	PEÑALVER GARCERAN VALENTIN	TORRE PACHEC (30700)	91-022123	219392 Pts.
30/722013-76	ENRIQUE GARCERAN 12 ROLDA	(30700)		
30/722013-76	SAURA CORTADO ANTONIO	STGO DE LA R (30720)	91-022124	219392 Pts.
30/722029-92	PASEO DE COLON	(30720)		
30/722029-92	TAVERNA A OSCAR PEDRO	CARTAGENA (30370)	91-022125	219392 Pts.
30/722106-72	GRAN VIA 389 LA MANGA	(30370)		
30/722106-72	CANO BUENO SEGUNDA	SAN P. PINATA (30740)	91-022128	219392 Pts.
30/722167-36	SANTA RITA 21	(30740)		
30/722167-36	GARCIA MUÑOZ MATIAS	CARTAGENA (30203)	91-022130	219392 Pts.
30/722277-49	TOTANA 1	(30203)		
30/722277-49	MURPHY A WILLIAM TY	CARTAGENA (30370)	91-022132	18283 Pts.
30/722278-50	HCDA DOS MARES, 95 LA MANG	(30370)		
30/722278-50	MURRAY A LESLIE WIL	LA MANGA (30370)	91-022133	219392 Pts.
30/722434-12	BUNGALOW TIPO II 26	(30370)		
30/722434-12	STIRLING A SHIRLEY AN	LA MANGA (30370)	91-022137	36565 Pts.
30/722632-16	BUNGALOW, 36	(30370)		
30/722632-16	GARCIA JIMENEZ ANDRES	CARTAGENA (30310)	91-022141	109696 Pts.
30/722871-61	EL PLAN 21 LOS DOLORES	(30310)		
30/722871-61	NAVARRO ALCARAZ MARIANO	FUENTE ALAMO (30320)	91-022144	219392 Pts.
30/722928-21	EL ESPINAR SN	(30320)		
30/722928-21	CARAS MARTINEZ FERMIN	CARTAGENA (30203)	91-022150	219392 Pts.
30/723170-69	S PEDRO PINATAR 5-6 D	(30203)		
30/723170-69	GOMEZ SOUBRIER M LUISA	CARTAGENA (30200)	91-022154	219392 Pts.
30/723556-67	CENTRO C CASINO LA MANGA	(30200)		
30/723556-67	SUSMOZAS GARCIA-C FRANCISCO	CARTAGENA (30310)	91-022159	18283 Pts.
30/724189-21	VALENCIA 4 FUENTE DE CUBA	(30310)		
30/724189-21	GUERRERO GARCIA MARIA	CARTAGENA (30370)	91-014957	18283 Pts.
30/724231-63	PASEO DE LA BARRA - CABO DE PALOS	(30370)		
30/724231-63	PALANCA GARCIA VALENTIN	LA UNION (30360)	91-022168	73131 Pts.
30/724387-25	SALVADOR PASCUAL 6	(30360)		
30/724387-25	CUESTAS PEDREÑO PEDRO	TORRE PACHEC (30700)	91-022171	18283 Pts.
30/724645-89	LA HORTICHUELA 1	(30700)		
30/724645-89	HERNANDEZ GALLEGO FRANCISCO	CARTAGENA (30205)	91-022175	18283 Pts.
30/724695-42	PLAZA R M CRISTINA ED SOT	(30205)		
30/724695-42	MORENO ALFARO JUAN	CARTAGENA (30366)	91-022178	219392 Pts.
30/724730-77	EL ROBLE 9 EL ALGAR	(30366)		
30/724730-77	HEREDIA QUERO ANA MARIA	CARTAGENA (30205)	91-022179	219392 Pts.
30/724786-36	TEUCRO 8 B CONCEPCION	(30205)		
30/724786-36	NICOLAS PEREZ MARIA	CARTAGENA (30203)	91-022181	219392 Pts.
30/724787-37	ALFONSO XIII SN	(30203)		
30/724787-37	MARTINEZ MANENTI FRANCISCO	CARTAGENA (30201)	91-022182	18283 Pts.
30/724789-39	JUAN FERNANDEZ 8-4 D	(30201)		
30/724789-39	STROM A LARS GORA	CARTAGENA (30370)	91-014995	91414 Pts.
30/725029-85	MIRAMAR, 50 - LA MANGA	(30370)		
30/725029-85	GARCIA NAVARRO ANGEL	CARTAGENA (30201)	91-022185	127979 Pts.
30/725171-33	CARMEN 46	(30201)		
30/725171-33	ROS MARTINEZ PEDRO	CARTAGENA (30300)	91-022187	219392 Pts.
30/725271-36	JOVELLANOS 2 B B PERAL	(30300)		
30/725271-36	MELGAR JARA PEDRO	LOS DOLORES (30310)	91-022190	18283 Pts.
30/726055-44	CTRA DE BENIAJAN KM 2	(30310)		
30/726055-44	PONCE NAVARRO, MERCEDES	CARTAGENA (30204)	91-022209	182827 Pts.
30/726141-33	JIMENEZ DE LA ESPADA, 16-2	(30204)		
30/726141-33	NAVARRO CAYUELA, JOSE MARIA	CARTAGENA (30203)	91-015078	219392 Pts.
	TENOR MARIO CRUZ 2-6 A	(30203)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/726237-32	SEVILLA SOLANO ANTONIO	CARTAGENA (30203)	91-022213	73131 Pts.
	CTR MAZARRON, KM-2			
30/726379-77	SILVA MARMOL ANTONIO	CARTAGENA (30300)	91-022216	219392 Pts.
	VEREDA S FELIX 100 B PERA			
30/726593-00	RODRIGUEZ IMBERNON F GABRIEL	TORRE PACHEC (30700)	91-022224	219392 Pts.
	LAS ARMERAS ROLDAN			
30/726658-65	WANDOSELL MORALES AURELIO	CARTAGENA (30202)	91-022226	219392 Pts.
	MURALLA DEL MAR 8			
30/726839-52	SEVILLA BAUTISTA ANA	CARTAGENA (30202)	91-022233	219392 Pts.
	SAN CRISTOBAL 5			
30/726985-04	FERNANDEZ GARCIA, NICOLAS	CARTAGENA (30204)	91-015132	109692 Pts.
	GUIMBARDA, 31			
30/727020-39	GALLEGO LORCA ANGEL	CARTAGENA (30202)	91-022235	219392 Pts.
	BAJADAPINACHO 4			
30/727251-76	GUNTHER KRUGER HARRY	LA MANGA (30370)	91-022240	219392 Pts.
	NUEVO PUERTO BELLO			
30/727353-81	MURRAY A LESLIE	LA MANGA MAR (30370)	91-022243	219392 Pts.
	STAR ALFA 30			
30/727558-92	GARCIA HERNANDEZ M MERCEDES	CARTAGENA (30366)	91-022245	219392 Pts.
	LABERINTOS 6EL ALGAR			
30/727645-82	MARTINEZ TOMAS ASENSIO	BALSICAS (30591)	91-022247	219392 Pts.
	MAR MENOR 17			
30/727709-49	STOELHORST A HENDRICUS	LA MANGA MAR (30370)	91-022249	219392 Pts.
	CAMINO DE LA CALA 1			
30/727725-65	BAARRYMORE A JAN	LA MANGA MAR (30370)	91-022250	219392 Pts.
	URB LAS SIRENAS			
30/727732-72	NOGUERA MADRID SALVADOR	CARTAGENA (30200)	91-022252	219392 Pts.
	MARTIN DELGADO 25 1 A			
30/728141-93	MARIN MARTINEZ M ROSARIO	CARTAGENA (30594)	91-022261	219392 Pts.
	S JERONIMO P ESTRECHO 15			
30/728169-24	PEREZ LORENTE FULGENCIO	CARTAGENA (30368)	91-022267	219392 Pts.
	LOS MANOLOS SN LOS URRUTI			
30/728174-29	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	TORRE PACHEC (30700)	91-022269	219392 Pts.
	FRANCISCO LEON 19			
30/728280-38	JIMENEZ ALARCON JOSE	S P PINATAR (30740)	91-022270	219392 Pts.
	CASAS LOS VILLENAS LOS SA			
30/728302-60	COLMENA LOPEZ SALVADOR	LOS DOLORES (30310)	91-022271	54848 Pts.
	ALFONSO XIII 2-2			
30/728368-29	ANTONIO GARCIA ESPARZA	LOS DOLORES (30310)	91-022277	201110 Pts.
	RIO NALON 20			
30/728383-44	SORIA SANCHEZ BENITO	S PEDRO PINA (30740)	91-022280	219392 Pts.
	LOMA DE ABAJO MESON TRAIÑ			
30/728500-64	ROS GOMEZ M JOSE	CARTAGENA (30204)	91-022282	219392 Pts.
	RAMIRO DE MAEZTU 17			
30/728657-27	SANCHEZ LACAL ANGEL	LA MANGA (30370)	91-022286	146262 Pts.
	ED. LAS GAVIOTAS			
30/728744-17	MARIN GOMEZ SALVADOR	SAN JAVIER (30730)	91-022289	219392 Pts.
	BARRIONUEVO 9			
30/728748-21	YEPES GARCIA ANTONIO	SAN JAVIER (30730)	91-022290	109696 Pts.
	VIRGEN DEL CARMEN, 1			
30/728900-76	FERNANDEZ MARTINEZ PATROCINIO	LOS DOLORES (30310)	91-022293	219392 Pts.
	GRUP FB DE LAMPARAS 21			
30/728917-93	NIEVES MUÑOZ FELISA	CARTAGENA (30202)	91-022294	219392 Pts.
	CARIDAD 1			
30/728939-18	FERNANDEZ MON JOSE	LOS ALCAZARE (30710)	91-022295	219392 Pts.
	AVDA LA UNION 21			
30/728959-38	CASTEJON SANCHEZ FELIX	S PEDRO PINA (30740)	91-022297	219392 Pts.
	STA RITA 21 LOS ANGELES			
30/729155-40	LACLETA GREGORIO PABLO	FUENTES CUBA (30310)	91-022301	219392 Pts.
	BARCELONA 19			
30/729214-02	REMORDET DE RAFFIN ALAIN CHAR	LO PAGAN S P (30747)	91-022304	219392 Pts.
	EDIFICIO CAMPOAMOR 1 C			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/729401-92	CARRILLO ROBLES ISIDRO COLONIA SAN ESTEBAN BLQ 5	S P PINATAR (30740)	91-022307	219392 Pts.
30/729565-62	NUÑEZ HURTADO ANTONIO OLIVER ORLANDI 20 B PERAL	CARTAGENA (30205)	91-022310	219392 Pts.
30/729566-63	PUCHE BELTRAN JOAQUIN CASTILLO OLITE 15 3-	CARTAGENA (30203)	91-022311	127979 Pts.
30/729640-40	CARMEN CELDRAN GARCIA GLORIA 32	CARTAGENA (30202)	91-022315	187225 Pts.
30/729644-44	KIRCH A HEINZ DIET CLUB BRASILIANA APT 813	LA MANGA (30370)	91-022316	36565 Pts.
30/729646-46	NILGES A PETER CLUB BRASILIANA APT 110	LA MANGA (30370)	91-022317	219392 Pts.
30/729734-37	CALDERON SANMARTIN JOSE MARANGO 2-3	CARTAGENA (30202)	91-022319	36565 Pts.
30/729782-85	FERNANDEZ MURCIA PATRICIO H C OLITE,R INNOV.BL.4 E2	MURCIA (30319)	91-022322	91414 Pts.
30/729886-92	RUBIO APARICIO ISIDORO LOPE DE VEGA 2	ROLDAN (30709)	91-022328	219392 Pts.
30/729900-09	ODRIOZOLA NAVARRO ALFREDO CLAVEL 20	LA UNION (30360)	91-022329	164544 Pts.
30/729981-90	SINTAS GIMENEZ JUAN JOSE PALMA 25	CARTAGENA (30201)	91-022334	18283 Pts.
30/730012-24	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO LORENZO MORALES 10	SAN JAVIER (30730)	91-022337	219392 Pts.
30/730421-45	LOPEZ FERNANDEZ LUZ MARIA JUAN FERNANDEZ 38	CARTAGENA (30204)	91-022345	219392 Pts.
30/730739-72	MUÑOZ GONZALEZ LUISA GRAL SANJURJO 17 C JARDIN	CARTAGENA (30204)	91-022354	219392 Pts.
30/731196-44	GARCIA NAVARRO ANTONIA POZO DULCE 44 MIRANDA	CARTAGENA (30319)	91-022366	219392 Pts.
30/731565-25	PAREDES BARBERO JOSE MATADERO 6 LOS MATEOS	CARTAGENA (30202)	91-022372	219392 Pts.
30/731832-01	MARIN JIMENEZ ANTONIO CAMPOAMOR SN	S P PINATAR (30740)	91-022373	219392 Pts.
30/731926-95	SALAS FERNANDEZ JOSE ANTON NORTE 15	SAN JAVIER (30730)	91-022377	219392 Pts.
30/732072-47	CASTELLANO BLAYA MARIANO ZAFIRO 12-1 URB MDTNO	CARTAGENA (30310)	91-022379	91414 Pts.
30/732299-80	RODRIGUEZ MARIN FRANCISCO ALMIRANTE BALDASANO 19-7	CARTAGENA (30204)	91-022383	219392 Pts.
30/732384-68	VIDAL ALESINA MANUEL CABRERA 19-3	CARTAGENA (30203)	91-022385	219392 Pts.
30/732434-21	EDWARDS A VERA LA MANGA BEACH BL 1 P 12	LA MANGA (30370)	91-022386	219392 Pts.
30/732440-27	GEA SOLER ALFONSO SAAVEDRA FAJARDO	TORRE PACHEC (30700)	91-022387	219392 Pts.
30/732441-28	LORCA RUBIO TOMAS CTRA DE BALSICAS	ROLDAN (30709)	91-022388	219392 Pts.
30/732478-65	CEREZUELA MARTINEZ GABRIEL ALFONSO XIII 16	CARTAGENA (30201)	91-022390	36565 Pts.
30/732616-09	THORNE MARK ANTONY NUEVO PUERTO BELLO,672	LA MANGA (30370)	91-022394	54848 Pts.
30/732759-55	GREGORIO AMOR MARTINEZ EL PUERTO	CABO DE PALOS (30370)	91-022396	102122 Pts.
30/732762-58	LOPEZ SEGURA MARIA ANGE CUBANITOS 31	LA MANGA (30370)	91-022397	54848 Pts.
30/732831-30	CANO JUSTICIA ANTONIO JAIME I EL CONQUISTADOR	S P PINATAR (30740)	91-022401	219392 Pts.
30/733375-89	MARTINEZ ESPINOLA ANTONIO CENTRO COMERCIAL ENTREMAR	CARTAGENA (30200)	91-022417	18283 Pts.
30/733494-14	LIZON CALDERON VICTORIANO ALTON 8	CARTAGENA (30202)	91-022419	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/733739-65	RIQUELME MORENO MANUEL GENERALISIMO 40 LA PUEBLA	CARTAGENA (30395)	91-022427	54848 Pts.
30/733780-09	LOPEZ ROCA JUAN M LUISA SELGAS SN	CARTAGENA (30204)	91-022428	219392 Pts.
30/733995-30	VALLEJO HERAS JUANMANUEL MONTECARLO LA MANGA ESC 4	CARTAGENA (30370)	91-022432	219392 Pts.
30/734086-24	LORENZO GARCIA JOSEMIGUEL PABLO SOROZABAL 49	S PEDRO PINA (30740)	91-022433	219392 Pts.
30/734123-61	AGUILERA RODRIGUEZ JOAQUIN CARLOS III 47-1	CARTAGENA (30203)	91-022434	18283 Pts.
30/734135-73	RODRIGUEZ FLORES GABINO JARA 25	CARTAGENA (30201)	91-022436	219392 Pts.
30/734229-70	CEGARRA SANCHEZ JUAN TORRE LINTERNA BAJO C	LOS DOLORES (30310)	91-022437	219392 Pts.
30/734280-24	DONATE MARTINEZ JOSE DOMIN ALFONSO X EL SABIO 27-1	CARTAGENA (30204)	91-022439	219392 Pts.
30/734432-79	LUNA MORENO FRANCISCA HENAREJOS SN	S P PINATAR (30740)	91-022445	219392 Pts.
30/734455-05	MARTINEZ PAGAN DAMIANA MARINEROS PERAL B PERAL17	CARTAGENA (30300)	91-022448	219392 Pts.
30/734496-46	ROS HERNANDEZ JOSE LUIS PINTOR BALACA 43	CARTAGENA (30203)	91-022452	219392 Pts.
30/734694-50	BLANCO RIVA CRUZ EL PEDREGUER 9 RESTAURANT	LA MANGA (30370)	91-022457	219392 Pts.
30/734699-55	FERNANDEZ PERALTA JOSEFA PASEO ALFONSO XIII 8	CARTAGENA (30201)	91-022459	146262 Pts.
30/734745-04	PUCHE MORALES JOSEFA MARTINEZ TORNEL SN	SAN JAVIER (30730)	91-022462	219392 Pts.
30/735167-38	DITTLER A JENS ARMIN RECINTO COMERCIAL ENTREMA	LA MANGA (30370)	91-022474	127979 Pts.
30/735171-42	GALLUR AYMERICH AGUSTIN DR FERRERO VELASCO EDF MA	S P PINATAR (30740)	91-022475	164544 Pts.
30/735173-44	LIGTHART A CORNELIS GRAN VIA 2 LIBRERIA RADA	LA MANGA (30370)	91-022476	54848 Pts.
30/735181-52	TOMEY NAVARRO JOSE URB VALMAR 20 CAMINO ROND	STGO LA RIBE (30720)	91-022477	219392 Pts.
30/735206-77	BERNAL PEREIRA WALDO APARTAMENTO CLIPPER 401	LA MANGA (30370)	91-022478	219392 Pts.
30/735318-92	CONESA FERNANDEZ ANGEL OBISPO BALLESTER 14	LOS DOLORES (30310)	91-022480	146262 Pts.
30/735470-50	MANZANO RODRIGUEZ JUAN JIMENEZ DE LA ESPADA 19	CARTAGENA (30204)	91-022481	36565 Pts.
30/735498-78	BOUABID A MUSTAPHA ALTO 57	CARTAGENA (30202)	91-022482	219392 Pts.
30/735522-05	SANCHEZ GONZALEZ MANUELA DR FERRERO VELASCO ED MAB	S P PINATAR (30740)	91-022485	164544 Pts.
30/735667-53	GARCIA GARCIA JOSE LUIS JUAN FERNANDEZ 69-7 D	CARTAGENA (30204)	91-022486	219392 Pts.
30/735728-17	VAZQUEZ SANCHEZ LUIS ANTONIO PASCUAL 9 LA ALJO	CARTAGENA (30390)	91-022488	219392 Pts.
30/735741-30	LEMSADDAQ MILOUDI ALTO 57	CARTAGENA (30202)	91-022489	219392 Pts.
30/736033-31	PATRICIO LOPEZ OJADOS P. ALFONSO XIII, 44-1	CARTAGENA (30203)	91-022495	153183 Pts.
30/736033-31	PATRICIO LOPEZ OJADOS P. ALFONSO XIII, 44-1	CARTAGENA (30203)	91-022496	18283 Pts.
30/736139-40	ESCARABAJA ASENSIO DIONISIO REINA VICTORIA 14	CARTAGENA (30204)	91-022497	127979 Pts.
30/736162-63	GARCIA GALDON TERESA URB BALMAR TRAVESIA C	STGO RIBERA (30720)	91-022502	219392 Pts.
30/736189-90	CASCALES ALBARRACIN JUAN JESUS CRTA DE LA ALJORRA DOLORE	CARTAGENA (30310)	91-022503	434700 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/736206-10	PASTOR FERNANDEZ, CLAUDIO SIERRA MINERA - SUPERMERCADO ALDI	LA UNION (30360)	91-015782	219392 Pts.
30/736229-33	ORTIZ SERRANO JOSE CASTILLO OLITE 29	CARTAGENA (30203)	91-022505	109696 Pts.
30/736433-43	CEGARRA MENDEZ PEDRO PASO 2	LA UNION (30360)	91-022508	54848 Pts.
30/736469-79	MUÑOZ RUEDA MANUEL MUELLE S PEDRO S LUCIA	CARTAGENA (30202)	91-022510	219392 Pts.
30/736471-81	REBOLLO MUÑOZ JOSEFINA GENERAL MOLA 32	CARTAGENA (30204)	91-022511	164544 Pts.
30/736502-15	AGUSTIN ALONSO MARIA MAR CARLOS V 6 6A ESC.1	CARTAGENA (30205)	91-022512	219392 Pts.
30/736732-51	CANALES PEREZ JAVIER AND ANDINO 3 6	CARTAGENA (30202)	91-022517	219392 Pts.
30/736766-85	CANTERO MAJON RAFAEL E.LAS CALAS 29 1F C.PALOS	CARTAGENA (30370)	91-022518	18283 Pts.
30/736902-27	CASTEJON DIAZ JOSE MANUE CRISENT 11 VRDA.S.FELIX	CARTAGENA (30395)	91-022520	109696 Pts.
30/736962-87	ALCARAZ GONZALEZ EMILIO PED NUMANCIA 10	LA UNION (30360)	91-022521	54848 Pts.
30/737240-74	GARCIA NAVARRO SALVADOR AVDA. DE MURCIA 1 3	CARTAGENA (30203)	91-022526	18283 Pts.
30/737789-41	FUENTES RIBA JOSE MARIA CALLEJON PARRA 2	CARTAGANA (30202)	91-022540	219392 Pts.
30/737911-66	ROSIQUE CASTEJON FRANCISCO FLORIDABLANCA 12 DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-022544	219392 Pts.
30/738219-83	SANCHEZ GUTIERREZ MANUEL PINTOR PORTELA 17 S ANTON	CARTAGENA (30203)	91-022548	219392 Pts.
30/738480-53	ANTONIO CONESA CERVANTES MARTIN DELGADO 1-3	CARTAGENA (30290)	91-022554	102122 Pts.
30/738480-53	ANTONIO CONESA CERVANTES MARTIN DELGADO 1-3	CARTAGENA (30290)	91-022555	219392 Pts.
30/739019-10	OJAOS RAMIREZ FRANCISCO BRUNETE,3	CARTAGENA (30300)	91-016029	201110 Pts.
30/739044-35	ANDRADA CLAVERO SANTIAGO EDIFICIO ARPON	LA MANGA MAR (30370)	91-022565	219392 Pts.
30/739109-03	GARCIA TORTOSA JOSE MAYOR 15	LA UNION (30360)	91-022568	219392 Pts.
30/739218-15	TORTOSA SANCHEZ, MARIA CRUZ CABO CREUS, 3	CARTAGENA (30290)	91-022573	219392 Pts.
30/739410-13	DIAZ-PINTA ALVAREZ M ANGELES CRISTOBAL BALAGUER R S JO	SAN JAVIER (30730)	91-022577	145424 Pts.
30/739903-21	GARCIA MARTINEZ JUANA JUAN FERNANDEZ 15	CARTAGENA (30204)	91-022585	219392 Pts.
30/739912-30	SANCHEZ VILLENA GREGORIO ROLDAN-EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	91-022586	219392 Pts.
30/740034-55	SANCHEZ CARREÑO JUAN PEDRO LAS NUEVAS SIRENAS-KIOSCO	LA MANGA (30370)	91-022589	18283 Pts.
30/740203-30	JIMENEZ RAMIREZ ANGELA URB JARDIN 6 LA MANGA	CARTAGENA (30370)	91-022592	219392 Pts.
30/740312-42	NOGUERON MARTINEZ MIGUEL CTR ALICANTE-CARTAGENA	SAN JAVIER (30730)	91-022593	219392 Pts.
30/740523-59	CAVAS MAESTRE MARIANO LOS CEGARRAS - EL ALBUJON	CARTAGENA (30830)	91-022598	219392 Pts.
30/740530-66	GARCIA PEDREÑO, MARIA DEL CARMEN URBAN. SIERRA MINERA-SUPERM. ALDI	LA UNION (30360)	91-022599	219392 Pts.
30/740609-48	MARTINEZ ANGULO JOSE MARIA LOMAS DEL ALBUJON 5	CARTAGENA (30830)	91-022602	219392 Pts.
30/740676-18	TORRES MORCILLO ANA ALFONSO X EL SABIO 16-9-B	CARTAGENA (30204)	91-022604	36565 Pts.
30/740678-20	VILLASEÑOR GIMENEZ JOSE CLAVEL 18 B CONCEPCION	CARTAGENA (30204)	91-022605	219392 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/740849-94	MARTINEZ SAURA MANUEL	CARTAGENA (30300)	91-022608	54848 Pts.
30/741006-57	LARRA-6 BARRI PERAL MARTINEZ TORRES JOSE JAVIE	CARTAGENA (30205)	91-022612	127979 Pts.
30/741009-60	ATALAYA 1 ALAMEDA S.ANTON RUIZ GIMENEZ SERAFINA	CARTAGENA (30300)	91-022613	18283 Pts.
30/741097-51	C/JACA 3-BARRIO PERAL FERNANDEZ AMIEVA JESUS JAVI	LA MANGA (30370)	91-022614	219392 Pts.
30/741184-41	REST RINCON DE ASTURIAS MUÑOZ POZO ANGEL	CARTAGENA (30370)	91-022620	219392 Pts.
30/741217-74	MANGA BEACH BLQ 3 LA MANG OLBES CELADA MARIO	CARTAGENA (30202)	91-022622	91414 Pts.
30/741262-22	CUATRO SANTOS 25 INGLES SANCHEZ GINES	SGO RIVERA (30720)	91-022624	219392 Pts.
30/741335-95	AVDA SANDOVAL S/N CUELLO MARTINEZ ROSA	CARTAGENA (30366)	91-022626	219392 Pts.
30/741439-05	SERRANO 3 EL ALGAR MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	CARTAGENA (30300)	91-022633	18283 Pts.
30/741441-07	STA VIRGINIA 2 B PERAL SOLA MARCOS JUAN	LA MANGA (30370)	91-022634	219392 Pts.
30/741663-35	EDIF MADRID EUROVOSA I CASTELLANO BLAYA ANTONIO	CARTAGENA (30200)	91-022638	219392 Pts.
30/741670-42	C/ PROYECTO 4-4 MUÑOZ MARTINEZ MARIA	CARTAGENA (30200)	91-022640	219392 Pts.
30/741859-37	C/ DIAMANTE 43-1D SANCHEZ ASUAR ALEJANDRO	CARTAGENA (30203)	91-022646	219392 Pts.
30/741862-40	AVDA DE MURCIA P 32 BL4-9 SANNICOLAS FERNANDEZ GUILLERMO	CARTAGENA (30201)	91-022648	201110 Pts.
30/741955-36	ANGEL BRUNA 2B 34 CLEMENT ROBERT	LA MANGA (30370)	91-022650	219392 Pts.
30/741957-38	APATR STAR ALFA,47 GALLEGO DIAZ FRANCISCO	CARTAGENA (30200)	91-022651	219392 Pts.
30/742114-01	C/ ESMERALDA ROJAS TERESA FRANCISCO	CARTAGENA (30204)	91-022655	219392 Pts.
30/742233-23	ALFONSO X EL SABIO 16 HARO MORALES JUAN	S.PEDRO PINA (30740)	91-022657	219392 Pts.
30/742263-53	C/GRL MOSCARDO 1 LO PAGAN PASTOR DOMENECH JOSE	CARTAGENA (30385)	91-022660	219392 Pts.
30/742324-17	MARIN 9 LOS BELONES FLORES PETIT JOAQUIN	CARTAGENA (30300)	91-022662	219392 Pts.
30/742328-21	AVIADOR DURAN 47 B PERAL PEREZ LEGAZ ANTONIO	CARTAGENA (30203)	91-022663	219392 Pts.
30/742502-01	C/JUAN DE LA CUEVA DIAZ MARTINEZ PEDRO	CARTAGENA (30201)	91-022665	18283 Pts.
30/742503-02	PLAZA DEL PAR 5 HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO M	CARTAGENA (30203)	91-022666	73131 Pts.
30/742506-05	PINTOR PORTELA 3-31 MORENO HERNANDEZ IGNACIO	CARTAGENA (30310)	91-016397	36565 Pts.
30/742655-57	JADE,28 - URBANIZ. MEDITERRANEO SERRANO GARCIA JOSE	CARTAGENA (30310)	91-022668	219392 Pts.
30/742683-85	ZAFIRO 14-1 IZ UR MTRRNO ALVAREZ GARCIA TEODORO	CARTAGENA (30205)	91-022669	219392 Pts.
30/742836-44	SAN LEANDRO 2-7 C ALONSO AGUILAR ANTONIO	LOS DOLORES (30310)	91-022675	219392 Pts.
30/742864-72	CTRA BENIAJAN 92 SANCHEZ RODRIGUEZ MANUELA	CARTAGENA (30300)	91-022677	219392 Pts.
30/743206-26	SIMANCAS,4-B JOSE MLAPUER MARTINEZ PERONA VICTORIA	TORRE PACHEC (30700)	91-022684	219392 Pts.
30/743421-47	LOS MARTINEZ 1 TOBAL SAEZ SEBASTIAN	CARTAGENA (30202)	91-022694	219392 Pts.
30/743533-62	AVD AMERICA 2 LAZAGA JIMENEZ FRANCISCO	CARTAGENA (30200)	91-022695	109696 Pts.
	COVADONGA BDA JOSE M LAPU			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/743549-78	PASTOR JIMENEZ JOSE ANTON	S PEDRO PINA (30740)	91-022697	219392 Pts.
30/743714-49	MARTINEZ GARCIA JESUS SALV	CARTAGENA (30204)	91-022699	219392 Pts.
30/743745-80	SANCHEZ GARCIA JOSE	CARTAGENA (30201)	91-022701	337824 Pts.
30/743766-04	LLUCH PEREZ MIGUEL	CARTAGENA (30300)	91-022704	18283 Pts.
30/743799-37	RUIZ GIL PAREJA PEDRO PABL	CARTAGENA (30203)	91-022708	109696 Pts.
30/743808-46	MARTINEZ GARRE ANTONIO	CARTAGENA (30310)	91-022709	219392 Pts.
30/743904-45	LORCA BAS GINES	CARTAGENA (30204)	91-022712	91414 Pts.
30/744179-29	MUÑOZ CORTES ENRIQUE	CARTAGENA (30202)	91-022717	36565 Pts.
30/744667-32	BAZZANO OMAR ANTON	CARTAGENA (30204)	91-022732	219392 Pts.
30/744699-64	MARIN GONZALEZ JUANA	CARTAGENA (30310)	91-022738	73131 Pts.
30/744751-19	ESPINOSA CELA FLORENTINA	CARTAGENA (30202)	91-022744	54848 Pts.
30/745004-78	AGOSTO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	CARTAGENA (30290)	91-022747	219392 Pts.
30/745013-87	ALARCON TUDELA JOSE	CARTAGENA (30200)	91-022748	219392 Pts.
30/745049-26	ANDUA MARTINEZ MANUEL	CARTAGENA (30200)	91-022750	219392 Pts.
30/745070-47	ASENSIO ROMERO ROSALIA	CARTAGENA (30310)	91-022751	219392 Pts.
30/745076-53	AVALO ARROYO FRANCISCO	CARTAGENA (30310)	91-022752	73131 Pts.
30/745107-84	BLANCO RODRIGUEZ MARIA	CARTAGENA (30200)	91-022753	219392 Pts.
30/745116-93	BUSTOS ROS JUAN ANTON	CARTAGENA (30200)	91-022756	109696 Pts.
30/745119-96	CABEZA CARO JUAN	CARTAGENA (30205)	91-022757	219392 Pts.
30/745140-20	CARMONA MORALES ANTONIO	CARTAGENA (30204)	91-022759	219392 Pts.
30/745145-25	CARRILLO MARTINEZ JUAN	CARTAGENA (30202)	91-022760	219392 Pts.
30/745161-41	CAZORLA GUERRERO LORENZO	CARTAGENA (30202)	91-022761	219392 Pts.
30/745166-46	CEREZO RODRIGUEZ MANUEL	CARTAGENA (30201)	91-022762	219392 Pts.
30/745335-21	AGUILAR GALLEGU ANTONIO	CARTAGENA (30205)	91-022763	219392 Pts.
30/745490-79	AVILES GONZALEZ JOSE	CARTAGENA (30202)	91-022764	219392 Pts.
30/745675-70	CAMPILLO SANCHEZ JOSE	CARTAGENA (30205)	91-022766	219392 Pts.
30/745687-82	CANIGRAL BLASCO ROSA	CARTAGENA (30200)	91-022767	219392 Pts.
30/745767-65	CAYUELA VIDAL JOSEFA	CARTAGENA (30200)	91-022768	219392 Pts.
30/745784-82	CERVANTES ROCA DOLORES	CARTAGENA (30201)	91-022769	219392 Pts.
30/745807-08	COSTA GARCIA PEDRO	CARTAGENA (30300)	91-022770	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/745877-78	FERNANDEZ MORENO JOAQUIN BDA VILLALBA 2 B CONCEPCI	CARTAGENA (30202)	91-022771	219392 Pts.
30/745945-49	GARCIA GARCIA EUGENIO LOS NARCISOS	FUENTE ALAMO (30320)	91-022773	219392 Pts.
30/746024-31	GONZALEZ PEREZ M ANGELES JIMENEZ DE LA ESPADA 59	CARTAGENA (30204)	91-022774	219392 Pts.
30/746047-54	HERNANDEZ BUSTAMANTE MANUEL PROLONGACION A. BREMA 5	CARTAGENA (30200)	91-022775	219392 Pts.
30/746195-08	MENDEZ LOPEZ DAMIAN SAN FERNANDO 84	CARTAGENA (30201)	91-022776	219392 Pts.
30/746793-24	GARCIA SANCHEZ CARMELO CASTILLO MONZON 52-B.PERA	CARTAGENA (30300)	91-022778	219392 Pts.
30/747045-82	MARTINEZ REBOLLO MARIA PL JUAN XXIII 4 1	CARTAGENA (30201)	91-022785	36565 Pts.
30/747070-10	DATO SERRANO JOSE MARIA MANUEL ACEDO S/N	LOS ALCAZARE (30710)	91-022786	219392 Pts.
30/747079-19	NIEBLA CAÑAVATE JOSE MARIA MAYOR 84-MOLINOS MARFAGON	CARTAGENA (30393)	91-022788	219392 Pts.
30/747122-62	ROS HERNANDEZ MARIANO ROMA BDA SAN GINES 5 4	CARTAGENA (30202)	91-022791	219392 Pts.
30/747282-28	ALBALADEJO GARCERAN JOSEFA AVD EMILIO CASTELAR EDF V	S PEDRO PINA (30740)	91-022795	219392 Pts.
30/747307-53	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO ZAFIRO URB.MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	91-022800	201110 Pts.
30/747604-59	BAÑOS ROCA MARIANO JUAN DE AUSTRIA,02	TORRE PACHEC (30700)	91-022803	219392 Pts.
30/747791-52	CARRILLO CAMPOS MARIA LUISA SALGAS 2	CARTAGENA (30200)	91-022816	219392 Pts.
30/747793-54	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA URB CASTILLITOS BL 6-1-15	CARTAGENA (30310)	91-022818	127979 Pts.
30/748020-87	TERRER SOLER JOSE MIGUE ALAMEDA DE SAN ANTON 28	CARTAGENA (30205)	91-022822	219392 Pts.
30/748021-88	AGUSTINA VIDAL PAGAN JUAN GUTIERREZ 5	LOS DOLORES (30310)	91-022823	17020 Pts.
30/748021-88	AGUSTINA VIDAL PAGAN JUAN GUTIERREZ 5	LOS DOLORES (30310)	91-022824	36565 Pts.
30/749022-22	APARICIO GARRE JUAN AVD ESTACION,120	TORRE PACHEC (30700)	91-022828	109696 Pts.
30/749539-54	VIZCAINO GARCIA VICENTE NUEVA,11-LOS MATEOS	CARTAGENA (30202)	91-022829	182827 Pts.
30/749549-64	OSSES ULI JAVIER MENENDEZ Y PELAYO,3	CARTAGENA (30204)	91-022832	219392 Pts.
30/749617-35	BENGASSEM MESADI CAMEL,3 BAJO	CARTAGENA (30202)	91-022843	219392 Pts.
30/749622-40	VERGARA ORTIZ TERESA MORERIA BAJA, 47	CARTAGENA (30201)	91-022846	219392 Pts.
30/749649-67	SAN JUAN LOPEZ ESTEBAN GRECIA 7	CARTAGENA (30204)	91-022851	219392 Pts.
30/749651-69	REINA JURADO CARMEN MANRESA 32 BAJOS DOLOR	CARTAGENA (30310)	91-022852	219392 Pts.
30/749715-36	SOTO RODRIGUEZ M DOLORES POZO DULCE MIRANDA 46	CARTAGENA (30319)	91-022856	219392 Pts.
30/749723-44	ANGEL ZAPATA NICOLAS CAMPOAMOR 79 DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-022857	146262 Pts.
30/749757-78	SANCHEZ VILLALON, MARIA DEL CARMEN RCIA ARPON - CALA DEL PINO	LA MANGA (30370)	91-017366	219392 Pts.
30/749782-06	SEVILLA TRUJILLO ANTONIO JE CARLOS III 46-7	CARTAGENA (30203)	91-022866	18283 Pts.
30/749805-29	CA AVATE BOTELLA JOSEFA AV MOLINOS MARFAGONES 26	CANTERAS (30393)	91-022868	54848 Pts.
30/749812-36	PAREDES BELTRAN MARIA SAN FERNANDO 36	CARTAGENA (30201)	91-022869	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/749839-63	MORA HDEZ VEGA ELENA AVDA REINA VICTORIA 16 6	CARTAGENA (30204)	91-022874	54848 Pts.
30/749846-70	MUNOZ HERNANDEZ ANA EL MINGRANO 47 LA PINILLA	FUENTE ALAMO (30320)	91-022875	127979 Pts.
30/749885-12	DIEZ GALINDO FRANCISCO LA FUENTE,2 - POZO ESTRECHO	CARTAGENA (30594)	91-017373	73131 Pts.
30/749898-25	URIBES ROMERA JUAN REAL 78 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	91-022881	36565 Pts.
30/749936-63	ORTIZ CORTADO GABRIEL AN BAILEN 40	LA UNION (30360)	91-022883	219392 Pts.
30/749937-64	RUIZ GARCIA CARMELO EXC DIP NUM 27 BALSICAS	TORRE PACHEC (30700)	91-022884	182827 Pts.
30/750006-36	FERNANDEZ NICOLAS IRENO CAMPOAMOR	SAN JAVIER (30730)	91-022887	219392 Pts.
30/750026-56	CARRION FERNANDEZ JOSEFA SANTANDER 4	SAN JAVIER (30730)	91-022889	219392 Pts.
30/750031-61	CAMPOS FERNANDEZ CONCEPCION DS LOS HERNANDEZ	SAN JAVIER (30730)	91-022890	219392 Pts.
30/750033-63	CALDERON PENALVER ASUNCION CTRA ALICANTE 1	SAN JAVIER (30730)	91-022891	219392 Pts.
30/750051-81	ALARCON CEREZO FRANCISCO PD LA MANGA	SAN JAVIER (30730)	91-022893	219392 Pts.
30/750055-85	FLETTI ROCARDO OSACAR DS LOS AGUSTINES 41	SAN JAVIER (30730)	91-022894	219392 Pts.
30/750498-43	ARMERO ROCA PEDRO ISAAC PERAL S-N ROLDAN	TORRE PACHEC (30700)	91-022897	73131 Pts.
30/751963-53	CARRILLO C CELDRAN LEONCIO C DE LA BARCA SNROLDAN	TORRE PACHEC (30700)	91-022900	219392 Pts.
30/751966-56	RECHE PEREZ ANDRES RESID LAS CORTES ESC 7-1	SAN JAVIER (30730)	91-022902	54848 Pts.
30/752170-66	TILLY MICHEL JEA DANIEL URB LOS ALISIOS BAR BRUSE	LA MANGA MAR (30370)	91-022905	219392 Pts.
30/752221-20	PEREZ VELASCO MARAVILLAS AVD DE LA LIBERTAD 155	LOS ALCAZARE (30710)	91-022906	36565 Pts.
30/752369-71	FERNANDEZ CERVANTES ANTONIA PUNTA BRAVA LOS URRUTIAS	CARTAGENA (30368)	91-022918	219392 Pts.
30/752377-79	MARTINEZ ESPIN MARIA DOLO MIAMI 11 SAN FELIX	CARTAGENA (30300)	91-022921	219392 Pts.
30/752400-05	RAMIREZ FERNANDEZ JOSE APT MONACOS D 103 1	LA MANGA (30370)	91-022923	219392 Pts.
30/752423-28	GOMEZ VICENTE ABEL TIERNO GALVAN,26-7	CARTAGENA (30203)	91-022928	18283 Pts.
30/752445-50	PERALTA GONZALEZ ASUNCION PASEO ALFONSO XIII 5	CARTAGENA (30201)	91-022930	219392 Pts.
30/752466-71	MARTINEZ ALCANTUD FCO JAVIER ANGEL BRUNA 31	CARTAGENA (30203)	91-022932	36565 Pts.
30/752480-85	BLANCO TRIGO RAMON MIRAMAR S N	LA MANGA (30370)	91-022933	219392 Pts.
30/752503-11	BENIGER G OSKAR JUAN FERNANDEZ 4	CARTAGENA (30201)	91-022936	36565 Pts.
30/752505-13	CONESA CARRIQUE MANUEL RUBEN DARIO 1 B.PERAL	CARTAGENA (30300)	91-022937	36565 Pts.
30/752519-27	HELMERT JOACHIM NUEVO P BELLO BL14 381	LA MANGA (30370)	91-022941	127979 Pts.
30/752521-29	HERNANDEZ NAVARRO FRANCISCO SSN LEANDRO 8 7	CARTAGENA (30205)	91-022942	219392 Pts.
30/752522-30	LLEDO DOMENECH MARIA GRAC CRTRA CABO PALOS ALGAR	CARTAGENA (30366)	91-022943	36565 Pts.
30/752525-33	LOZANO GUZMAN JUAN MANUE AVDA.MURCIA PARC.5 BL.1	CARTAGENA (30203)	91-022944	73131 Pts.
30/752528-36	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN MULHACEN 8 NUEVA CARTAGEN	CARTAGENA (30202)	91-022946	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/752532-40	COOK ALFRED CHA LAS SIRENAS BL XI	LA MANGA (30370)	91-022948	73131 Pts.
30/752533-41	COOK JANET LAS SIRENAS BL XI	LA MANGA (30370)	91-022949	91414 Pts.
30/752566-74	RAMIREZ CANO JOSE FERRER 16 B CONCEPCION	CARTAGENA (30200)	91-022954	219392 Pts.
30/752571-79	EL ANSSARI AHMED DON MATIAS 39	CARTAGENA (30202)	91-022955	201110 Pts.
30/752583-91	MANZANO MARTINEZ JOSE AVDA PINTOR PORTELA 24	CARTAGENA (30203)	91-022956	219392 Pts.
30/752589-00	PEREZ GONZALEZ ARGELIO JUAN FERNANDEZ 47	CARTAGENA (30204)	91-022957	109696 Pts.
30/752603-14	SAVERESSIG FRIEDRICH ED JULIETA 2 4 H	PLAYA HONDA (30370)	91-022961	219392 Pts.
30/752611-22	ELHOR DRISS DON MATIAS 39	CARTAGENA (30202)	91-022963	219392 Pts.
30/752626-37	NYA BOUCHAIB CAMEL 3 1	CARTAGENA (30202)	91-022965	201110 Pts.
30/752631-42	CHAFIKI ADDESLAM MACARENA 24	CARTAGENA (30201)	91-022967	219392 Pts.
30/752708-22	ROMAN LEAL ARTURO TERUEL BL 2 BAJO A	SAN PEDRO DE (30740)	91-022973	219392 Pts.
30/752760-74	FUENTES GONZALEZ JUAN MAXIM GENERAL ALCUBILLAS 5LO P	S PEDRO PINA (30740)	91-022977	219392 Pts.
30/752767-81	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO AVDA TAIBILLA 19	S PEDRO PINA (30740)	91-022981	73131 Pts.
30/752785-02	GARCIA SANCHEZ ANGEL V LOS CAMACHOS, 10	CARTAGENA (30369)	91-022983	36565 Pts.
30/752819-36	PEREZ ESCRIBANO CRUZ GRAN VIA ED BABILONIA	LA MANGA (30370)	91-022986	219392 Pts.
30/753003-26	RUS MORENO AMADOR GABRIEL CAÑADAS, 42-1-D	S.P.PINATAR (30740)	91-022989	18283 Pts.
30/753057-80	LOPEZ EGEA J MANUEL PLZA ESPAÑA 3	SAN P PINATA (30740)	91-022992	219392 Pts.
30/753108-34	BARNUEVO CAVANILLAS, JOSE M. SAN JUAN, 2	SANTIAGO DE LA RIBERA (30720)	91-017696	36565 Pts.
30/753124-50	BRAGULAT BENITO MARIA PILA FEDERICO GARCIA LORCA, 2	ROLDAN (30709)	91-022994	219392 Pts.
30/753160-86	CARCELES NOGUERA JOSE MAYOR	SAN P PINATA (30740)	91-022996	219392 Pts.
30/753189-18	ESTEBAN GARCIA ANA MARIA JULIO MELERO	LOS ALCAZARE (30710)	91-022997	219392 Pts.
30/753243-72	MUÑOZ POZO JOSE LUIS PD.LA MANGA	SAN JAVIER (30730)	91-022998	219392 Pts.
30/753252-81	PEREZ RIBERA TOMAS LOS TARRAGAS	SAN JAVIER (30730)	91-022999	219392 Pts.
30/753309-41	GALVEZ GARCIA INMACULADA GRANADA, 24	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	91-017718	182827 Pts.
30/753357-89	DUXBURY JANET BUNGALOW TIPO II	LA MANGA MAR (30370)	91-023003	18283 Pts.
30/753386-21	HERNANDEZ ALVAREZ LUIS ANTON EXPLANADA DE BARNUEVO 23	LA RIBERA (30385)	91-023004	91414 Pts.
30/753395-30	MARTINEZ LOPEZ JUAN PUNTA CALERA	LOS ALCAZARE (30710)	91-023006	219392 Pts.
30/753914-64	SAENZ MIER ALONSO IGNACIO MANGA BEACH AP 439	LA MANGA (30370)	91-023011	219392 Pts.
30/753939-89	MORENO GARCIA FRANCISCA LO PEÑA LOS LOPEZ MIRADOR	SAN JAVIER (30730)	91-023014	219392 Pts.
30/754703-77	SANCHEZ REZ PEDRO JOSE VIÑADER 6-1	LOS ALCAZARE (30710)	91-023026	219392 Pts.
30/754719-93	NAVARRO BAÑOS JESUS GRAN VIA-COSTA DE BONN	LA MANGA (30370)	91-023027	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/755294-86	BANNET A V. CARAVANIG-SECC N-138	ROBERT LA MANGA (30370)	91-023034	219392 Pts.
30/755302-94	SANCHEZ MANZANARES PLAZA SAN AGUSTIN 2	JOSE ARTUR CARTAGENA (30201)	91-023036	36565 Pts.
30/755304-96	GONZALEZ VIDAL MUDO 4	ANGEL LA UNION (30360)	91-023037	219392 Pts.
30/755331-26	CARRASCO PELAYO MULHACEN 4	JOSEFA CARTAGENA (30202)	91-023040	219392 Pts.
30/755332-27	PEREZ CARMONA SOLEDAD 3 LOS DOLORES	ISIDORO CARTAGENA (30310)	91-023041	18283 Pts.
30/755364-59	ASENSIO NORTE DOLORES PINTOR BALACA, 17	CARTAGENA (30204)	91-018008	201110 Pts.
30/755366-61	LEMSADDAQ ABDERRAHIM DON MATIAS 39	CARTAGENA (30202)	91-023046	219392 Pts.
30/755369-64	HAOUAM ABDEL KADE CARAMEL 3 BAJO	CARTAGENA (30202)	91-023047	219392 Pts.
30/755370-65	HAOUAM SAID CARAMEL 3 BAJO	CARTAGENA (30202)	91-023048	219392 Pts.
30/755372-67	EL ISSAOUI ABDERRAHMA DON MATIAS 39	CARTAGENA (30202)	91-023049	201110 Pts.
30/755386-81	BLASCO MUNOZ CAMINO DARSENA 3	JUAN JOSE MANGA M MENO (30370)	91-023051	219392 Pts.
30/755390-85	COLLADO TORRECILLA AVDA REINA VICTORIA 21	M DOLORES CARTAGENA (30204)	91-023052	18283 Pts.
30/755392-87	EL GOURCH EL MOSTAFA CARAMEL 3	CARTAGENA (30202)	91-023053	219392 Pts.
30/755393-88	NYA AHMED CARAMEL 3 1	CARTAGENA (30202)	91-023054	219392 Pts.
30/755396-91	PFRETZSCHN DODO SABIN PALMERO 78 ESTRELLA MAR	LOS URRUTIAS (30368)	91-023055	219392 Pts.
30/755413-11	YAZIDI MOHAMMED E D MATIAS 39 1	CARTAGENA (30202)	91-023057	219392 Pts.
30/755415-13	LOPEZ GARCIA SAN ANTONIO 13 LOS DOLORES	PEDRO CARTAGENA (30310)	91-023058	73131 Pts.
30/755426-24	FERNANDEZ MARTINEZ ASDRUBAL 5	ANA MARIA CARTAGENA (30205)	91-023062	219392 Pts.
30/755427-25	CEBALLOS ENRIQUEZ MATEO SOTO 13 M MARFAGONE	RAFAEL CARTAGENA (30392)	91-023063	109696 Pts.
30/755429-27	GRIGUEL PEREZ JUAN DE LA CUEVA 5 3 D	FRANCISCO CARTAGENA (30203)	91-023064	18283 Pts.
30/755453-51	CONCHA CARRASCO LAS LARGAS 3 STA LUCIA	ADOLFO CARTAGENA (30202)	91-023069	201110 Pts.
30/755457-55	LAHSEINI MOUJLAY EL MACARENA 1	KEBIR CARTAGENA (30201)	91-023071	219392 Pts.
30/755458-56	LAMATA JELLOUL CARAMEL 3	CARTAGENA (30202)	91-023072	219392 Pts.
30/755463-61	ZOUHAIR ABDEL HLAH MACARENA 1	CARTAGENA (30201)	91-023074	219392 Pts.
30/755464-62	JECK ALEXANDER AP 611 LAS SIRENAS	MANGA M MENO (30370)	91-023075	36565 Pts.
30/755500-01	FARSI ELHADJ CASA ANITA LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023082	219392 Pts.
30/755501-02	RAHOU ABDELLAH CASA ANITA LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023083	219392 Pts.
30/755502-03	FRAA DEMNATI LOS MARTINEZ DE TORRE PAC	ABDELMALIK TORRE PACHEC (30700)	91-023084	219392 Pts.
30/755503-04	FARSI EL MILOUD CASA ANITA LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023085	219392 Pts.
30/755505-06	GARCIA GARCIA MAYOR 63 LA ALJORRA	JOSE CARTAGENA (30390)	91-023086	36565 Pts.
30/755506-07	VIZCAINO GARCIA SAN PEDRO 1 B CONCEPCION	JULIAN CARTAGENA (30205)	91-023087	73131 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/755533-34	BOUHAIK AHMED CARMEN 3 B	CARTAGENA (30201)	91-023090	219392 Pts.
30/755535-36	EL MALIKI RHANEM CAMEL 3	CARTAGENA (30202)	91-023092	201110 Pts.
30/755536-37	AIT M'BARE MOHAMED DON MATIAS 39 1	CARTAGENA (30202)	91-023093	219392 Pts.
30/755556-57	GARCIA ARNALDOS BARTOLOME PRIMO DE RIVERA 31 5A	CARTAGENA (30203)	91-023097	201110 Pts.
30/755558-59	VERDIER NAVARRO MANUEL CASTILLO OLITE 10	CARTAGENA (30201)	91-023098	219392 Pts.
30/755586-87	MARTINEZ CONESA MARIA GAVIOTA 5 GRUPO AYUSO	CARTAGENA (30203)	91-023106	219392 Pts.
30/755605-09	PERTUZA PEREZ PEDRO JOSE PLAZA AYUNTAMIENTO 2	CARTAGENA (30202)	91-023110	146262 Pts.
30/755610-14	AITLAMQADE ABDULCHANI MACARENA 1 1	CARTAGENA (30201)	91-023111	219392 Pts.
30/755642-46	GARCIA TORRES ISABEL ALAMEDA DE SAN ANTON 23 7	CARTAGENA (30205)	91-023116	36565 Pts.
30/755652-56	LOZANO ALBALADEJO JOSE MAYOR 36 PORTMAN	LA UNION (30364)	91-023117	219392 Pts.
30/755665-69	NORTE MARIN MARIANO REAL 64 4	CARTAGENA (30201)	91-023119	219392 Pts.
30/755697-04	FERNANDEZ MONREAL ROSARIO GENERAL CASSOLA,5-LOPAGAN	SAN P PINATA (30740)	91-023124	219392 Pts.
30/755701-08	MADRID BAÑOS ANTONIO DR PEREZ CUADRADO,9	TORRE PACHEC (30700)	91-023126	219392 Pts.
30/755830-40	FERRER MENDEZ VICENTE VENUS 16	S PEDRO DEL (30740)	91-023128	73131 Pts.
30/755853-63	MOBTIL AHMED PUERTO SOL 3	TORRE PACHEC (30700)	91-023131	219392 Pts.
30/755877-87	MOLINA BONACHE MIGUEL GRUPO ESCOLAR DE LOPAGAN	S PEDRO PINA (30740)	91-023133	219392 Pts.
30/755911-24	MARTINEZ MOLINA ANTONIO SAN VICENTE,5	LA UNION (30360)	91-023137	219392 Pts.
30/755957-70	SANCHEZ ROS JOSE COL. BALSICAS,10-BALSICAS	TORRE PACHEC (30700)	91-023139	54848 Pts.
30/756229-51	ALCARAZ ALCARAZ ANTONIA AZORIN	SAN JAVIER (30730)	91-023141	219392 Pts.
30/756231-53	CANTOS INIESTA NIEVES SAN PEDRO,17	SAN JAVIER (30730)	91-023142	219392 Pts.
30/756232-54	EGEA DOLERA FRANCISCO SAN PABLO,65	SAN JAVIER (30730)	91-023143	219392 Pts.
30/756233-55	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE ALBARDINAL	LOS ALCAZARE (30710)	91-023144	219392 Pts.
30/756250-72	GUERRERO MARTINEZ ANTONIO CTR DE ALICANTE,56	SAN JAVIER (30730)	91-023145	219392 Pts.
30/756253-75	ORTUÑO TORRES MARIA CARM DIP SANTIAGO RIBERA,2	SAN JAVIER (30730)	91-023146	219392 Pts.
30/756280-05	PALAZON SANCHEZ JOSE ANTON PITIN 10	SAN JAVIER (30730)	91-023147	219392 Pts.
30/756329-54	ALCARAZ VIDAL ANTONIO AVD TRASVASE	TORRE PACHEC (30700)	91-023148	219392 Pts.
30/756332-57	CAMACHO CORTES ANA DIP LOS DOLORES	TORRE PACHEC (30700)	91-023149	219392 Pts.
30/756365-90	ROCAS GARCIA LOURDES CARTAGENA 1	TORRE PACHEC (30700)	91-023155	219392 Pts.
30/756418-46	SALAZAR CORBALAN CELIA DIP MIRADOR	SAN JAVIER (30730)	91-023161	219392 Pts.
30/756525-56	FATHALLAH RAHAL FONDA CENTRAL	BALSICAS (30591)	91-018095	219392 Pts.
30/756555-86	BOLLER GEBSTEHL MONIKA AVDA MORTES UNIVERSALES 3	LOS URRUTIAS (30370)	91-023165	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/756570-04	VEIGA SEGADO RAMON Y CAJAL 200	CONCEPCION CARTAGENA (30300)	91-023168	219392 Pts.
30/756576-10	DOUBLE DIANE JULI BELLALUZ 10 LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30385)	91-023170	219392 Pts.
30/756577-11	LEWIS VALERIE JO LA MANGA CLUB LOS BELONES	CARTAGENA (30385)	91-023171	18283 Pts.
30/756578-12	FUENTES GEA JESUS RAMON Y CAJAL 200	CARTAGENA (30300)	91-023172	73131 Pts.
30/756586-20	BENDRIOUCH LARBI CAMEL 3	CARTAGENA (30202)	91-023173	219392 Pts.
30/756634-68	HEREDIA COSTA FULGENCIO VIRGEN DEL ROMERO BL.1	CARTAGENA (30202)	91-023179	18283 Pts.
30/756683-20	GARCIA BOJ FLORENTINA CARLOS III 7	CARTAGENA (30201)	91-023183	36565 Pts.
30/756690-27	MULLER MARIA REGI GALERIAS EL FLAMENCO S/N	LA MANGA (30370)	91-023186	219392 Pts.
30/756691-28	EECKHOUT FREDERIK C SOLING I 33	LA MANGA (30370)	91-023187	219392 Pts.
30/756699-36	GARCIA ORTIZ FRANCISCO VL VICENTA 11 LOS BLASES	CANTERAS (30394)	91-023190	36565 Pts.
30/756704-41	RISCH SWEN GALERIAS EL FLAMENCO S/N	LA MANGA (30370)	91-023191	219392 Pts.
30/756706-43	RUIZ LOPEZ VICTORIANO SAURA 10	CARTAGENA (30202)	91-023192	219392 Pts.
30/756710-47	MONICA GUY FRANK GALERIAS EL FLAMENCO	LA MANGA (30370)	91-023193	219392 Pts.
30/756716-53	BLAYA GARCIA ISABEL JUANA JUGNA 1 B CONCEPCIO	CARTAGENA (30205)	91-023194	36565 Pts.
30/756734-71	SAURA GOMEZ FERNANDO PORVENIR 12	LA UNION (30360)	91-023197	219392 Pts.
30/756738-75	GIMENEZ ALVAREZ JULIO LAS SIRENAS	LA MANGA (30370)	91-023200	219392 Pts.
30/756744-81	CHOUNI BRAHIM CAMEL 3	CARTAGENA (30202)	91-023201	219392 Pts.
30/756746-83	ENIS SCHONFELD KIARA KHAT GRAN VIA EDF CACUN 47 48	LA MANGA (30370)	91-023202	219392 Pts.
30/756754-91	REAL GONZALEZ JOSE ANTON CARMEN 57	CARTAGENA (30201)	91-023203	219392 Pts.
30/756758-95	CARACUEL ROY JUAN LEON CASTILLITOS 6 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-023204	219392 Pts.
30/756774-14	GIMENEZ BERNAL PEDRO GRAL MOLA 55 1	CARTAGENA (30204)	91-023207	18283 Pts.
30/756778-18	BENGUITOUN EL MUSTPHA CASA ANITA S N LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023208	219392 Pts.
30/756916-59	MARTINEZ ZAPATA JOSE TEODO AVIACION ESPAÑOLA 2	SAN JAVIER (30730)	91-023216	219392 Pts.
30/757620-84	RODRIGUEZ RABADAN JOSE LLAGOSTERA 43 L DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-023217	91414 Pts.
30/757751-21	POLANSKY SCHNELLER PABLO CTRA ALCAYNA FUENTE AMARG	ESPINARDO (30593)	91-023218	91414 Pts.
30/757947-23	PLAZA BELANDO ISABEL PUERTO TOMAS MAESTRE	LA MANGA (30370)	91-023226	201110 Pts.
30/757971-47	SANCHEZ NICOLAS JOSE FRANC RONDA NORTE,35	SATNG RIBERA (30720)	91-023229	54848 Pts.
30/757988-64	MINISTER GEORGE-BRI GRAN VIA ED HAVVY 2 ATICO	LA MANGA M M (30370)	91-023231	219392 Pts.
30/758903-09	SOW ALIOU CAMPIING VILLA CARAVANING	LA MANGA (30370)	91-023244	127979 Pts.
30/758904-10	TARRAGA BALDO MATIAS GENERAL MOLA 10 3D LO PAG	S PEDRO PINA (30740)	91-023245	219392 Pts.
30/758910-16	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN MADRID,50	SAN JAVIER (30730)	91-023246	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/758911-17	SANESTEBAN CHAO MARIA ANGE LA FERIA, 1	LOS ALCAZARE (30710)	91-023247	182827 Pts.
30/759351-69	MARTINEZ ACOSTA ANTONIO DEL PILAR 26	LOS ALCAZARE (30710)	91-023251	219392 Pts.
30/759355-73	STROM MARGARITA MIRAMAR 50	LA MANGA (30370)	91-023253	127979 Pts.
30/759357-75	GARCIA GARCIA DIEGO AV ESPAÑA B6 2B ST RIBERA	SAN JAVIER (30730)	91-023254	219392 Pts.
30/759366-84	DLIEM EL MILOUD PUERTA DEL SOL 3	TORRE PACHEC (30700)	91-023257	219392 Pts.
30/759370-88	HERNANDEZ AGUERA DOMINGO AMEDEO VIVES 1 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-023258	219392 Pts.
30/759374-92	LLORENTE CRESPO MARIA JOSE DUQUE 21	CARTAGENA (30202)	91-023260	219392 Pts.
30/759375-93	PEREZ MARTINEZ ANTONIO TEJERA 193 LA PALMA	CARTAGENA (30593)	91-023261	219392 Pts.
30/759380-01	ANTON RIOJA JUAN LOS ALISIOS ESC 6 APT 222	LA MANGA (30370)	91-023262	18283 Pts.
30/759383-04	OLBES ACIDO ANASTASIO GRAN VIA EL PEDRUCHO 78	SAN JAVIER (30370)	91-023264	91414 Pts.
30/759385-06	PUERTO CASTILLO DOLORES SAN FERNANDO 32	CARTAGENA (30201)	91-023265	36565 Pts.
30/759387-08	GOMEZ SOTO JOSEFA MAR S ESCUDERO 3 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	91-023266	36565 Pts.
30/759391-12	KRATZER KARL HEINZ EDIFICIO HAWAI II 7 B	LA MANGA (30370)	91-023268	219392 Pts.
30/759405-26	CONESA DELFIN AGUSTIN LUIS BRATLLE 1	TORRE PACHEC (30203)	91-023269	219392 Pts.
30/759411-32	PINO LOPEZ ANTONIO JO SORIA 18 2 BDA 404	CARTAGENA (30300)	91-023271	219392 Pts.
30/759417-38	BENNET MARTIN LEO RESID ARPON G11 CALA PINO	LA MANGA (30370)	91-023272	219392 Pts.
30/759421-42	SANCHEZ LACAL DOMINGO JESUS Y MARIA 3	LLANO BEAL (30381)	91-023274	54848 Pts.
30/759426-47	ESTEBAN PEREZ DOLORES SAN PEDRO PINATAR 4	CARTAGENA (30740)	91-023275	219392 Pts.
30/759465-86	ZEROUALI MOHAMED CAMEL 3 2	CARTAGENA (30202)	91-023280	219392 Pts.
30/759474-95	ESSAIDI ESSAIDI CASA ANITA LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023283	219392 Pts.
30/759479-03	OAGUI YAHIA CASA ANITA LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023286	18283 Pts.
30/759489-13	GONZALEZ SANCHEZ BIENVENIDA CARLOS III 34	CARTAGENA (30201)	91-023290	219392 Pts.
30/759498-22	GRACIAN ALCALA MARIA CRIS PL ALICANTE 60 5 IZDA	CARTAGENA (30203)	91-023292	219392 Pts.
30/759516-40	CURIEL MACIAS ROSARIO EMILIO ZOLA 6 EL BEAL	CARTAGENA (30382)	91-023297	18283 Pts.
30/759530-54	MEROÑO ROSIQUE JOAQUIN DUQUE SEVERIANO 2 2 E	CARTAGENA (30205)	91-023299	54848 Pts.
30/759549-73	PEÑALVER PEÑALVER JUAN DOCTOR MARAÑON 2	CARTAGENA (30204)	91-023301	201110 Pts.
30/759568-92	BENDRIOUCH NOUREDDINE CAMEL 3 BAJO	CARTAGENA (30202)	91-023302	201110 Pts.
30/759595-22	BRANDT HANNELORE MAYOR 61	CARTAGENA (30201)	91-023307	219392 Pts.
30/759600-27	NAVARRO GARCIA ISABEL B EL ESPINAR 52	FUENTE ALAMO (30320)	91-023308	219392 Pts.
30/759607-34	LLAMAS EGEA ANTONIO CASTILLO OLITE 6	CARTAGENA (30201)	91-023309	219392 Pts.
30/759615-42	FERNANDEZ CASA PEDRO CONESA BALANZA 11 LAS 600	CARTAGENA (30203)	91-023310	36565 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/759640-67	TORRE CASTILLO VIZCAYA 17	JOSE LUIS LOS ALCAZARE (30710)	91-023314	36565 Pts.
30/759653-80	ABENZA REYES SALADO 12 JOSE M LAPUERTA	RAFAEL CARTAGENA (30300)	91-023316	219392 Pts.
30/759663-90	CANO GONZALEZ DR LUIS CALANDRE 8	JOAQUIN CARTAGENA (30205)	91-018493	91414 Pts.
30/759670-00	DIAZ GARCIA MATIAS MONTERO 56 4	FRANCISCO CARTAGENA (30205)	91-023318	219392 Pts.
30/759674-04	PIÑERO BLAZQUEZ MATARO 5 LOS DOLORES	MARIA JOSE CARTAGENA (30310)	91-023321	219392 Pts.
30/759685-15	RODRIGUEZ DIAZ QUITO 8 LOS DOLORES	JOSE CARTAGENA (30310)	91-023323	219392 Pts.
30/759688-18	MODENESI ZAMBRANO DON GIL 7 3 B	JOSE ENRIQ CARTAGENA (30202)	91-023324	219392 Pts.
30/759692-22	CEGARRA GONZALEZ STA TRINIDAD 27 LOS MATEO	ASCENSION CARTAGENA (30708)	91-023325	219392 Pts.
30/759706-36	ELLIS ANTHONY MA EL VIVERO CHALET 2	LA MANGA CARTAGENA (30370)	91-023330	201110 Pts.
30/759718-48	MUÑOZ POZO P ALFONSO XIII 22	MARIA PAZ CARTAGENA (30201)	91-023332	219392 Pts.
30/759732-62	USINA MARTINEZ GRAL MOLA 41 B	FRANCISCO CARTAGENA (30204)	91-023336	73131 Pts.
30/759755-85	SANCHEZ MARTINEZ PLAZA CASTELLINI 10	ANTONIO CARTAGENA (30201)	91-023342	182827 Pts.
30/759757-87	BRAHIM MESADI DON MATIAS 39	CARTAGENA (30202)	91-023343	219392 Pts.
30/759775-08	VALERO NAVARRO JADE 5 URB MEDITERRANEO	FRANCISCO CARTAGENA (30205)	91-023345	219392 Pts.
30/760102-44	KEBE CAMPING VILLAS CARAVANING	MBAYE LA MANGA MAR (30370)	91-023350	219392 Pts.
30/760124-66	LOPEZ RUIZ URB TORRES BLANCAS B 12	FCO JAVIER SAN JAVIER (30730)	91-023353	219392 Pts.
30/760158-03	DIOP CAMPING VILLAS CARAVANING	SOULEYMANE LA MANGA MAR (30370)	91-023355	164544 Pts.
30/760171-16	VALDEPEÑAS NOBLEJAS RIO GUADALQUIVIR 4	MARIA TORRE PACHEC (30700)	91-018569	219392 Pts.
30/760242-87	VERA GARRE AV ARTERO GUIRAO, 105	FRANCISCO S PEDRO PINA (30740)	91-023361	146262 Pts.
30/760267-15	JIMENEZ ALARCON TORRES BLANCAS	ANGEL SAN JAVIER (30730)	91-023365	219392 Pts.
30/760319-67	PARDO NOGUERA CAVITE 6	ANTONIO LA UNION (30720)	91-023371	182827 Pts.
30/760421-72	FERNANDEZ PALOMAR URB TORREMARES S-N GRAN V	ENCARNACIO MANGA MAR ME (30370)	91-023379	18283 Pts.
30/760422-73	GARCIA HURTADO RES MONTECARLO GRAN VIA	FELIX LA MANGA MAR (30370)	91-023380	146262 Pts.
30/760435-86	GONZALEZ CASAS AV ARTERO GUIRAO, 48	JOSE MANUE S PEDRO PINA (30740)	91-023382	219392 Pts.
30/760459-13	RESA GAUJOT EUROVOSA, EDF ESTOCOLMO	MARIA TERE LA MANGA (30370)	91-023388	36565 Pts.
30/760471-25	JAUREGUI FAYANAS EDF BAHAMAS, 8D	FRANCISCO LA MANGA (30370)	91-023390	219392 Pts.
30/760474-28	MORENO SEVILLA GALERIAS EL FLAMENCO S-N	MANUELA LA MANGA MAR (30370)	91-023391	18283 Pts.
30/760475-29	MUÑOZ JIMENEZ URB CASTILLOS DE MAR 22	M TERESEA LA MANGA MAR (30370)	91-023392	219392 Pts.
30/760480-34	SOTO MARTINEZ SAN JOSE, 31	JOSE MANUE STGO LA RIBE (30730)	91-023393	182827 Pts.
30/760554-11	BELCHI CAVA AIRE 6	AGUEDA MURCIA (30200)	91-023395	219392 Pts.
30/760789-52	CAÑAS FERRERIRA PRINCIPE, 21	FRANCISCO SAN JAVIER (30730)	91-023399	36565 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/761407-88	GARCIA MARTINEZ EULALIA CARLOS III,7-5-E	CARTAGENA (30201)	91-018702	36565 Pts.
30/761945-44	VAN DER HULST JAKOB EDIFICIO BOTTER 6 11	LA MANGA (30370)	91-023407	219392 Pts.
30/762004-06	CEGARRA MARTINEZ PEDRO SERRANIA RONDA 2 BJ N CT	CARTAGENA (30205)	91-023422	18283 Pts.
30/762030-32	CARRETERO OROZCO FRANCISCO URB EL PLAN 4 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-023426	91414 Pts.
30/762064-66	LOPEZ GALVEZ RAFAEL SAN CRISTOBAL LARGA 30	CARTAGENA (30202)	91-018832	91414 Pts.
30/762076-78	ALDEA PEDREIRA FRANCISCO HUERTA MURCIA E MURCIA 9B	CARTAGENA (30200)	91-023434	219392 Pts.
30/762092-94	PASCUAL GOMEZ MARIA CARM PASEO ALFONSO XIII 7 9 I	CARTAGENA (30201)	91-023438	73131 Pts.
30/762108-13	GARRIDO BELTRAN ENCARNACIO PLAZA JUAN XXIII 31	CARTAGENA (30201)	91-023440	18283 Pts.
30/762161-66	SOTO PEDREÑO DAMIAN JVIRGEN NIÑA 5 BO PERAL	CARTAGENA (30300)	91-023451	18283 Pts.
30/762164-69	KRATZER ERIKA MARG URB ESTRELLA MAR OASIS 7	LOS URRUTIAS (30368)	91-023452	219392 Pts.
30/762168-73	PAGAN SEGADO NICOLASA MARINEROS DE PERAL 17	CARTAGENA (30300)	91-023453	18283 Pts.
30/762172-77	MARCHAN BERNAL MARIA MONSERRAT 2 11 LOS DOLORE	CARTAGENA (30310)	91-023454	18283 Pts.
30/762189-94	MATEO BECERRA, FERNANDO GENERAL MOLA, 34-2ªA	CARTAGENA (30204)	91-023455	219392 Pts.
30/762212-20	RUIZ MARTINEZ DIEGO ROCHE BAJO S/N LA VEREDA	CARTAGENA (30200)	91-023460	146262 Pts.
30/762213-21	MATEO IRANZO ANGEL TURQUESA 31 URB MEDITERRA	CARTAGENA (30205)	91-023461	219392 Pts.
30/762216-24	MARTINEZ MOYA MIGUEL LARRIMBE 11	LA UNION (30360)	91-023462	219392 Pts.
30/762230-38	LORMAN MARTINEZ MARIA DOLO VICTOR PRADERA 26	CARTAGENA (30200)	91-023464	18283 Pts.
30/762237-45	CONESA FLORES FRANCISCA PLAZA HOSPITAL 11	CARTAGENA (30202)	91-023466	219392 Pts.
30/762296-07	MARTINEZ GONZALEZ RICARDO BAILLEN 13 BDA JM LAPUERTA	CARTAGENA (30300)	91-023474	18283 Pts.
30/762318-29	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO C BONMATI BL 1 2 P 4 C	CARTAGENA (30203)	91-023477	18283 Pts.
30/762339-50	MARIN MADRID MARIA GRAN VIA 5 ED MONTERREY	MANGA M MENO (30370)	91-023484	18283 Pts.
30/762354-65	MONDEJAR DIAZ JOSE DOMINGO ESPINOSA 31	LA PALMA (30593)	91-023486	18283 Pts.
30/762372-83	VALENTIN PEREZ GARCIA ZAMORA RUIZ, 16-21ZQ.	CARTAGENA (30201)	91-023493	136163 Pts.
30/762372-83	VALENTIN PEREZ GARCIA ZAMORA RUIZ, 16-21ZQ.	CARTAGENA (30201)	91-023494	36565 Pts.
30/762400-14	SANTAMARIA RUIZ RAFAEL APT LA GOLA 32	MANGA M MENO (30370)	91-023504	73131 Pts.
30/762401-15	BERASATEGU YANIZ IGNACIO APT LA GOLA 32	MANGA M MENO (30370)	91-023505	73131 Pts.
30/762411-25	HOUAM SAID CARAMEL 3 BAJO	CARTAGENA (30202)	91-023508	219392 Pts.
30/762446-60	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO MARTINEZ NAVARRO 16	CARTAGENA (30310)	91-023517	36565 Pts.
30/762448-62	CAÑAVATE MARTINEZ FRANCISCO VICH,15 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-018833	36565 Pts.
30/762465-79	CERDA LOPEZ JUAN CENTRO COMERC ENTREMARES	LA MANGA (30370)	91-023521	164544 Pts.
30/762466-80	LLEDO MORA PEDRO CARMEN CONDE 34	CARTAGENA (30205)	91-023522	54848 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/762467-81	JUAN MOLERO GUILLEN JULIO GONZALEZ POLA, 1-3 B	CARTAGENA (30205)	91-023523	119142 Pts.
30/762467-81	JUAN MOLERO GUILLEN JULIO GONZALEZ POLA, 1-3 B	CARTAGENA (30205)	91-023524	201110 Pts.
30/762469-83	AIBAR PERALTA JUAN PL SAN FRANCISCO 7 2	CARTAGENA (30201)	91-023525	219392 Pts.
30/762473-87	ESPEJO PINILLA RAFAEL RIO EBRO 15 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	91-023526	18283 Pts.
30/762504-21	GOMEZ SANCHEZ DOLORES TERUEL, 40	SAN JAVIER (30730)	91-023529	219392 Pts.
30/762506-23	HENAREJOS MARTINEZ CARMEN DP SANTIAGO RIBERA, 17	SAN JAVIER (30730)	91-023530	219392 Pts.
30/762512-29	LOPEZ MOLINA PEDRO MAESTRE, 4	SAN JAVIER (30730)	91-023531	219392 Pts.
30/762521-38	MARTIN AMOR MARIA JUAN MARTINEZ TORNEL, 1	SAN JAVIER (30730)	91-023532	219392 Pts.
30/762532-49	MICO LOPEZ LIDIA CANOVAS DEL CASTILLO, 125	SAN JAVIER (30730)	91-023533	219392 Pts.
30/762537-54	NAVARRO BERNAL ENCARNACIO ALTO VILLAR	SAN JAVIER (30730)	91-023534	219392 Pts.
30/762614-34	PEREZ PEREZ MANUEL LAS PICAS, 56	SAN JAVIER (30730)	91-023540	219392 Pts.
30/762634-54	MOLINA CONESA ANTONIA PLAZA JUNA XXIII	CARTAGENA (30201)	91-023542	219392 Pts.
30/762694-17	DAY A KEITH JULY APTO. 105-ED. BRASILIANA	LA MANGA (30370)	91-023546	146262 Pts.
30/762729-52	CONESA GARCIA MARIA NIEV SANTA RITA, 2-PRIMERO-B	CARTAGENA (30203)	91-023548	219392 Pts.
30/762730-53	CONESA GOMEZ MANUEL AVD DE MURCIA	CARTAGENA (30203)	91-023549	219392 Pts.
30/762737-60	CUENCA MARTINEZ ANTONIO SALITRE 2	CARTAGENA (30205)	91-023552	219392 Pts.
30/762742-65	RIVA CABEZAS JUAN AMATISTA 5	CARTAGENA (30200)	91-023553	219392 Pts.
30/762745-68	DIAZ GONZALEZ MANUEL CARMEN PEREZ 16	CARTAGENA (30201)	91-023554	219392 Pts.
30/762784-10	GEA GUIRAO FRANCISCO FRANCISCO LEON 1	TORRE PACHEC (30700)	91-023557	219392 Pts.
30/762786-12	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO S JOSE ARTESANO 2	CARTAGENA (30202)	91-023558	219392 Pts.
30/762812-38	LOPEZ ALBALADEJO SALVADOR BOLIVIA 12	CARTAGENA (30200)	91-023562	219392 Pts.
30/762818-44	LOPEZ MORALES ISABEL PLZ SEVILLANO 1	CARTAGENA (30201)	91-023563	219392 Pts.
30/762822-48	LORENTE RUBIO BARTOLOME B INGLESES 45	CARTAGENA (30200)	91-023564	219392 Pts.
30/762823-49	LLEDO MORA ANGELES JUAN DE LA CUEVA 5	CARTAGENA (30203)	91-023565	219392 Pts.
30/762825-51	LLORENTE UBEDA JUAN IGNAC SAN DIEGO	LOS ALCAZARE (30710)	91-023567	219392 Pts.
30/762835-61	MARTINEZ SAMPER HERMINIA DISEMINADOS	LOS ALCAZARE (30710)	91-023569	219392 Pts.
30/762837-63	MARTINEZ SERRANO JOSE ESPEJO 46	LOS ALCAZARE (30710)	91-023570	219392 Pts.
30/762855-81	PEREZ SAEZ ISIDRA UNION 1	LOS ALCAZARE (30710)	91-023575	219392 Pts.
30/762858-84	RIQUELME CABALLERO REMEDIOS FUENSANTA 13	LOS ALCAZARE (30710)	91-023576	219392 Pts.
30/762864-90	SANCHEZ GARCIA DOLORES MESEGUER	LOS ALCAZARE (30710)	91-023578	219392 Pts.
30/762872-01	TOMAS GARCIA MANUEL DISEMINADOS	LOS ALCAZARE (30710)	91-023579	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/762874-03	VALDIVIA SEGURA GABRIEL LOPEZ 20	AMPARO LLANO BELA (30381)	91-023580	219392 Pts.
30/762889-18	HERNANDEZ GARCIA CTR CABO PALOS,25	ANDRES CARTAGENA (30370)	91-018883	219392 Pts.
30/763195-33	SAURA SANCHEZ GRAN VIA-ED ZAMBRA	RICARDO LA MANGA (30370)	91-023585	219392 Pts.
30/763219-57	FRANCOISE DELONGRAY PINTOR TUSSET 5	SUSANNE LOS ALCAZARE (30710)	91-023586	219392 Pts.
30/763221-59	PEREZ AZNAR PINTOR TUSSET 5	ANTONIO LOS ALCAZARE (30710)	91-023587	36565 Pts.
30/763517-64	ROCA GARCIA GRANADA,24	MARIA ANGE S PEDRO PINA (30740)	91-023589	36565 Pts.
30/763558-08	ESCORZA GARNES AVDA.ESTACION3	JOSE ANTON BALSICAS (30591)	91-023591	219392 Pts.
30/763561-11	RIVAS GRANDAL FERIA 1	JOSE MANUE LOS ALCAZARE (30710)	91-023592	219392 Pts.
30/763578-28	CAMPOS MINGORANCE RIO GUADIANA 12	ANTONIO SAN JAVIER (30730)	91-023594	109696 Pts.
30/763581-31	MORENO ESTESO URB.PINOMAR-AV GENERALISI	CASTULO SAN PEDRO PI (30740)	91-023596	127979 Pts.
30/763617-67	CASCALES HILLA SANTIAGO DE LA RIBERA	JOSE LUIS STGO RIBERA (30720)	91-023598	219392 Pts.
30/763620-70	GUILLAMON ALBALADEJO SAN PEDRO	JOSE SAN JAVIER (30730)	91-023599	219392 Pts.
30/763653-06	CONESA CONESA ISLAS MENORES	JOSE ISLAS MENORE (30384)	91-023600	219392 Pts.
30/763662-15	DAVO GARCIA PL IGLESIA 4	FRANCISCO CARTAGENA (30205)	91-023601	219392 Pts.
30/763669-22	EGEA SANCHEZ CUATRO SANTOS,5	JOSEFA CARTAGENA (30202)	91-023602	219392 Pts.
30/763673-26	FALLA DENGÁ PL JUAN XXIII	DOLORES CARTAGENA (30201)	91-023603	219392 Pts.
30/763724-77	GOMEZ FERNANDEZ GRAL MOSCARDO 30	TERESA CARTAGENA (30200)	91-023607	219392 Pts.
30/763726-79	GONZALEZ GONZALEZ PL JOSE ANTONIO 8	PEDRO CARTAGENA (30202)	91-023608	219392 Pts.
30/763727-80	GONZALEZ JOVER QUEIPO DE LLANO	LUIS SAN PEDRO PI (30740)	91-023609	219392 Pts.
30/763728-81	GONZALEZ LIZON CANOVAS PUJANTE 12	AMPARO CARTAGENA (30200)	91-023610	219392 Pts.
30/763731-84	GONZALEZ TEJEIRO BAUTISTA ANTON 1	ANDRES CARTAGENA (30201)	91-023611	219392 Pts.
30/763733-86	GUERRERO GARCIA RAMON Y CAJAL 202	ANTONIO CARTAGENA (30300)	91-023612	219392 Pts.
30/763741-94	HERNANDEZ GARCIA MAYOR	JOSE CARTAGENA (30201)	91-023613	219392 Pts.
30/763742-95	HERNANDEZ MANZANERA BALEARES	JOSE SAN PEDRO PI (30740)	91-023614	219392 Pts.
30/763747-03	HERNANDEZ SORIA PL RISUEÑO,3	BASILIO CARTAGENA (30202)	91-023615	219392 Pts.
30/763750-06	HURTADO RODRIGUEZ STA FLORENTINA 51	TERESA CARTAGENA (30201)	91-023616	219392 Pts.
30/763759-15	JANEIRO MARTA MORERIA BAJA 56	MATILDE CARTAGENA (30201)	91-023617	219392 Pts.
30/763762-18	JIMENEZ ESCAMEZ STA FLORENTINA,4	ANGEL ANTO CARTAGENA (30201)	91-023618	219392 Pts.
30/763766-22	JORQUERA PAREDES PL ALFONSO XII,14	CARMEN LA UNION (30360)	91-023621	219392 Pts.
30/763767-23	JUAREZ MARTINEZ GRAN VIA	ANGEL LA MANGA (30370)	91-023622	219392 Pts.
30/763769-25	LAZARO FERNANDEZ FALSAPACAS,7	PEDRO CARTAGENA (30201)	91-023623	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/763771-27	LIZON GIMENEZ ANTONIA	LA UNION (30360)	91-023624	219392 Pts.
30/763775-31	LOPEZ PELLICER LAURA FRAN	CARTAGENA (30203)	91-023626	219392 Pts.
30/763780-36	LORCA MOYA DOMINGO	CARTAGENA (30203)	91-023627	219392 Pts.
30/763783-39	LUCH MUÑOZ M ANGELES	LA UNION (30360)	91-023628	219392 Pts.
30/763785-41	MADRID SAAVEDRA FCO LUIS	LOS URRUTIAS (30368)	91-023629	219392 Pts.
30/763794-50	MUÑOZ MORENO DIEGO	S PEDRO PINA (30740)	91-023631	219392 Pts.
30/763795-51	MUÑOZ MORENO PABLO	S PEDRO PINA (30740)	91-023632	219392 Pts.
30/763798-54	NAVARRO ROBLES JUAN	S PEDRO PINA (30740)	91-023633	219392 Pts.
30/763803-59	PEREZ GARCIA ANGELES	S PEDRO PINA (30740)	91-023634	219392 Pts.
30/763812-68	SANCHEZ ALMAGRO MIGUEL	SAN PEDRO PI (30740)	91-023637	219392 Pts.
30/763813-69	SANCHEZ CANO JOSE	SAN JAVIER (30730)	91-023638	219392 Pts.
30/763817-73	TARRAGA SANCHEZ EMILIO	S PEDRO PINA (30740)	91-023640	219392 Pts.
30/763822-78	AZAPATA SANCHEZ FERMINA	SAN JAVIER (30730)	91-023641	219392 Pts.
30/763832-88	LOPEZ MESEGUER SALVADOR	CARTAGENA (30310)	91-023642	219392 Pts.
30/763853-12	MOLINA COLLADO MIGUEL ANG	LA UNION (30360)	91-023646	36565 Pts.
30/763863-22	OLMOS GALVEZ M JOSE	STGO LA RIBE (30720)	91-023648	219392 Pts.
30/764243-14	MARTINEZ RAMON JOSE ANTON	LOS DOLORES (30310)	91-023651	127979 Pts.
30/764288-59	FDEZ PINO RODRIGUEZ LUIS	LA MANGA (30370)	91-023656	219392 Pts.
30/764294-65	ONCALA BELLON ENRIQUE	CARTAGENA (30202)	91-023657	164544 Pts.
30/764296-67	VERA LOPEZ JUANA	CARTAGENA (30202)	91-023658	109696 Pts.
30/764344-18	GOMEZ MUÑOZ REMEDIOS	SAN JAVIER (30730)	91-023663	18283 Pts.
30/764399-73	HERRERA MUÑOZ JUAN CARLO	S PEDRO PINA (30740)	91-023664	219392 Pts.
30/765545-55	GARCIA MARTINEZ DIEGO	LOS ALCAZARE (30710)	91-023672	219392 Pts.
30/765642-55	GARCIA SANCHEZ MARAVILLAS	CARTAGENA (30300)	91-023684	219392 Pts.
30/765651-64	RAJA RUIZ RAFAEL	CARTAGENA (30300)	91-023686	219392 Pts.
30/765706-22	GOLLINO HORACIO O	LA MANGA (30370)	91-023697	18283 Pts.
30/765721-37	BAVER IGNATZ	LA MANGA (30370)	91-023698	219392 Pts.
30/765722-38	JEVRITS PETER	LA MANGA (30370)	91-023699	219392 Pts.
30/765724-40	AUSTIN THOMAS HEN	LA MANGA (30370)	91-023700	219392 Pts.
30/765743-59	OHARA S CHRISTOP	CABO DE PALO (30370)	91-023707	219392 Pts.
30/765754-70	SANCHEZ VIDAL JUAN J	CARTAGENA (30204)	91-023710	18283 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/765755-71	FERNANDEZ CEPEDA JUAN J URB ESMERALDA, 12 A LA MAN	CARTAGENA (30370)	91-023711	54848 Pts.
30/765775-91	CAMPILLO LATORRE JOAQUIN SOLDADO ROSIQUE 2 7	CARTAGENA (30205)	91-023715	182827 Pts.
30/765780-96	MARIN PUNZANO ANTONIO ZURBANO 54	CARTAGENA (30290)	91-023716	219392 Pts.
30/765781-00	PEREZ LOPEZ GABRIEL SANTA LUCIA, 7	CARTAGENA (30205)	91-019320	36565 Pts.
30/765810-29	BELTRAN BASCARAN JACINTO REST GREGORYS PL BOHEMIA	LA MANGA (30370)	91-023723	219392 Pts.
30/765819-38	ANDREW CHARLOTTE LAS BRIAS	LA MANGA (30370)	91-023727	146262 Pts.
30/765820-39	ANDREW VICTOR TRE LAS BRISAS	LA MANGA (30370)	91-023728	146262 Pts.
30/765821-40	FARSI ELBEKAY CASA ANITA LOS BEATOS	CARTAGENA (30367)	91-023729	219392 Pts.
30/765823-42	MIAN HOMAHED H VILLABLANCA PEDRUCHO 1205	LA MANGA (30370)	91-023730	219392 Pts.
30/765826-45	SEGURA ESTUDILLO RUPERTO CTRA CARTAGENA S N	FUENTE ALAMO (30320)	91-023732	73131 Pts.
30/765829-48	LORENTE RUIZ LUISA RAMON Y CAJAL 152	CARTAGENA (30300)	91-023733	109696 Pts.
30/766393-30	GARCIA LOPEZ JOSE JOSE ANTONIO, 2	TORRE PACHEC (30700)	91-023739	219392 Pts.
30/766406-43	VILAS SANCHEZ MARIA CARM CORREOS, 11	SAN JAVIER (30730)	91-023740	219392 Pts.
30/766710-56	READE JOHN EDWAR LOPAGAN	S PEDRO PINA (30740)	91-023744	219392 Pts.
30/766715-61	GONZALEZ HARO MARIA DOLO GABRIELA MISTRAL, 4	CARTAGENA (30200)	91-023745	219392 Pts.
30/766716-62	GONZALEZ GOMEZ JERONIMO PL BOHEMIA, 11	LA MANGA (30370)	91-023746	219392 Pts.
30/766717-63	LATORRE ALCARAZ MARIA CARM PL AYUNTAMIENTO	CARTAGENA (30202)	91-023747	219392 Pts.
30/766729-75	ROCA SANCHEZ LEONOR SALON S/N	LA MANGA (30370)	91-023748	219392 Pts.
30/766733-79	MUÑOZ SERRAT ANA PL BOHEMIA, 4	LA MANGA (30370)	91-023749	219392 Pts.
30/766760-09	SANCHEZ LOPEZ M DOLORES C/ DE LA FERIA	LOS ALCAZARE (30710)	91-023750	219392 Pts.
30/766761-10	SANCHEZ LOPEZ ISABEL C/ DE LA FERIA	LOS ALCAZARE (30710)	91-023751	219392 Pts.
30/766779-28	EGEA GARCIA JOSE ANGEL	CARTAGENA (30202)	91-023756	219392 Pts.
30/766839-88	ORTEGA MUÑOZ LUCIANO CARRION VALVERDE, 12	SAN JAVIER (30730)	91-023758	18283 Pts.
30/767160-21	PASTOR HERNANDEZ JESUS ALCALDE GERMAN PAEZ 6	S PEDRO PINA (30740)	91-023760	146262 Pts.
30/767173-34	GARCIA MARIN ENRIQUE LORENZO MORALES S/N	S PEDRO PINA (30740)	91-023762	219392 Pts.
30/767464-34	MOLINA GOMEZ RAFAEL GRUPO ESCOLAR-LO PAGAN	SAN PEDRO PI (30740)	91-023768	219392 Pts.
30/767497-67	FERNANDEZ GARCIA PEDRO JAVI G VIA POL.X PIRAMIDE GALA	LA MANGA MAR (30370)	91-023771	219392 Pts.
30/767558-31	CERVANTES GARCIA FRANCISCA EDIF ESMERALDA, 1-3A	LA MANGA (30370)	91-023776	18283 Pts.
30/767576-49	YAMUD ROLANDO GRAN VIA EDF GOLA MAR F	LA MANGA (30370)	91-023781	91414 Pts.
30/767579-52	ANIBARRO AGUADO MARTA URB MANGA BEACH BL 3 5 10	LA MANGA (30370)	91-023782	36565 Pts.
30/767582-55	GARCIA ZUECO TOMAS JUAN FERNANDEZ 38	CARTAGENA (30204)	91-023784	127979 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/767596-69	JURISTSCH MARIA THER GRAN VIA URB CASTILLO MAR	LA MANGA (30370)	91-023787	36565 Pts.
30/767597-70	GOLDBERG MARTHA A GRAN VIA CASTILLO MAR 4	LA MANGA (30370)	91-023788	54848 Pts.
30/767604-77	ORBEA VALDES MARIA TERE TINTERO 4	CABO DE PALO (30370)	91-023791	73131 Pts.
30/767609-82	MARIN ALFARO JOAQUIN GRAN VIA CAFET CARACOLA	LA MANGA (30370)	91-023794	219392 Pts.
30/767626-02	MARTINEZ ALVAREZ JOSE MARIA SORIA 32 BARRIADA 404	CARTAGENA (30310)	91-023801	127979 Pts.
30/767632-08	ALBERTUS MOLAS JOSE FERMI PASEO ALFONSO XIII 30	CARTAGENA (30201)	91-023803	219392 Pts.
30/767661-37	BLAZQUEZ CORDERO MARIA ISAB CTRA MEDIA SALA 8 BARRERO	CARTAGENA (30310)	91-023808	18283 Pts.
30/767662-38	LOGROSAN LOPEZ MARIA URBANIZACION TESSY II	LA MANGA (30370)	91-023809	36565 Pts.
30/767667-43	PALACIOS TEBAL JUAN ANTON AV MURCIA PARC 23 BL 2 9B	CARTAGENA (30203)	91-023810	109696 Pts.
30/767670-46	MANZANERA BAUTISTA MARIA PLAZA BOHEMIA	LA MANGA (30370)	91-023811	164544 Pts.
30/767679-55	NIETO MORALES FRANCISCA RONDA FERROL 2	CARTAGENA (30203)	91-023816	219392 Pts.
30/767690-66	GENT SHEILA SIRENAS III BL 4 APTO 458	LA MANGA (30370)	91-023821	54848 Pts.
30/767699-75	GENT BRIAN EDWA SIRENAS III APT 458 BL 4	LA MANGA (30370)	91-023823	36565 Pts.
30/767701-77	MANCEBO SAURA MARIA JOSE ONESIMO REDONDO 23	CARTAGENA (30204)	91-023824	219392 Pts.
30/767711-87	ESTUDILLO DIAZ ENGRACIA DR FLEMING 9	FUENTE ALAMO (30320)	91-023830	164544 Pts.
30/767724-03	CASTARLENA IBARS JOAQUIN AVDA ESPANA 43 LOS NIETOS	CARTAGENA (30383)	91-023835	73131 Pts.
30/767742-21	GORDON REDONDO JOSE LUIS LOS CORALES 2 BL 4 1 IZQ	LA MANGA (30370)	91-023838	73131 Pts.
30/767744-23	VAZQUEZ GARCIA ESPERANZA GISBERT 3 - 1	CARTAGENA (30202)	91-023839	219392 Pts.
30/767761-40	RUIZ RUIZ MIGUEL AVDA DE AMERICA 10 2	CARTAGENA (30202)	91-023844	18283 Pts.
30/767779-58	HIRSCH FRIEDRICH LA MANGA CLUB BUNG 182-83	LOS BELONES (30370)	91-023848	146262 Pts.
30/767783-62	MORENO GARCIA SALVADOR ESMERALDA 37 2 D U MEDITE	CARTAGENA (30205)	91-023852	109696 Pts.
30/767785-64	NIELSEN RONNY B M RESIDENCIA ARPON F 5	LA MANGA (30370)	91-023853	54848 Pts.
30/767820-02	BLAYA GARCIA SIMON JOSE JORGE JUAN 1 1	CARTAGENA (30204)	91-023859	73131 Pts.
30/767824-06	CALVO GARCIA GREGORIO SOLDADO ROSIQUE 1 DANUBIO	CARTAGENA (30205)	91-023860	219392 Pts.
30/768119-10	DIAZ BLANQUE MANUEL LOS BASTIDAS-LOS CHURROS	TORRE PACHEC (30700)	91-023862	36565 Pts.
30/768124-15	GUILLEN GARCERAN DIEGO MURILLO, 22	ROLDAN (30709)	91-023863	182827 Pts.
30/768125-16	HERNANDEZ MARTIN FELISA FAB MURANO-URB RESD LA IGLESI	S PEDRO PINA (30740)	91-023864	219392 Pts.
30/768126-17	LEIVA COPADO LAURA MAR DE ALBORAN	STG LA RIBER (30720)	91-023865	36565 Pts.
30/768153-44	CARRASCO LLANO JUAN MANUE RONDA ESTE 3	STGO RIBERA (30720)	91-023867	18283 Pts.
30/768477-77	GALINDO ROCA ALEJANDRO MARAVILLAS 1	S PEDRO PINA (30740)	91-023873	127979 Pts.
30/768583-86	VILLAR LEON MATILDE SILVA MUÑOZ 3	SAN PEDRO PI (30740)	91-023879	18283 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/768792-04	GONZALEZ IGLESIAS	FRANCISCO SAN PEDRO PI	91-023880	164544 Pts.
	CAMPOAMOR S/N-LO PAGAN	(30740)		
30/768839-51	SAMPER CAMPILLO	ADOLFO LA MANGA	91-023885	219392 Pts.
	URB LAS GONDOLAS	(30370)		
30/768844-56	CAMPOS PEREZ	ANTONIO SAN JAVIER	91-023886	109696 Pts.
	RIO GUADIANA, 12	(30730)		
30/768868-80	MOLINA NICOLAS	ANGELES STG LA RIBER	91-023889	109696 Pts.
	AVD SANDOVAL, 42	(30720)		
30/769196-20	DOMINGUEZ DOPAZO	MANUEL SAN JAVIER	91-023895	18283 Pts.
	ABARAN 12	(30730)		
30/769224-48	SANCHEZ MUÑOZ	FRANCISCO LA MANGA	91-023900	36565 Pts.
	ZOCO ALCAZABA LOCAL C-4	(30370)		
30/769503-36	CAVAS JUAN, JOSE	CARTAGENA	91-023902	219392 Pts.
	RAMBLILLA, 1 - Bº CONCEPCION	(30205)		
30/769506-39	SEGURA ESTUDILLO	FRANCISCO FUENTE ALAMO	91-023904	73131 Pts.
	DOCTOR FLEMING 9	(30320)		
30/769516-49	RUIZ LOPEZ	MARIA CONC CARTAGENA	91-023905	18283 Pts.
	BARCELONA 43 FTE CUBAS	(30310)		
30/769520-53	BUENDIA LORENTE	MARIA DOLO CARTAGENA	91-023906	109696 Pts.
	MAYOR 43 SAN ANTON	(30205)		
30/769522-55	RAMON MARTINEZ	MARIA DOLO LOS ALCAZARE	91-023907	109696 Pts.
	MESEGUER 11	(30710)		
30/769526-59	HERNANDEZ FRUCTUOSO	JOSE A CARTAGENA	91-023910	219392 Pts.
	LEPANTO 6 BARRIO PERAL	(30205)		
30/769535-68	LEGAZ GARCIA	PABLO FUENTE ALAMO	91-023913	146262 Pts.
	DOCTOR FLEMING 11	(30320)		
30/769538-71	BILLINGHAM MICHAEL R	LLANO DEL BE	91-023915	18283 Pts.
	CTRA ALGAR C PALOS KM 9	(30370)		
30/769541-74	FRIEND REX R	LLANO DE BEA	91-023916	146262 Pts.
	CTRA ALGAR C PALOS KM 9	(30333)		
30/769543-76	DANIELCIK REIMUND	LA MANGA	91-023917	182827 Pts.
	NUEVO P BELLO BL 12 L 352	(30370)		
30/769545-78	WERNER MARIO H	LA MANGA	91-023918	201110 Pts.
	NUEVO P BELLO BL 12 L 352	(30370)		
30/769580-16	MARTINEZ CONTRERAS	FRANCISCO CARTAGENA	91-023930	54848 Pts.
	JUAN FERNANDEZ 71 3 A	(30204)		
30/769587-23	ANDREU DIAZ	FRANCISCA CARTAGENA	91-023931	18283 Pts.
	ROMA 12	(30203)		
30/769597-33	GUZMAN MARTINEZ	FRANCISCO CARTAGENA	91-023933	109696 Pts.
	GRECIA 34 4 B	(30203)		
30/769603-39	MOLERO RUIZ	FRANCISCO CARTAGENA	91-023937	127979 Pts.
	BORDERAN 47 LOS MATEOS	(30201)		
30/769606-42	BAÑÜLS DOMINGUEZ	MIGUEL CARTAGENA	91-023939	18283 Pts.
	MAYOR B CONCEP 2 2	(30205)		
30/769615-51	PEINADO GUERRERO	ELENA CARTAGENA	91-023941	18283 Pts.
	JUAN FERNANDEZ 39	(30204)		
30/769627-63	WHITE FRANCESCA	EL LLANO BEA	91-023946	18283 Pts.
	CTRA CABO PALOS KM 9	(30381)		
30/769628-64	WHITE BARRY S	EL LLANO BEA	91-023947	18283 Pts.
	CTRA EL ALGAR C PALOS K 9	(30381)		
30/769667-06	BENITEZ GARCIA	FRANCISCA LOS ALCAZARE	91-023954	219392 Pts.
	AVDA 13 DE OCTUBRE S N	(30710)		
30/769669-08	GALLEGO ROS	OBDULIA SAN JAVIER	91-023955	18283 Pts.
	ANDRES BAQUERO 6	(30730)		
30/769670-09	GUTIERREZ VICENTE	ANA CARTAGENA	91-023956	54848 Pts.
	SERRETA 16 3 IZDA	(30201)		
30/769671-10	NOGAL ARGUELLES	MARIA SAN JAVIER	91-023957	18283 Pts.
	STA CECILIA 14 1	(30730)		
30/769681-20	PALERO NAVARRO	FLORA LA MANGA	91-023963	127979 Pts.
	RCIAL C NAUTIC 2 FAS 1 1	(30370)		
30/769686-25	GIL GARCIA	NATIVIDAD CARTAGENA	91-023964	73131 Pts.
	TORRE LINTERNA 2 CASTILLI	(30310)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/769709-48	MANZANO BARRON PILAR LOS BARRIENTOS 2	DOLORES PACH (30700)	91-023968	36565 Pts.
30/769710-49	PLAISHANS JAROSLAV URB ESTRELLA DE MAR	LOS URRUTIAS (30368)	91-023969	18283 Pts.
30/769714-53	MEDINA RUBIO MARAVILLAS RAMON Y CAJAL 154 7 C	CARTAGENA (30300)	91-023972	36565 Pts.
30/769717-56	CASES SAURA CARMEN AVENIDA DE MURCIA 3	CARTAGENA (30203)	91-023974	127979 Pts.
30/769733-72	SEGURA LORENTE MARIA PILA AVDA PINTOR PORTELA 3	CARTAGENA (30203)	91-023977	91414 Pts.
30/769734-73	VARONA SEGADO RAFAEL PINTOR BALACA 10 2	CARTAGENA (30204)	91-023978	18283 Pts.
30/769736-75	DIAZ DELGADO ANTONIO PROLONG ANGEL BRUNA S N	CARTAGENA (30203)	91-023979	219392 Pts.
30/769746-85	SANCHEZ DIAZ PEDRO URB CORVERICA 6	FUENTE ALAMO (30320)	91-023982	54848 Pts.
30/769749-88	HALLIOUI HASSEN CAMEL 3 1	CARTAGENA (30202)	91-023984	201110 Pts.
30/769750-89	PEREZ MADRID JOSE LUIS MENEDEZ PELAYO 7	CARTAGENA (30204)	91-023985	18283 Pts.
30/769757-96	EL KHOUNGU AHMED CAMEL 3 BAJO	CARTAGENA (30202)	91-023990	219392 Pts.
30/769762-04	MARTINEZ ALFARO JOSE A PINTOR BALACA 48	CARTAGENA (30203)	91-023993	18283 Pts.
30/769764-06	CARO SANCHEZ ANTONIO GENERAL SANJURJO 3	CARTAGENA (30204)	91-023994	219392 Pts.
30/769778-20	MARIN GOMEZ MARIA AZORIN 6	TORRE PACHEC (30700)	91-023997	219392 Pts.
30/769840-82	CUESTA CASTRO JOSE ENRIQ ANICETO LEON S/N	TORRE PACHEC (30700)	91-023999	18283 Pts.
30/770669-38	SERRANO PEREZ JUAN BLAS PL. IRIDA 5-STA. ROSALIA	TORRE PACHEC (30700)	91-024013	219392 Pts.
30/770788-60	REDONDO MENDOZA CECILIO JUAN FERNANDEZ 15	CARTAGENA (30204)	91-024014	18283 Pts.
30/770901-76	JIMENEZ JIMENEZ JULIO FALCON 24	STGO. RIBERA (30720)	91-024016	219392 Pts.
30/770915-90	BELLO VERA ENMA MELAN JIMENEZ DE LA ESPADA 30	CARTAGENA (30204)	91-024017	219392 Pts.
30/770969-47	ARROYO LOPEZ JUAN GRECIA 32 2 B	CARTAGENA (30203)	91-024029	18283 Pts.
30/770970-48	IGLESIAS MARTIN OSCAR ANTONIO OLIVER 9 2 D	CARTAGENA (30204)	91-024030	73131 Pts.
30/770983-61	SANCHEZ LORENTE MERCEDES SOLDADO ROSIQUE 4	CARTAGENA (30205)	91-024033	219392 Pts.
30/770999-77	GOMILA BALLESTERO SEBASTIAN RAMON Y CAJAL 140	CARTAGENA (30204)	91-024040	164544 Pts.
30/771021-02	CONESA TEJERINA ALFREDO BAILEN 3	CARTAGENA (30300)	91-024047	18283 Pts.
30/771032-13	MERINO MERINO FRANCISCO BORDERAN 53	CARTAGENA (30201)	91-024051	219392 Pts.
30/771046-27	PASTOR GRACIA PEDRO CASAS DEL RETIRO L DOLORE	CARTAGENA (30310)	91-024055	91414 Pts.
30/771069-50	RODRIGUEZ MARTINEZ JOAQUIN P ALFONSO XIII R N ESPANA	CARTAGENA (30203)	91-024062	18283 Pts.
30/771076-57	ANDREU NAVARRO JUAN F STA FLORENTINA 2 2 DCHA	CARTAGENA (30201)	91-024064	73131 Pts.
30/771091-72	ARRANZ BARCELO PABLO SAN VICENTE 29	CARTAGENA (30201)	91-024069	219392 Pts.
30/771101-82	JIMENEZ BORJA ISIDRO LEON XIII 8	EL ALGAR (30366)	91-024072	219392 Pts.
30/771111-92	DELGADO BERNAL ANTONIO PORTLAND 2 1 B CONCEPCION	CARTAGENA (30205)	91-024074	36565 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/771115-96	AGUDO RAMIREZ RAFAEL CASTILLO OLITE, CALLEJON 33	CARTAGENA (30203)	91-020190	146262 Pts.
30/771140-24	FERNANDEZ GARCIA RAQUEL VILLA CONESA 50	FUENTE ALAMO (30320)	91-024080	73131 Pts.
30/771141-25	GARCIA HERNANDEZ FIEGO MARTINEZ MUNOZ 15	CARTAGENA (30201)	91-024081	201110 Pts.
30/771142-26	PEREZ MARTIN FRANCISCO SAN MARTIN DE PORRES	CARTAGENA (30204)	91-024082	18283 Pts.
30/771197-81	MIÑANO MOLINA MARIA JOSE POETA MIGUEL HERNANDEZ SN	CARTAGENA (30204)	91-024102	164544 Pts.
30/771217-04	SIMARRO SANTAMARIA ANA MARIA GENERAL LOVO 10 B CONCEPC	CARTAGENA (30205)	91-024110	91414 Pts.
30/771550-46	TAVERAS JAQUEZ INES MARIA REYES CATOLICOS,S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	91-020281	18283 Pts.
30/771592-88	ESCUDERO MARTINEZ ANDRES ALCAZAR DE TOLEDO 15	SAN JAVIER (30730)	91-024125	36565 Pts.
30/771666-65	OLIVER HUESCAR JOSE ANTON AGUSTIN ESCRIBANO 4-LO PA	SAN PEDRO PI (30740)	91-024131	109696 Pts.
30/772084-95	MARTINEZ CARMONA EDUARDO REINA REGENTE 3	LA UNION (30360)	91-024140	18283 Pts.
30/772087-01	ANORTE BELMONTE MANUEL SAN MARTIN DE PORRES 11	CARTAGENA (30204)	91-024141	91414 Pts.
30/772093-07	ESTEBAN PEREZ EMILIO PERONINO 155	CARTAGENA (30205)	91-024142	146262 Pts.
30/772095-09	RIQUELME RIQUELME LUIS EL ALBARDINAL	TORRE PACHEC (30700)	91-024144	201110 Pts.
30/772130-44	GARCIA PAREDES ANTONIO GRAN VIA 129 T MIRAMAR	LA MANGA (30370)	91-024154	54848 Pts.
30/772137-51	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE ANTON REINA VICTORIA 14-3 E	CARTAGENA (30205)	91-024159	36565 Pts.
30/772143-57	LAZAGA GIMENEZ AMPARO COVADONGA 1 BDA JM LAPUER	CARTAGENA (30300)	91-024161	182827 Pts.
30/772155-69	GARCIA CARRILLO JOSE ANTON DR ARTERO GUIRAO 15	SAN PEDRO PI (30740)	91-024167	219392 Pts.
30/772160-74	COY SALAMANCA JOSE RAFAE ANGEL BRUNA 25	CARTAGENA (30204)	91-024169	18283 Pts.
30/772187-04	GONZALEZ SAN PEDRO MARIA CARM GRAN VIA E MONACO AP 1401	LA MANGA (30370)	91-024179	109696 Pts.
30/772199-16	RAHOU SAID MACARENA 29	CARTAGENA (30201)	91-024184	182827 Pts.
30/772207-24	SANCHEZ AVILA ALFREDO CARLOS III 44	CARTAGENA (30201)	91-024187	201110 Pts.
30/772208-25	ALFONSO DA FONSECA ALBERTO D URB VILLA MORENA 49-S	LA MANGA (30370)	91-024188	18283 Pts.
30/772219-36	SAURA MARTINEZ JUAN MAYOR 60	LOS BELONES (30385)	91-024193	53654 Pts.
30/772227-44	OLIVARES GUILLEN MANUEL VIRGEN DE LOS DOLORES 12	CARTAGENA (30310)	91-024194	127979 Pts.
30/772240-57	MARTINEZ ANDUJAR DIEGO ANGEL BRUNA 40	CARTAGENA (30203)	91-024196	127979 Pts.
30/772277-94	COLODRO VELA SEBASTIAN JARA CARRILLO 16	SAN PEDRO PI (30740)	91-024200	54848 Pts.
30/772281-01	GROHS JORG G VIA LAS SIRENAS-APT 817	LA MANGA (30370)	91-024201	73131 Pts.
30/772305-25	SAURA HITA JUAN MANUE CV P ESTRECHO 51 BARREROS	CARTAGENA (30310)	91-024208	18283 Pts.
30/772308-28	RIVERO RIO LUIS ISIDR ASTURIAS EDF GODOY BAJO	SAN PEDRO PI (30740)	91-024209	146262 Pts.
30/772316-36	MUÑOZ RIOS JESUS ANGE JUAN FERNANDEZ 38	CARTAGENA (30204)	91-024212	54848 Pts.
30/772356-76	AGEA JIMENEZ CASIANO DR ARTERO GUIRAO 158	SAN PEDRO PI (30740)	91-024222	18283 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/772360-80	BEVIA GARCIA MARIA TERE MORERIA BAJA 40	CARTAGENA (30201)	91-024223	73131 Pts.
30/772374-94	LAPEÑA CABELLOS MIGUEL ANG ED LA COSTERA 3 ESC BJ A	CABO DE PALO (30370)	91-024227	219392 Pts.
30/772385-08	AIJON PRATS JORGE APARTAMENTOS ALISIOS, S-N	LA MANGA (CARTAGENA) (30370)	91-020405	91414 Pts.
30/772396-19	MARTINEZ ALFARO JULIO PINTOR BALACA 48-3	CARTAGENA (30204)	91-024234	164544 Pts.
30/772401-24	AGUIRRE GONZALEZ JUAN M TIRSO DE MOLINA 1	CARTAGENA (30203)	91-024236	18283 Pts.
30/772403-26	URAN VERA ANDRES CARMEN 28	CARTAGENA (30201)	91-024237	36565 Pts.
30/772414-37	GARCIA NICOLAS ANA MARIA EDUARDO MARQUINA 3-4	CARTAGENA (30203)	91-024239	201110 Pts.
30/772445-68	DIAZ ORTIZ JOSE PICO ANETO 26 N CARTAGENA	CARTAGENA (30205)	91-024248	18283 Pts.
30/772448-71	MATO REY ROBERTO RAMON Y CAJAL 128	CARTAGENA (30300)	91-024249	36565 Pts.
30/772451-74	AVILA PRIETO JOSE LUIS EDF PIRAMIDE DEL GALAN	LA MANGA (30370)	91-024250	54848 Pts.
30/772463-86	ESPINAR VILA RAFAEL LA PAZ 3	CARTAGENA (30204)	91-024255	146262 Pts.
30/772479-05	ALARCON GRACIA JUANA SAN ISIDORO 20 BARREROS	CARTAGENA (30310)	91-024259	73131 Pts.
30/772484-10	CASTELO PAREDES CONCEPCION CAÑPM 3-2	CARTAGENA (30205)	91-024261	73131 Pts.
30/772497-23	MUNUERA SANCHEZ ANGEL CTRA B PERAL 26	CARTAGENA (30205)	91-024266	127979 Pts.
30/772512-38	LAURIDO NAVARRO ADELA PASEO ALFONSO XIII 13	CARTAGENA (30203)	91-024270	18283 Pts.
30/772516-42	MARTINEZ ORTIZ ANA WSSELL DE GUIMBARDA 17	CARTAGENA (30204)	91-024272	18283 Pts.
30/772522-48	GOMEZ VALERA JUAN ANGEL AVDA. AMERICA 11-4A	CARTAGENA (30202)	91-024275	146262 Pts.
30/772541-67	VALVERDE REVERTE ENCARNACIO PASEO ALFONSO XIII 1	CARTAGENA (30201)	91-024278	73131 Pts.
30/772548-74	DIAZ ALAJARIN ANTONIO DON ROQUE 9	CARTAGENA (30202)	91-024279	18283 Pts.
30/772549-75	FDEZ CAMPA VAZQUEZ JUSTINIANO LIBERTAD 39 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30300)	91-024280	18283 Pts.
30/772572-01	STIRLING JEREMY EDF RUBI I B 2 7	LA MANGA (30370)	91-024291	91414 Pts.
30/772578-07	ASPAS PALACIOS LIDIA PINOS 19 URB ESTRELLA MAR	LOS URRUTIAS (30368)	91-024293	18283 Pts.
30/772579-08	FUENTES CANTANO MOISES URB MANGA BEACH BL 1 10 6	LA MANGA (30370)	91-024294	54848 Pts.
30/772580-09	GARCIA BAY MARTIN JOSE PROYECTO 4 2 F S FELIX	CARTAGENA (30300)	91-024295	54848 Pts.
30/772607-36	MORENO SOTO JESUS CARLOS III EDF MASTIA	CARTAGENA (30201)	91-024307	73131 Pts.
30/774356-39	MARTINEZ ABAD FRANCISCA AV.PINTOR PORTELA-PARQ 3	CARTAGENA (30203)	91-024327	219392 Pts.
30/774603-92	HEREDIA MARTINEZ FERNANDO SAN ANTONIO 13 STA LUCIA	CARTAGENA (30202)	91-024328	54848 Pts.
30/774606-95	LOPEZ GARCIA ANTONIO SAN ANDRES 5 B PERAL	CARTAGENA (30300)	91-024330	91414 Pts.
30/774628-20	VARGAS GOMEZ FRANCISCO LORENZO MORALES 8	S PEDRO PINA (30740)	91-024332	18283 Pts.
30/774658-50	AGUILA VAZ JUAN RIBALTA 3 MAR DE CRISTAL	CARTAGENA (30384)	91-024338	73131 Pts.
30/774661-53	MARTINEZ PASTOR JOSEFA FUTBOL 6 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	91-024339	109696 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/774678-70	GARCIA VILLENA JUAN CUATRO PICOS 2	SAN JAVIER (30730)	91-024344	146262 Pts.
30/774680-72	ALEJO MARTINEZ JUAN JOSE DOCTOR GUIRAO 237	SAN PEDRO PI (30740)	91-024346	127979 Pts.
30/774683-75	GARCIA GOMEZ FRANCISCO NORTE 19	SAN JAVIER (30730)	91-024347	36565 Pts.
30/774709-04	NICOLAS RODRIGUEZ JOSE ANTON MONTE VICTORIA EL CARMOLI	CARTAGENA (30368)	91-024351	109696 Pts.
30/774725-20	HERNANDEZ MONTORO SANTIAGO ALMIRANTE CERVERA 3	SAN PEDRO PI (30740)	91-024355	18283 Pts.
30/774731-26	BURGER KERSTIN NVO P BELLO BL14 LOCAL381	LA MANGA (30370)	91-024357	18283 Pts.
30/774736-31	GUERRERO CRUZ FRANCISCO NVO PTO BELLO BL 18 AP596	LA MANGA (30370)	91-024358	54848 Pts.
30/774747-42	OLIVA UZQUIANO BEATRIZ GRAN VIA ED AGATA III 2FA	LA MANGA (30370)	91-024362	18283 Pts.
30/774756-51	BAÑOS PRECIADO BENITO CTRA LOS URRUTIAS S/N	LOS NIETOS (30383)	91-024364	18283 Pts.
30/774830-28	ARTES GARCIA JOSE PINTOR PORTELA 1	CARTAGENA (30203)	91-024366	219392 Pts.
30/774883-81	FENELLOSA BARTOLOME MARIA CAMELIAS, S/N	STGO RIBERA (30720)	91-024374	73131 Pts.
30/774886-84	HERNANDEZ RUS MARIA CAMELIAS, S/N	STGO RIBERA (30720)	91-024375	73131 Pts.
30/774899-00	ROS MARTINEZ CLOTILDE EL SENADO ESCL 7-1	SAN JAVIER (30730)	91-024378	73131 Pts.
30/774906-07	BOUZADA RODRIGUEZ GERARDO URB.MIRAMAR 11-E LA MANGA	CARTAGENA (30370)	91-024380	109696 Pts.
30/774911-12	MACAGNINO GIOVANNI CENTRO COM.BABILONIA, 18	LA MANGA (30370)	91-024382	91414 Pts.
30/774920-21	CLEMENTE BAÑOS RAMON ORQUIDEA,42-B.CONCEPCION	CARTAGENA (30205)	91-024384	109696 Pts.
30/774921-22	HERNANDEZ FRUCTUOSO JUAN BDA STA TRINIDAD,BLQ1-BPE	CARTAGENA (30300)	91-024385	73131 Pts.
30/774927-28	CASTRESANA NOREÑA JUAN MANUE FCO. MARTIN ALPERA, 29	CARTAGENA (30290)	91-024387	109696 Pts.
30/774939-40	LOPEZ GOMEZ LORENZO PINTOR BALACA, 22F	CARTAGENA (30204)	91-024391	109696 Pts.
30/774941-42	VASQUEZ CRESENSIO CASA LA ALEMANA-LA MANGA	CARTAGENA (30370)	91-024393	91414 Pts.
30/774942-43	GARCIA SANCHEZ ISABEL MAR CASTILLO MONZON 52 SFELIX	CARTAGENA (30290)	91-024394	109696 Pts.
30/774956-57	DIAZ MUÑOZ MARIA CARM URB MANGA BEACH,3-5 PTA10	LA MANGA (30370)	91-024400	36565 Pts.
30/774962-63	ANDREU NAVARRO DOMINGO JARA, 20	CARTAGENA (30201)	91-024403	164544 Pts.
30/775002-06	MAYORDOMO MAYORDOMO GINESA CALLEJON NEPTUNO,4-10 X	CARTAGENA (30204)	91-024411	18283 Pts.
30/775017-21	LOPEZ SORIANO MARIA CARM RIO GUADIANA, 22	SAN JAVIER (30730)	91-024415	18283 Pts.
30/775028-32	BURGER TEDDY CALA PINO ED.BOTTER 6-4	LA MANGA (30370)	91-024419	109696 Pts.
30/775029-33	LANGE DOROTHY A CALA DEL PINO,ED.BOTTER,6	LA MANGA (30370)	91-024420	109696 Pts.
30/775041-45	CARRION NIETO VICENTE FINCA LA MOLINA, S/N	POZO ESTRECH (30594)	91-024424	109696 Pts.
30/775049-53	OSUNA MOLERO DANIEL MESEGUER, 43	LOS ALCAZARE (30710)	91-024425	109696 Pts.
30/775055-59	GARCIA MOLERO NICOLAS STO.DOMINGO DE GUZMAN,12	STG. RIBERA (30720)	91-024426	36565 Pts.
30/775056-60	RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIAN ANDALUCIA, 3	STG RIBERA (30720)	91-024427	36565 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/775062-66	FERNANDEZ TOMAS AVDA. ESTACION, 3	GREGORIO TORRE PACHEC (30700)	91-024429	54848 Pts.
30/775086-90	WAGNER HANS LUDWI LA MANGA CLUB, 188	LA MANGA (30370)	91-024435	18283 Pts.
30/775100-07	FAULHUER NORMAN WIL TORRE ONCE, LAS SIRENAS	LA MANGA (30370)	91-024439	91414 Pts.
30/775129-36	RAMIREZ LARROT RENE NVO.PTO.BELLO 544	LA MANGA (30370)	91-024443	36565 Pts.
30/775130-37	ENRIQUEZ SEBASTIAN ELIAS U N PTO BELLO 544 B 17 2	L MANGA M ME (30370)	91-024444	54848 Pts.
30/776247-87	ALONSO CANOVAS ANTONIO CANALES, 8	CARTAGENA (30201)	91-024460	54848 Pts.
30/776248-88	NEGROLES PAREDES MARIANO CALVO SOTELO, 22	CARTAGENA (30204)	91-024461	36565 Pts.
30/776298-41	JUAREZ LARA LUIS JESUS GRAN VIA 5 EDF HAWAI	LA MANGA (30370)	91-024473	54848 Pts.
30/776321-64	ORTEGA PEREZ JOSE MARIA MALAGUEÑA	LA UNION (30360)	91-024476	54848 Pts.
30/776328-71	PONCE TELLADO MARIA LUIS ALAMEDA SAN ANTON,53	CARTAGENA (30205)	91-024478	18283 Pts.
30/776332-75	HERNANDEZ ESCUDERO CARMEN PIL URGEL 1	SAN PEDRO PI (30740)	91-024479	91414 Pts.
30/776381-27	DOMINGUEZ ALISEN JOSEFA URBANIZACION LOS CARMENES	LA MANGA (30370)	91-024490	73131 Pts.
30/776391-37	BERNAL NIETO PILAR ALAMEDA DE SAN ANTON 9	CARTAGENA (30205)	91-024492	18283 Pts.
30/776396-42	GUTIERREZ SANSANO PEDRO SAN JUAN 19-BO CONCEPCION	CARTAGENA (30205)	91-024493	36565 Pts.
30/776454-03	RAGUIGUE HAMMADI D. MATIAS, 2 -ESC 5	CARTAGENA (30204)	91-024499	54848 Pts.
30/776483-32	GOMEZ SANCHEZ ANTONIO CTR SAN P PINATAR, 33	SAN JAVIER (30730)	91-024506	54848 Pts.
30/776505-54	HU GALERIA CASINO	SHAO CHUAN (30370)	91-024507	36565 Pts.
30/777232-05	MORENO GARCIA JUANA CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ALAMO (30320)	91-024512	219392 Pts.
30/777326-02	HANDAQUI CASA ANITA	KOUIDER (30367)	91-024513	146262 Pts.
30/777362-38	ALCARAZ LOPEZ JUANA URB. CAMPOMAR	STG. RIBERA (30720)	91-024514	36565 Pts.
30/777398-74	MONTES OCA VEGA FRANCISCO AVDA AMERICA, 4	CARTAGENA (30202)	91-024518	18283 Pts.
30/777521-03	DAOURI LAKBIR LOS MEROÑOS,187	TORRE PACHEC (30700)	91-024521	127979 Pts.
30/777583-65	LOPEZ MARTINEZ BELEN AV GENERALISIMO,36	SAN P. PINAT (30740)	91-024525	91414 Pts.
30/777614-96	SANDOVAL MARTINEZ JUAN MIGUEL ZAPATA, 16	SAN JAVIER (30730)	91-024526	36565 Pts.
30/777847-38	SANCHEZ IZQUIERDO PEDRO SAN JOSE	SAN JAVIER (30730)	91-024528	219392 Pts.
30/778865-86	MARTINEZ MARTINEZ JOSE SAN PABLO,12 EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	91-024539	18283 Pts.
30/779004-31	GALLARDO CONESA M CRUZ GRECIA 34 - 2	CARTAGENA (30203)	91-024543	219392 Pts.
30/779081-11	MADRID FRANCES REYES EL ZOCO-ALCAZABA A 2	LA MANGA (30370)	91-024544	219392 Pts.
30/779087-17	BRIONES HIDALGO JUAN JOSE STA.MARGARITA 13	CARTAGENA (30202)	91-024546	219392 Pts.
30/779088-18	BRIONES HIDALGO FULGENCIA SANTA MARGARITA 13	CARTAGENA (30202)	91-024547	219392 Pts.
30/779090-20	LORENTE MARTINEZ MARIA LOTOS 5-B CONCEPCION	CARTAGENA (30205)	91-024548	219392 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/780374-43	PAGAN MARTIN POR FULGENCIO ANDINO 3 - 1B	CARTAGENA (30202)	91-024554	219392 Pts.
30/782452-84	MADRID REYNALDO ALFONSO PLAZA ALICANTE 62	CARTAGENA (30203)	91-024561	54848 Pts.
30/783026-76	MUÑOZ VALERA JUAN PL ANTON MARTIN BL 3 2A E	CARTAGENA (30203)	91-024563	54848 Pts.
30/783029-79	GOMEZ CARRILLO MARIA LOS CACHIMANES	ROLDAN (30709)	91-024564	219392 Pts.

Murcia, 12 de mayo de 1992.—La Directora de la Administración, Concepción Haenelt Maguel.

Número 6177

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
2069/89-E	2643/89	Ginés Roca e Hijos, S.L.	Cartagena	2.000.000
5/90-E	5666/88	Juan Quirino Nieto Ruiz	Beniaján	30.000
2361/91-E	1986/91	Antonio Martínez Hernández	Murcia	51.000
2666/91-E	3272/91	Joaquín Alonso Serna	Murcia	50.001
2672/91-E	3366/91	Const. Martínez Chacón, S.A.	Cartagena	50.001
2744/91-E	1891/91	Misovi Cartagena, S.L.	Cartagena	100.000
2773/91-E	3158/91	Sergio Carlos Barrera Bustamante	Cartagena	50.001
2775/91-E	3165/91	Eticon, S.L.	Molina	50.001
69/92-E	4218/91	Rosa María García Fernández	Murcia	50.001
104/92-E	2127/91	Marín y Barón, S.A.	Blanca	50.001
105/92-E	2884/91	Mainfer, S.L.	Las Torres de C.	50.001
112/92-E	3197/91	Sumital, S.L.	Murcia	60.000
116/92-E	3276/91	Damari Club 2000, S.L.	Los Dolores-Car.	100.000
119/92-E	3540/91	José Antonio Molina Pardo	Lo Pagán	51.000
			S. Pedro Pinatar	
121/92-E	3565/91	Guardería Inf. Sagrada Familia	La Arboleja	50.001
124/92-E	3615/91	Limpiezas Princesa, S.A.	Zarandona	50.001
125/92-E	3780/91	Ramón Jiménez Egea	Cartagena	50.001
130/92-E	3865/91	Francisco Fernández Fernández	Murcia	50.001
139/92-E	4104/91	Murcia Cultural, S.A.	Murcia	50.001
142/92-E	4269/91	Juan Guerrero Hernández	Murcia	50.001
162/92-E	4649/91	Cotemar de Murcia, S.A.	Murcia	900.000
162/92-E	4452/91	Construcciones Fimac, S.A.	Aljucer	50.001
218/92-E	4820/91	Construcciones Broli, S.L.	Murcia	50.001

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Empleo, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos del Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, 18 de mayo de 1992.—El Director provincial, José Antonio Gallego Iglesias.

(D.G. 434)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6872

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 313/91, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, Policías Nacionales número 36.049 y 32.213, y como denunciado, Alfonso Moreno Rodríguez y Pedro Moreno Moreno, sobre hurto.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Alfonso Moreno Rodríguez y Pedro Moreno Moreno, como autores criminalmente responsables de la falta de hurto, ya definida, a la pena de veinte días de arresto menor a cada uno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Alfonso Moreno Rodríguez y Pedro Moreno Moreno, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.

Número 6724

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Felices Abad, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, versando el asunto sobre complemento de destino.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 482 de 1992.

Dado en Murcia, a 7 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6725

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Manuel Olivo Soto, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre modificación de los complementos de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 491 de 1992.

Dado en Murcia, a 8 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6879

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 899/90, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, ha-

biendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, don José Mirete Serna, y como denunciado doña María López López, sobre hurto.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña María López López, como autora criminalmente responsables de la falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a don José Mirete Serna, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.

Número 6868

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 41/92, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representada por el Procurador Sr. Tovar Gelavert, contra don Jesús Viscarret Gorroño y doña María Begoña Cruz Sáez, en reclamación de principal, 3.238.827 pesetas, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se notifica a los demandados don Jesús Viscarret Gorroño y doña Begoña Cruz Sáez, la sentencia de remate dictada en los mismos cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado don Jesús Viscarret Gorroño, doña María Begoña Cruz Sáez y cónyuges a los efectos del ar-

tículo 144 del R.H., y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Exterior de España, S.A., de la cantidad principal de tres millones doscientas treinta y ocho mil ochocientos veintisiete pesetas, intereses pactados al 29% anual desde la fecha de la liquidación y costas del procedimiento, cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Jesús Viscarret Gorroño y doña María Begoña Cruz Sáez, declarados en rebeldía, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Secretario.

Número 6869

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 329/91, a instancia de Banco Central, S.A., representada por el Procurador Sr. Serrano Guarinos, contra doña Beatriz Torres Flores y don Frederic Claude Rene Galli y cónyuges, a los efectos del artículo 144 del R.H., si los mismos no constituyeran matrimonio, en reclamación de principal, 453.751 pesetas, más 400.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se notifica a la demandada doña Beatriz Torres Flores y don Frederic Claude Rene Galli y cónyuges a los efectos del artículo 144 del R.H., la sentencia de remate dictada en los mismos cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado doña Beatriz Torres y don Frederic Claude Rene Galli, y

con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Central, S.A., de la cantidad principal de cuatrocientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta y una pesetas, intereses pactados al 24% desde la fecha de la liquidación y costas del procedimiento, cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Beatriz Torres y don Frederic Claude Rene Galli, y cónyuges a los efectos del artículo 144 del R.H., declarados en rebeldía, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Que firmo en Murcia a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Secretario.

Número 6904

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de divorcio número 27/92, seguido a instancia de doña Ana María Milagros Martínez Guillén, representada por la Procuradora Sra. González Conesa, contra don Francisco Gabriel Rodríguez Imbernón, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda emplazar al demandado para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, en forma, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía siguiendo el pleito su curso.

Y para que sirva de emplazamiento a don Francisco Gabriel Rodríguez Imbernón, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es en C/. Pintor Portela, número 21, de esta ciudad, expido el presente en Cartagena a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— Ante mí, el Secretario.

Número 6492

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
TREINTA Y UNO DE MADRID****E D I C T O**

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00824/1989, a instancia de Progreso Hipotecario, S.A., S.C.H., representada por el Procurador D/ña. Teresa Uceda Blasco, contra Francisco López Bermúdez y Caridad García Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.ª del Art.º 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha cinco de octubre de 1992 a las 9,40 horas. Tipo de licitación para el lote núm. 1: 13.000.000 pesetas; para el lote núm. 2: 9.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha dieciséis de noviembre de 1992 a las 9,40 horas. Tipo de licitación para el lote núm. 1: 9.750.000 pesetas; para el lote núm. 2: 6.975.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha catorce de diciembre de 1992 a las 9,40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao

Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento: 245900000 00824/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14.ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acep-

ten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes Objeto de Subasta

Todas ellas integrantes del edificio en término municipal de Murcia, partido de San Benito, hoy Colonia San Esteban, Plaza Central:

Lote núm. 1.—Local comercial situado en la primera planta, ocupa una superficie de 497 metro y 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Murcia, al libro 140, sección octava, folio 69, finca registral núm. 10.976, inscripción segunda.

Lote núm. 2.—Local comercial en segunda planta alta, ocupa una superficie de 355 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al libro 168, sección octava, folio 163, finca registral núm. 12.747, inscripción segunda.

Madrid, 25 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6495

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA****AMPLIACION DEL RECURSO**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente que se publicará en el Boletín Oficial de esta región de Murcia, hace saber:

Que por el Procurador D. José María Vinader López-Higuera en nombre y representación de "Monte Vida, S.A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, sobre práctica del amojonamiento parcial del Monte de Utilidad Pública denominado el Valle y Carrascoy.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 753 de 1991.

Dado en Murcia, a 20 de mayo de 1992.

Número 6496

**PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NUMERO
CUATRO DE CARTAGENA**

CEDULA DE CITACION

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del Juicio de Faltas n.º 285/91 sobre Amenazas se cita a Juan García Arón, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día veintiuno de julio y hora 10,50 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción n.º cuatro de Cartagena, sito en Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente Juicio, previéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Juan García Arón por medio de su inserción en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia expido y firmo la presente en Cartagena, a 26 de mayo de 1992.—El Secretario.

Número 6499

TRIBUNAL MILITAR CENTRAL

En virtud de lo acordado por el Tribunal Militar Central, en el recurso contencioso disciplinario militar n.º 57/89 y 57/89 Bis por Auto de fecha nueve de septiembre de 1991, por medio de la presente cédula se emplaza a D. Eusebio Bautista Cordero para que dentro del plazo de veinte días improrrogables a contar de la fecha siguiente al de este emplaza-

miento, comparezca si así conviene a su derecho, ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Quinta de lo Militar, en el recurso de casación que ha sido preparado por el Abogado del Estado, contra la Sentencia recaída en el citado recurso, previéndole que si no comparece depará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que el cumplimiento acordado tenga su debido efecto, expido la presente cédula.

Madrid, 6 de abril de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Secretario Relator, Estanislao Cantero Núñez.

Número 6552

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE**

EDICTO

D.ª Ana Delia Muñoz Jiménez Magistrada-Juez de Primera Instancia número Seis de los de Alicante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio ejecutivo registrados con el n.º 891/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de Notificación Personal al ejecutado D. José Navarro Aparicio y Vicente Navarro Sarabia de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Alicante, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por la Ilma. Sra. D.ª Ana Delia Muñoz Jiménez Magistrada-Juez de 1.ª Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Francisco Quilez Fernández y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra José Navarro Aparicio y Vicente Navarro Sarabia declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 546.367 ptas. de principal y 250.000 ptas. más calculadas par costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. José Navarro Aparicio y Vicente Navarro Sarabia

y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterraneo de la cantidad de 546.367 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue firma rubricada."

Dado en Alicante, a 12 de marzo de 1992.—El Secretario.

Número 6574

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
UNO DE ALICANTE**

EDICTO

D. Adrián Herráiz Rubio, Secretario de Primera Instancia Número Uno de los de Alicante,

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el núm. 308/87 a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra la Mercantil Murcia Mar, S.A., Francisco Fernando López Lorca, Fernando López Cárceles y Mariana Lorca Sánchez, en reclamación de 3.500.536 ptas. de principal, más otras 950.000 ptas. calculadas para intereses, gastos y costas, por medio del presente, y a los efectos previstos en el art. 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se notifica a los demandados arriba indicados que en tercera subasta celebrada en fecha 16-09-91, por la entidad demandante se ha ofrecido la suma de 10.000 ptas. por cada uno de los vehículos matrículas A-7301-F, A-2617-L, A-5783-L, MU-4367-P y CE-6477-A, y la suma de 1.500.000 ptas. por la finca registral n.º 8.779, y la suma de 500.000 ptas. por la finca registral n.º 1.916, para que en el plazo de nueve días presenten persona que mejore dichas posturas, o bien abonen las cantidades reclamadas en los presentes autos, bajo apercibimiento de aprobarse el remate y llevarlo a efecto.

Alicante, veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial.

Número 6571

PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE

E D I C T O

D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de 1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 1.213/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado D. José Avilés González y Ginesa Escolar Morales de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Juan Martínez Abarca Ruiz Funes y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra José Avilés González y Ginesa Escolar Morales, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 551.354 ptas. de principal y 200.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta tener trance y remate de los bienes embargados al demandado D. José Avilés González y Ginesa Escolar Morales y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 551.354 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6587

PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE

E D I C T O

D.^a Marta Alba Tenza, Juez sustituta de 1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 278/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado D. Rafael Bernal Andreu, Francisco Andrés Bernal Andreu, M.^a Carmen Pellicer Lorente, Francisco Bernal Lucas, Margarita Andreu Ruiz de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Salvador Martínez Guardiola y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra Rafael Bernal Andreu, Francisco Andrés Bernal Andreu, M.^a Carmen Pellicer Lorente, Francisco Bernal Lucas, Margarita Andreu Ruiz, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 1.224.508 ptas. de principal y 450.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta tener trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Rafael Bernal Andreu, Francisco Andrés Bernal Andreu, M.^a Carmen Pellicer Lorente, Francisco Bernal Lucas, Margarita Andreu Ruiz y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 1.224.508 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6589

PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE

E D I C T O

D.^a Marta Alba Tenza, Juez sustituta de 1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 1.010/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado D.^a Isabel Cascales y José Angel Sánchez García de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Juan Martínez-Abarca Ruiz-Funes y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra Isabel Cano Cascales y José Angel Sánchez García, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 1.407.746 ptas. de principal y 500.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta tener trance y remate de los bienes embargados al demandado D.^a Isabel Cano Cascales y José Angel Sánchez García y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 1.407.746 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6576

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
DOS DE ALICANTE****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio ejecutivo que después se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D.^a María Mestre Ramos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 107/90, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigido por el Letrado Sr. Quiles Fernández y representado por el Procurador Sr. Manzanaro Salines contra José Escandell Mira y Rosario Mira Escandell, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 416.677 ptas. de principal... "Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes del demandado José Agustín Escandell Mira y Rosario Mira Escandell, y con su producto entero pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de 416.677 ptas. de principal reclamadas más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose expresamente a deudor las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que, por su rebeldía, se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la ley si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en Alicante, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6583

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
DOS DE ALICANTE****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio ejecutivo que después se dirá se ha dictado la sentencia cuyo

encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a dos de julio de mil novecientos noventa y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D.^a María Mestre Ramos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 1.176/90, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigido por el Letrado Sr. Martínez Guardiola y representado por el Procurador Sr. Manzanaro Salines contra Juan Moreno Heredia, Micaela Fernández Castro, Francisco Fernández Fernández, Encarnación Fernández Castro, Alfonso Moreno Fernández y M.^a Granada Manzano Salazar, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 1.180.763 ptas. de principal... "Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes del demandado Juan Moreno Heredia, Micaela Fernández Castro, Francisco Fernández Fernández, Encarnación Fernández Castro, Alfonso Moreno Fernández y M.^a Granada Manzano Salazar, y con su producto entero pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de 1.180.763 ptas. de principal reclamadas más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose expresamente a deudor las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que, por su rebeldía, se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la ley si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a referido demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en Alicante, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6569

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
TRES DE ALICANTE****E D I C T O**

Dña. Carmen Paloma González Pastor, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Tres de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo

registrados con el n.º 802 de 1991 seguidos por y contra quienes luego se dirán, y para que sirva de notificación personal al ejecutado D. José Menchón Marín, D.^a Dolores Sánchez Sola y Envases Menchón S.L. de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la Ciudad de Alicante, a 1 de febrero de 1992.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º tres de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Juan Martínez-Abarca Ruiz-Funes y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra Envases Menchón S.L., D. José Menchón Marín, y D.^a Dolores Sánchez Sola, todos domiciliados en C/. San Francisco 12, 2.º B de Beniján (Murcia) declaro en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 1.362.155 pesetas de principal y 450.000 intereses y costas...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Envases Menchón S.L., D. José Menchón Marín, D.^a Dolores Sánchez Sola y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 1.362.155 pesetas, importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a diez de abril de 1992.—El Secretario, D.^a Nieves Esther Sánchez Rivilla.

Número 6570

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CUATRO DE ALICANTE****E D I C T O**

Don José Luis García Fernández; Magis-

trado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 134-B/90 a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Miguel digo Manuel Fernández Benavente en los cuales se ha acordado publicar el presente para notificación de sentencia dictada al demandado rebelde y que dice:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a ocho de abril de mil novecientos noventa y dos, Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Alicante los presentes autos de juicio de cognición núm. 134/B/90 seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, contra D. Manuel Fernández Benavente sin representación ni defensa por haber sido declarado en rebeldía en reclamación de ciento nueve mil trescientas noventa y cuatro ptas.

Fallo: En virtud de lo expuesto, que debo estimar y estimo la demanda instada por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra D. Manuel Fernández Benavente y debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de 109.394 ptas. más intereses legales desde la interposición de la demanda y condenado igualmente al pago de las costas causadas en esta primera instancia contra esta sentencia cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación dentro del término de tres días a partir de su notificación. Siguen firmas y rúbricas y publicación.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado rebelde expido el presente en Alicante a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6573

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
TRES DE ALICANTE**

E D I C T O

Dña. Carmen Paloma González Pastor,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
Número Tres de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 558 de 1990 seguidos por y contra quienes luego se dirán, y para que sirva de notificación personal al ejecutado José Baños García y Dña. María Peñalver Gómez, de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la Ciudad de Alicante, a cuatro de febrero de 1992.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º tres de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Salvador Martínez Guardiola y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra D. José Baños García y contra Dña. María Peñalver Gómez, ambos domiciliados en C/. Herrería n.º 24 de Sangonera la Verde (Murcia) declaro en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 594.136 pesetas de principal y 275.000 para intereses y costas...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. José Baños García y Dña. María Peñalver Gómez y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 594.136 pesetas, importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a veintitrés de abril de 1992.—El Secretario, D.ª Nieves Esther Sánchez Rivilla.

Número 6588

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
TRES DE ALICANTE**

E D I C T O

Dña. Carmen Paloma González Pastor,

Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Tres de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 578 de 1991 seguidos por y contra quienes luego se dirán, y para que sirva de notificación personal al ejecutado D.ª M.ª Josefa Noguera Gil, D. Francisco Carpe Sabater, D. Angel Ruiz Sánchez de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la Ciudad de Alicante, a 1 de febrero de 1992.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º tres de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Francisco Quílez Fernández y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra D.ª M.ª Josefa Noguera Gil C/. Navarra 18-3A Murcia, D. Francisco Carpe Sabater C/. San Juan Bautista 5 Espinardo (Murcia), D. Angel Ruiz Sánchez C/. Miguel Gallego 3 B.º Vistabella Murcia, declaro en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 358.340 pesetas de principal y 175.000 para intereses y costas...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D.ª M.ª Josefa Noguera Gil, D. Francisco Carpe Sabater, D. Angel Ruiz Sánchez y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 358.340 pesetas, importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a diez de abril de 1992.—El Secretario, D.ª Nieves Esther Sánchez Rivilla.

Número 6577

PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CINCO DE ALICANTE

E D I C T O

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo emplazamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Sra. Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 560/91 promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado Don Juan Martínez-Abarca-Funes y representado por el procurador Don Jorge Manzanaro Salines contra D. David Egio García y D.ª Josefa Gascón Sansano declarado en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 1.715.013 ptas. y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados D. David Egio García y D.ª Josefa Gascón Sansano y con su producto cumplido y entero pago al demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 1.715.013 ptas., importe del capital más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma. Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados en rebeldía, libro el presente Edicto que será insertado en el B.O.P. de la Provincia de Alicante.

Dado en Alicante, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario Judicial.

Número 6578

PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CINCO DE ALICANTE

E D I C T O

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo emplazamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Sra. Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 1.404/91 promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado Sr. Muñoz y representado por el procurador Sr. Manzanaro contra D. Antonio Vidal García, D.ª Antonia Giménez Giménez y D.ª María Carmen García Castejón declarado en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 562.689 ptas. y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados D. Antonio Vidal García, D.ª Antonia Giménez y D.ª María Carmen García Castejón y con su producto cumplido y entero pago al demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 562.689 ptas., importe del capital más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma. Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados en rebeldía, libro el presente Edicto que será insertado en el B.O.P. de la Provincia de Alicante y Murcia.

Dado en Alicante, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretario Judicial.

Número 6579

PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CINCO DE ALICANTE

E D I C T O

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo emplazamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Sra. Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 1.376/91 promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado Sr. Martínez Guardiola y representado por el procurador Don Jorge Manzanaro Salines contra D. Francisco Baños Gallego y Dña. María Bastida Almarcha declarado en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 574.120 ptas. y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados D. Francisco Baños Gallego y D.ª María Bastida Almarcha y con su producto cumplido y entero pago al demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 574.120 ptas., importe del capital más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma. Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados en rebeldía, libro el presente Edicto que será insertado en el B.O.P. de la Provincia de Alicante.

Dado en Alicante, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretario Judicial.

Número 6580

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CINCO DE ALICANTE**

E D I C T O

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo emplazamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a siete de abril de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Sra. Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 1435/91 promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado Sr. Martínez Abarca y representado por el procurador Don Jorge Manzanaro Salines contra D. Antonio Candel Cano, D. Emilio Molina Pagán y Dña. Rosario Candela Cano declarado en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 106.455 ptas. y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados D. Antonio Candel Cano, D. Emilio Molina Pagán y Dña. Rosario Candel Cano y con su producto cumplido y entero pago al demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 106.455 ptas., importe del capital adeudado en póliza mercantil más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma. Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados en rebeldía, libro el presente Edicto que será insertado en el B.O.P. de la Provincia de Alicante.

Dado en Alicante, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretario Judicial.

Número 6581

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CINCO DE ALICANTE**

E D I C T O

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo emplazamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a trece de marzo de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Sra. Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 984/91 promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado Don Salvador Martínez Guardiola y representado por el procurador Don Jorge Manzanaro Salines contra Dña. María del Carmen Sánchez Gimeno, D. Francisco Javier Villaescusa Hervás, D. José Sánchez García y Dña. Remedios Gimeno Ochando declarado en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 707.061 ptas. y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados Dña. M.ª del Carmen Sánchez Gimeno, D. Francisco Javier Villaescusa Hervás, D. José Sánchez García y Dña. Remedios Gimeno Ochando y con su producto cumplido y entero pago al demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 707.061 ptas., importe del capital adeudado en póliza mercantil más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma. Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados en rebeldía, libro el presente Edicto que será insertado en el B.O.P. de la Provincia de Murcia.

Dado en Alicante, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.—La Secretario Judicial.

Número 6582

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
CINCO DE ALICANTE**

E D I C T O

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo emplazamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Sra. Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 1.139/91 promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado Sr. Quílez y representado por el procurador Don Jorge Manzanaro Salines contra D. Pedro Sánchez Vidal, D.ª Resurrección García Saavedra, D. José Godínez Sáez, D.ª Antonia Vidal Castellón, D. Andrés Asensio Ortiz y D.ª Dolores Sánchez Vidal declarado en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 1.095.814 ptas. y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados D. Pedro Sánchez Vidal, D.ª Resurrección García Saavedra, D. José Godínez Sáez, D.ª Antonia Vidal Castellón, D. Andrés Asensio Ortiz y D.ª Dolores Sánchez Vidal y con su producto cumplido y entero pago al demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 1.095.814 ptas., importe del capital adeudado en póliza más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma. Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados en rebeldía, libro el presente Edicto que será insertado en el B.O.P. de la Provincia de Alicante.

Dado en Alicante, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretario Judicial.

Número 6590

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE**

E D I C T O

D.^a Marta Alba Tenza, Juez sustituta de
1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 1.266/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado D. Hispanomur S.A., Andrés Sánchez López, Concepción Plaza Alarcón de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Juan Martínez Abarca Ruiz Funes y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra Hispanomur, S.A., Andrés Sánchez López, Concepción Plaza Alarcón, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 251.045 ptas. de principal y 100.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Hispanomur S.A., Andrés Sánchez López, Concepción Plaza Alarcón y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 251.045 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6591

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE**

E D I C T O

D.^a Marta Alba Tenza, Juez sustituta de
1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 1.046/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado D. Fernando Lajara García y Dolores Domínguez Terol de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Francisco Quílez Fernández y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra Fernando Lajara García y Dolores Domínguez Terol, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 293.019 ptas. de principal y 150.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Fernando Lajara García y Dolores Domínguez Terol y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 293.019 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6592

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
SEIS DE ALICANTE**

E D I C T O

D.^a Marta Alba Tenza, Juez sustituta de
1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 1.139/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado M.^a Jesús Muñoz Sánchez, Antonio Martínez González y Juana Vázquez Valle de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Salvador Martínez Guardiola y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra M.^a Jesús Muñoz Sánchez, Antonio Martínez González y Juana Vázquez Valle, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 491.273 ptas. de principal y 250.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado M.^a Jesús Muñoz Sánchez, Antonio Martínez González y Juana Vázquez Valle y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 491.273 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6593

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE ALICANTE

E D I C T O

D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de 1.^a Instancia n.º 6 de los de Alicante,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 384/91 seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado D. Hermanos Villalba, S.A., José M.^a Villalba Marín, Visitación Martínez Vázquez, Antonio Villalba Rodríguez, Jesús Villalba Rodríguez de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de 1.^a Instancia n.º 6 de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo dirigido por el Letrado D. Juan Martínez-Abarca Ruiz-Funes y representado por el Procurador D. Jorge Manzanaro Salines contra Hermanos Villalba, S.A., José M.^a Villalba Marín, Visitación Martínez Vázquez, Antonio Villalba Rodríguez, Jesús Villalba Rodríguez, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 3.630.211 ptas. de principal y 1.200.000 ptas. más calculadas para costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Hermanos Villalba, S.A., José M.^a Villalba Marín, Visitación Martínez Vázquez, Antonio Villalba Rodríguez, Jesús Villalba Rodríguez y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 3.630.211 ptas., importe del principal reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que

por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue firma rubricada".

Dado en Alicante, a doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 6565

PRIMERA INSTANCIA DE SAN JAVIER

E D I C T O

D.^a Ana Maravillas Guirao González, Juez de Primera Instancia de San Javier y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expediente de dominio a instancia de D.^a Rosa Juana Francés Gómez, representado por el Procurador Sra. Martínez Martínez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Parcela de terreno edificable en el término de Pacheco, partido de Olla Morena, procedente de La Hacienda denominada "El Rame". Tiene una superficie de 6.009 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda al Norte, línea de 100 metros y 50 centímetros; al Este en línea de 59 metros y 30 centímetros; al Oeste, en línea de 60 metros y 30 centímetros, todos ellos con el resto de finca matriz; y al Sur en línea de 100 metros y 50 centímetros o uerra de la sociedad Inmobiliaria Internacional S.A., y finca "Lo Herrero", propiedad de los Sres. Aznar Ardois. Esta parcela está situada en el extremo Sureste del trozo primero de la finca que se segrega n.º 10.296, al folio 149 vuelto del Libro 170 de Pacheco, inscripciones 2.^a y 3.^a sin cargas.

El título de adquisición lo es mediante escritura pública inscripción: Se halla escrita en el Registro de la Propiedad n.º 7 de Murcia, finca n.º 30.116, folio 92 del tomo-435 de Pacheco.

Por propuesta de providencia de fecha 1-6-92, fue admitido a trámite el expediente.

Por el presente se cita a D.^a María del Carmen López Peláez, a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días de la publicación de este edicto, puedan comparecer para alegar cuanto a su derecho convenga.

En San Javier a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.—Sra. Juez.—Sra. Secretario.

Número 6584

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

E D I C T O

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 103/91, a instancia del Procurador D. Manuel Azorín García, en nombre y representación de Ilva. Polimeri, S.A. contra Muebles Sanymaz S.A.L. sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veintiuno de octubre, dieciocho de noviembre y diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Antonio, 5 las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por

ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.^a Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una fresa Tupi Ureco, pareja, n.º 618.751; una fresa boy tupi; una fresa hoy.- una fresa Jreco.- 2 cepillos moldurera cuatro tapas.- una fresa tupi Boy.- un cepillo Boy.- dos sierras Ureco de 250 mm.- tres bancos de montaje.- un tarro de gatos.- una fresa tupi de 8 mm.- una fresa tupi de moldureras.- un cabezal lijador Sandi.- dos pistolas Sagola.- dos pistolas Crise.- una pistola

Crise modelo EG 50.- dos boquillas de color para pistola.- una aguja de pistola Sagola.- una válvula de aire.- dos boquillas de color de 2,5 mm.- una boquilla de color de 1,75 mm.- dos agujas de color de 2,5, modelo 650.- cuatro llaves de pistola de pulimento.- una probeta de 125 cm.³. una probeta de 250 cm.³.- una probeta de 500 cm.³.- dos jarros de encolar de un litro.- un medidor de viscosidad.- dos martillos de goma.- unas tijeras de cortar rejilla metálica.- una escofina de madera.- una lima de madera.- una sierra Boy Serco.- dos sierras de hacer canales.- una sierra de hacer canales.- dos tanques de pulimento de fondo.- un tanque de pintura pulimento.- quince plataformas con laterales.- tres plataformas sin laterales.- tres capazos de goma.- un capazo de plástico.- seis cajas grandes color gris.- diez cajas pequeñas color gris.- una fresa mango de 26 mm.- una llave fija Rodul 19-2.400.- una llave fija Acesa 12-13.- una llave fija Acesa 10-11.- una llave fija Acesa 14-25.- un extintor.- un extintor Copais.- Una llave fija Afesa 12 mm.- una llave fija de estrella Afesa de 36 mm.- una llave fija de estrella 20-22.- una llave fija de estrella de 10-11.- una llave fija de estrella de 16-17.- una falsa escuadra Afesa.- dos ventiladores lijadores.- dos ventiladores de pulimento.- un reloj fichero marca Phuc.- 50 m. de goma de aire.- 40 m. sierra de cinta 30 x 0, 7 x 10.- 40 m. sierra de cinta 15 x 0,7 x 10.- dos palas de hierro.- una pistola de silicona.- una fresa mango de 100 mm. Ureco.- una broca de 10 mm. Izquierdo Uteco.- una máquina de fleges.- seis cajas de plástico pequeñas.- 20 m. de goma de aspiración.- un soporte de taladro.- un reloj de pared.- tres pistolas de aire.- dos carros para leña.- un serrucho de madera Afesa.- una llave fija Afesa 20-22.- una llave de pipa Afesa de 7 mm.- una máquina de escribir Olivetti lettera 12.- una calculadora Olivetti Logos 41.- un archivador.- un armario archivador.- dos ficheros.- un tablero de contabilidad.- una mesa de despacho.- un carro de máquina de escribir.- un calefactor marca Ufesa.- una mesa de despacho de madera.- un sillón pana marrón.- una lámpara fase mod. B-64.- un calefactor Miniconfort.- una mesa de despacho gris.- una estufa de gas Superser.- una silla giratoria.- cuatro si-

llones de oficina.- una estufa eléctrica.- un cabezal torno n.º 34.506 con motor Reivaj de 3,5 Hb. un compresor Pusca n.º 2.870.033.- un pantalón de aspiración.- una moto sierra Sachs Dolmar 117.- una sierra circular Black Decker.- dos porteros automáticos.- cinco armarios de dos puertas.- veinte mesitas de un cajón.- un compresor de 10 Hb. marca Jimeno.- un motor AHB-16.638 de 3 hb.- un motor AKL-B 12.880 de 3 hb.

Valorado todo en 2.322.000 ptas.

Dado en Yecla, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—La Juez.—El Secretario.

Número 6564

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Dña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretario-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Lorca y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el núm. 118/89, a instancia del Procurador D. Juan Cantero Meseguer en nombre de D. Antonio Moya García, vecino de Lorca y con domicilio en Dip. La Hoya contra D. José Sánchez Rodríguez y Constanza Ruiz Piernas, vecino de Lorca y con domicilio en Dip. de Purias en reclamación de la suma de 3.304.490 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día dos de septiembre del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día veinticinco de septiembre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día diecinueve de octubre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas,

deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.ª Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Primero. Rústica: Un trozo de tierra seca en la Diputación de Purias, de este término sitio de Feli, de cabida setenta y ocho áreas, y cuarenta y cinco centiáreas, igual a una fanega cuatro celemines y ochenta y siete centimos de otro. Lindando norte finca adjudicada a Diego Sánchez Rodríguez, Sur la servidumbre por medio, levante la adjudicada a Encarnación Sánchez Rodríguez y en una pequeña porción la adjudicada a Diego Sánchez Rodríguez y Poniente Bartolomé Díaz Pérez. Inscrita al Libro 1.066, tomo 2004, Hoja 070 Finca n.º 34.349. Valor

sin cargas 250.000.

Segundo. Rústica: Un trozo de tierra seco con varios árboles en la Diputación de la Carrasquilla de este término de cabida seis fanegas y un celemin marco de ocho mil varas, equivalente a tres hectáreas cinco centiáreas y veintiséis decímetros, lindando por levante Patricio Acosta, Norte y Poniente herederos de Fulgencio Acosta y Medio día Zona de Soto. Inscrita en la hoja 129, finca n.º 19.876. Valor sin cargas 450.000 pesetas.

Dado en Lorca a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretario Judicial.

Número 6586

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

E D I C T O

Doña Susana Pilar Martínez González,
Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 33/83, a instancia del Procurador D. Manuel Azorín García, en nombre y representación de Francisco Puche Juan contra Mariano Ros Cerezo sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veintinueve de julio, veintitrés de septiembre y veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Antonio, 5 las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando al resguardo de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de lo mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Vivienda tipo A situada en 1.ª planta de un edificio sito en Murcia, Polígono Infante D. Juan Manuel, de 137,77 m.² Valorada en 4.952.000 ptas.

Dado en Yecla, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—La Juez.—El Secretario.

Número 6673

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Mateos Jorge, en nombre y representación de José Luna Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre Licencia Fiscal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 526 de 1992.

Dado en Murcia, a 14 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6674

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Flores, en nom-

bre y representación de Salvador y Ma del Carmen García Ayllón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre pago de facturas relativas al alojamiento y manutención de las personas desalojadas del edificio sito en Paseo Marqués de Corvera, número 12.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 524 de 1992.

Dado en Murcia, a 13 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6675

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de Antonio Navarro Quercop, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre reclamaciones económico-administrativas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con

arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 506 de 1992.

Dado en Murcia, a 12 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6676

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de Manuel Garrido Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, versando el asunto sobre actas de liquidación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 505 de 1992.

Dado en Murcia, a 12 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6677

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Maestre Zapata, en nombre y representación de Joaquín Fernández Valera y José Marlínez Espín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre sanción derivada de acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 504 de 1992.

Dado en Murcia, a 12 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6678

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Albaladejo Ayuso, en nombre y representación de José Antolinos Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el asunto sobre indemnización.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 500 de 1992.

Dado en Murcia, a 11 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6679

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Guzmán Martínez Valls, en nombre y representación de Isabel Jiménez Blaya, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General del INSERSO, versando el asunto sobre subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 496 de 1992.

Dado en Murcia, a 8 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6680

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Guzmán Martínez Valls, en nombre y representación de Jerónima López Lorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General del INSERSO, versando el asunto sobre subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 550 de 1992.

Dado en Murcia, a 20 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6681

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Bach Buendía, en nombre y representación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal de la Armada, versando el asunto sobre indemnización de residencia eventual por cursos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 546 de 1992.

Dado en Murcia, a 19 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6682

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Diego Berrocal Balanza, en nombre y repre-

sentación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre solicitud de jubilación por incapacidad permanente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 545 de 1992.

Dado en Murcia, a 19 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6683

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de José Antonio López Gallego, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre multa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte deman-

dada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 544 de 1992.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6684

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Gallardo Amat, en nombre y representación de Pedro Alarcón Casanova, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social versando el asunto sobre acta de inspección.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 540 de 1992.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6685

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Lydia Frey Sánchez, en nombre y representación de ella misma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Subdirección General de Asuntos de Personal (Ministerio de Justicia), versando el asunto sobre remuneraciones correspondientes al complemento de destino en idéntica cuantía a la reconocida a los funcionarios de carrera.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 534 de 1992.

Dado en Murcia, a 15 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6686

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Isabel Castellano Mujeriego, en nombre y representación de ella misma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio para las Administraciones Públicas, versando el asunto sobre reconocimiento de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 539 de 1992.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6687

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Lozano Campoy, en nombre y representación de Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con

arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 537 de 1992.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6688

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Cánovas Ortiz, en nombre y representación de Antonio Moreno Cárcelos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia, versando el asunto sobre competencia de la Junta Electoral Federal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 538 de 1992.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 7040

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE
CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 146/89, a instancia del Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de Ferromur, S.A., contra Himega Sociedad Laboral, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de julio, 18 de septiembre y 16 de octubre de 1992, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1ª — Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2ª — Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª — Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de

la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5ª — Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6ª — Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca Renault modelo F-6, matrícula MU-6479-T. Valorado en trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

Una báscula de color azul marca Talleres Sanz, hasta 1.500 Kgs. Valorada en cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Siete chapas de hierro onduladas galvanizadas, de 4 metros de largo. Valoradas en diecisiete mil ciento ochenta pesetas (17.108 pesetas).

Cuatro chapas de hierro galvanizado onduladas, de 4,5 metros de largo. Valoradas en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Tres chapas de hierro galvanizado onduladas, de 5 metros de largo. Valoradas en nueve mil trescientas seis pesetas (9.306 pesetas).

Dieciocho chapas de hierro galvanizado onduladas, de 5,5 metros de largo. Valoradas en sesenta mil novecientas doce pesetas (60.912 pesetas).

Trece chapas de hierro galvanizado onduladas, de 6 metros de largo. Valoradas en cuarenta y siete mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas (47.658 pesetas).

Dos chapas de hierro galvanizado onduladas, de 6,5 metros de largo. Valoradas en siete mil ochocientas

noventa y seis pesetas (7.896 pesetas).

Cincuenta y cuatro barras de tubo de 80 x 40 x 1,5. Valoradas en setenta y dos mil novecientas pesetas (72.900 pesetas).

Ciento veintiocho barras de tubo de 60 x 40 x 1,5. Valoradas en ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (144.000 pesetas).

Treinta y dos barras de tubo de 60 x 30 x 1,5. Valoradas en treinta y tres mil ciento cincuenta y dos pesetas (33.152 pesetas).

Sesenta barras de tubo de 40 x 30 x 1,5. Valoradas en cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesetas.

Ciento cincuenta barras de tubo de 30 x 15 x 1,5. Valoradas en setenta y una mil ciento setenta y cinco pesetas.

Cuarenta barras de tubo de 40 x 20 x 1,5. Valoradas en veintiséis mil seiscientas cuarenta pesetas.

Ciento diez barras de tubo de 40 x 40 x 1,5. Valoradas en noventa y siete mil seiscientas ochenta pesetas.

Setenta y ocho barras de tubo de 35 x 35 x 1,5. Valoradas en cuarenta y nueve mil ciento cuarenta pesetas.

Cien barras de tubo de 35 x 35 x 1,5. Valoradas en setenta y siete mil setecientas pesetas.

Quince chapas Pegaso, negras, de 6 metros de largo y 0,5 metros de ancho. Valoradas en treinta y cuatro mil seiscientas veintiocho pesetas.

Cincuenta barras de tubo de 25 x 25 x 1,5. Valoradas en veintiséis mil seiscientas veinticinco pesetas.

Ocho barras de U, de 80 mm. y 6 metros de largo. Valoradas en veintidós mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

Seis barras de U, de 100 mm. y 6 metros de largo. Valoradas veintidós mil seiscientas cincuenta y seis pesetas.

Seis barras de viga de doble T, de 100 mm. y de 6 metros de longitud. Valoradas en diecisiete mil setecientas pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a uno de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 6749

MAZARRÓN

E D I C T O

Debido a la imposibilidad de notificar por vía normal la Propuesta de Resolución del expediente sancionador por Infracciones Urbanísticas número 97/90, a la mercantil expedientada Almave 2.000, S.L., representada por doña Petra María Romero Jiménez y otras personas que pudieren resultar interesadas en el mismo; esta Alcaldía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dispone su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

«Expediente número 97/90.

Propuesta de resolución

Visto el expediente sancionador de referencia incoado contra: doña Petra María Romero Jiménez, representa a Almave 2.000, S.L.

Responsable de las obras realizadas en Finca Los Cominos, de esta localidad.

Resultando: Que, en el expediente precitado, se han producido las actuaciones siguientes:

1.º En fecha 12-julio-1990: Decreto de la Alcaldía, ordenando la suspensión, en su caso, de las obras en ejecución y concediendo al promotor, el plazo de dos meses para que solicite la oportuna licencia o, en su caso, ajuste las obras a la licencia concedida, y advirtiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la licencia o ajustado las obras a las condiciones de las obras a costa del interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera lugar, procediendo de igual manera si la licencia fuese denegada por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones del Plan o de las Ordenanzas.

2.º En fecha 12-julio-1990: Decreto de la Alcaldía por el que se incoa expediente sancionador, se nombra Instructor y Secretario del mismo y se ordena la formulación del Pliego de Cargos.

3.º En fecha 12-julio-1990: El Instructor del expediente formula el Pliego de

Cargos y ordena su traslado a los interesados, el Secretario da cumplimiento a la providencia.

Resultando: Que la expedientada no presentó escritos en su descargo.

Resultando: Probado, y así se declara: Que han sido ejecutadas sin Licencia Municipal, obras consistentes en construcción de vivienda de 11 x 6,40 m, cuarto de herramientas de 5 x 3 m, movimiento de tierras, vallado perimetral y dos naves 12 x 30 m.

Considerando: Que los hechos expuestos que se declaran probados constituyen las infracciones urbanísticas tipificadas por el artículo: 1.º, punto 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en relación con el artículo 1. a) la Ley 12/1986 de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia.

Considerando: Que la mencionada infracción urbanística ha de ser calificada de grave a tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del expresado Reglamento de Disciplina Urbanística.

Considerando: Que, de la referida infracción urbanística, resulta ser persona responsable, de conformidad con el artículo 57 del mencionado Reglamento de Disciplina Urbanística y artículo 41 de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre: Almave 2.000, S.L., representada por doña Petra María Romero Jiménez.

Considerando: Que, en la ejecución de las referidas infracciones urbanísticas no concurren circunstancias que modifiquen la responsabilidad del culpable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 del repetido Reglamento de Disciplina Urbanística.

Considerando: Que, de acuerdo con la calificación precedente, corresponde aplicar a las infracciones cometidas la sanción de multa es de 3.643.200 pesetas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y demolición de las obras ilegales conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 12/1986 sobre Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia.

El Instructor que suscribe, formula ante la autoridad competente para resolver el presente expediente, la siguiente:

Propuesta de resolución

Declarar cometida la infracción urbanística tipificada en el artículo 1.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en relación con el artículo 1.a) de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, sobre Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, consistentes en construcción sin Licencia Municipal de vivienda de 11 x 6,40, cuarto de herramientas 5 x 3 m, movimiento de tierras, vallado perimetral y dos naves de 12 x 30 m. E imponer a: Almave 2.000, S.L., representada por doña Petra María Romero Jiménez, la sanción de 3.643.200 pesetas (tres millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientas pesetas) y demolición de las obras ilegales, conforme al artículo 37 de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, sobre Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia.

No obstante, la Alcaldía resolverá.

Notifíquese al interesado la Propuesta de Resolución y practíquense las advertencias legales que procedan».

Para su conocimiento y efectos, traslado a usted Propuesta de Resolución que el Instructor del expediente sancionador de referencia ha elevado a la Alcaldía para su resolución, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá presentar escrito de alegaciones en contestación a la propuesta transcrita, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación, ante esta Corporación:

Mazarrón, 9 de abril de 1992.—El Secretario de Actuaciones,

Lo que se hace público a efectos de notificación a la mercantil Almave 2.000, S.L., representada por doña Petra María Romero Jiménez y cualesquiera otras personas que pudieren resultar interesadas en el citado expediente sancionador.

Mazarrón, 26 de mayo de 1992.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 6762

C I E Z A

Bases para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, dos plazas de Cabo de la Policía Local

B A S E S :**Primera. Objeto de la convocatoria**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Cabo de la Policía Local, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes al grupo D, artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, reservadas para promoción interna.

Segunda. Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en esta oposición será indispensable que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos, referidos a la fecha en que concluya el plazo marcado para la presentación de solicitudes a esta convocatoria:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión, de conformidad con el cuadro de Exclusiones Médicas publicado por el Decreto número 82, de 16 de octubre de 1990, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 251, de fecha 31 de octubre de 1990.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
- f) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del servicio público.
- g) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

h) Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.

i) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.

j) Ser funcionario del Ayuntamiento de Cieza, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, con un mínimo de antigüedad de dos años.

Tercera. Instancias

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de los aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. Caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional quedará elevada a definitiva.

El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se efectuará por orden alfabético de apellidos a partir de la letra «A».

En la resolución de la Alcaldía-Presidencia en la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y

excluidos se hará constar asimismo, la composición del Tribunal, y el lugar, día y hora de los ejercicios de la oposición.

Quinta. Tribunal calificador

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

—Un representante de la Consejería de Administración Pública e Interior.

—El Jefe de la Policía Local.

—Un profesor de E.G.B., designado por sorteo, de entre los de la localidad.

—Un representante del sindicato más representativo en el sector de la Policía Local dentro del término municipal, que deberá pertenecer a igual o superior subescala a la de las plazas convocadas.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento técnico que considere necesario.

Tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el anexo IV de la Resolución de 19 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1989).

Sexta. Llamamiento de los aspirantes

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, justificados y que apreciará libremente el Tribunal.

Séptima. Desarrollo del concurso-oposición

El concurso-oposición constará de dos fases.

a) Fase de concurso: consistirá en una valoración de los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, y valorados por el Tribunal con arreglo al siguiente baremo:

1) Por la posesión de diplomas y titulaciones diversas a las mínimas exigidas:

a) Por el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, 1 punto.

b) Por cada titulación universitaria 0,50 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

c) Por diplomas acreditativos de la realización de cursos o seminarios por Instituciones de titularidad pública, relacionados con las materias propias de la Policía Local, tales como seguridad, tráfico, policía administrativa, policía judicial, etc., según duración:

—más de 10 horas y menos de 30 horas, 1,5 puntos.

—más de 30 horas y menos de 100 horas, 2,5 puntos.

—más de 100 horas, 3,5 puntos.

Hasta un máximo de 10 puntos.

2) Por los servicios prestados al Ayuntamiento de Cieza:

—Por cada mes de servicio prestado al Ayuntamiento de Cieza, como Agente de la Policía Local, 0,08 puntos. Hasta un máximo de 15 puntos.

3) Por experiencia en puestos de responsabilidad en áreas de seguridad:

—Por cada mes de servicio en puestos de responsabilidad de Áreas de Seguridad del Estado, Autonómicas o de la Administración Local, 0,12 puntos. Hasta un máximo de 13 puntos.

Todos los méritos alegados por los aspirantes, deberán acreditarse de forma documental en el momento de la presentación de instancias.

b) Fase de oposición: consistirá en la celebración de tres pruebas obligatorias y eliminatorias cada una de ellas, que serán las siguientes:

Primer ejercicio: contestar, por escrito, en un período máximo de noventa minutos, a dos temas elegidos por el Tribunal, de entre los que componen el programa de la oposición, que será el contenido en el anexo III del Decreto número 82, de 16 de octubre de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 251, de fecha 31 de octubre de 1990.

Segundo ejercicio: consistirá en responder por escrito, en un período máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el Tribunal, sobre el régimen jurídico municipal, de los contenidos en el programa de la convocatoria.

Tercer ejercicio: resolver en el tiempo máximo de noventa minutos dos propuestas prácticas, a elegir por los aspi-

rantes entre las cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales.

Los ejercicios segundo y tercero, habrán de ser leídos por los aspirantes en sesión pública en la fecha que señale el Tribunal, pudiendo ser objeto de cuantas preguntas estime necesarias dicho Tribunal, para aclarar, ampliar o valorar el momento de la exposición de los aspirantes.

Octava. Calificación de los ejercicios

a) Fase de concurso: el Tribunal otorgará la puntuación correspondiente a los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, conforme al baremo que se señala en el punto séptimo de estas bases.

b) Fase de oposición: los tres ejercicios de la oposición serán puntuados de 0 a 10 puntos, siendo de carácter eliminatorio. Se entiende que no superarán el ejercicio los aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos.

Las puntuaciones de cada ejercicio se harán públicas una vez otorgadas, y siempre antes del comienzo del ejercicio siguiente.

Terminadas ambas fases, el Tribunal, para obtener la calificación final, sumará a la puntuación obtenida en el concurso, la que corresponda a cada uno de los tres ejercicios superados de la oposición. La suma total de puntos determinará la relación en el proceso selectivo.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente resolución de nombramiento. Los opositores seleccionados presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y que son:

1.—Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.—Fotocopia del D.N.I.

3.—Certificación acreditativa de ser funcionario del Ayuntamiento de Cieza, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, con un mínimo de dos años de antigüedad.

4.—Copia auténtica, o fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos de examen para su expedición.

5.—Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad.

6.—Certificado médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión, de conformidad con el cuadro de Exclusiones Médicas publicado por el Decreto número 82, de 16 de octubre de 1990, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7.—Fotocopia de los permisos de conducir de la clase A-2, B-1 y B-2.

Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local y Organismo Público de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor el opositor no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de la oposición en todo lo no previsto en estas bases, de conformidad a la normativa vigente.

Decimoprimer. Impugnaciones

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de la misma actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número 6771

JUMILLA**Recaudación ejecutiva**

María José Lifante Pedrola, Recaudadora Ejecutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla,

Hago saber:

Que en el expediente ejecutivo que se sigue en esta Oficina de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado la siguiente providencia:

«Habiéndose intentado notificación expresa de la providencia de apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible efectuarla, por diversas causas que se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, se le notifica la providencia de apremio que al final se transcribe y se le requiere para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente por notificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones.

Se le apercibe que, transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» sin que se haya personado el interesado o representante legal, se le tendrá por notificado de ésta y sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier otro momento posterior.»

Relación de deudores

Contribuyente; Domicilio que consta; D.N.I.; Importe; Concepto; Observaciones.

— Carrión Arenas, Pedro; Peña, 1; 22.241.008; 3.909 pesetas; Circulación vehículos; Desconocido.

— Carrión Díaz, Tomas; Vista Alegre, 27; 22.299.206; 2.410 pesetas; Alcantarillado y desagüe; Desconocido.

— Carrión Hernández, Alberto; Calvario, 46; *22.011.134; 1.867 pesetas; Alcantarillado; Ausente en reparto.

— Carrión Hernández, Vicente; Cervantes, 14; *22.009.667; 240 pesetas; Cultivos agrícolas; Desconocido.

— Carrión Lozano, Jesús; 4º Distrito, 231; 22.460.422; 40.784 pesetas; Circulación de vehículos; Desconocido en señas.

— Carrión Martínez, Justo; Valle Inclán, 2; 22.340.361; 2.592 pesetas; Alcantarillado y desagüe; Desconocido.

— Carrión Mateo, María; Calvario, 38; *22.009.747; 240 pesetas; Cultivos agrícolas; Desconocido en número.

— Carrión Molina, Ana; Avenida Yecla, 41; *22.009.748; 240 pesetas; Cultivos agrícolas; Desconocida.

— Carrión Olivares, Pedro; Avenida Asunción, 7-4ºA; *22.010.972; 2.394 pesetas; Alcantarillado; Ausente en reparto.

— Carrión Pérez José; Cura Abellán, 12; 22.244.830; 119.720 pesetas; Circulación vehículos; Desconocido.

— Carrión Soriano, Antonio; Avenida Murcia, 35; *22.099.794; 1.225 pesetas; Cultivos Agrícolas; Devuelta, 1 mes lista.

— Cascales Belda, Salvador; Ramón y Cajal, 5; 22.343.551; 14.344 pesetas; Circulación vehículos; Desconocido.

— Cascales Bernal, Francisco; San José, 28, Yecla; 22.232.669; 3.888 pesetas; Publicidad; Desconocido en señas.

— Cascales Pérez, José A.; Avenida Yecla; 22.116.142; 25.117 pesetas; Circulación vehículos; Dirección insuficiente.

— Cascales Tovar, Juan José; Colón, 6-1ºE; 22.474.248; 13.017 pesetas; Circulación y multas; Ausente en reparto.

— Castellanos Carcelén, Milagros; Castillas, 32; 22.084.534; 4.725 pesetas; Circulación vehículos; Desconocida.

— Castillo López, Andrés; Plaza Rollo; *22.001.864; 9.090 pesetas; Circulación de vehículos; Desconocido.

— Castillo-Molinos, S.A.; Dis. Jumilla; A-03051711; 62.033 pesetas; Circulación vehículos; Se ausentaron.

— Cebreros Castellanos, J.A.; Cánovas, 28.571.156; 25.117 pesetas; Circulación vehículos; Desconocido.

— Coloma Navarro, Juan; Barón del Solar, sin número; *22.009.668; 360 pesetas; Cultivos agrícolas; Dirección insuficiente.

— Comunidad de propietarios; Eche-garay, 2; *22.010.528; 4.653 pesetas; Desagües; Devuelta, 1 mes lista.

— Comunidad de propietarios; Eche-garay, 4; *22.010.529; 3.785 pesetas; Desagües; Devuelta, 1 mes lista.

— Comunidad de propietarios; Lope de Vega, 5; *22.010.505; 4.923 pesetas; Desagües; Devuelta, 1 mes lista.

— Conesa Inglés, Diego; Santa Ana; 21.904.794; 5.581 pesetas; Circulación vehículos; Desconocido.

— Construcción Jumillana, S.L.; Infante don Fadrique, 35; *22.001.827; 23.520 pesetas; Circulación vehículos; Devuelta.

— Cooperativa Ganadera Montesi-nos; Carretera Yecla, sin número; *22.009.337; 42.560 pesetas; Publicidad; No existe.

— Cutillas Álvarez, Lorenzo; Avenida San José, 37-B; —; 799 pesetas; Alcantarillado; Ausente.

— Cutillas López, Águeda; Avenida Yecla, 53; 22.341.223; 2.093 pesetas; Alcantarillado y desagüe; Se ausentó sin señas.

— Cutillas Martínez, Lorenzo; San Pascual; *22.007.715; 7.606 pesetas; Solares; Marchó sin señas.

— Cutillas Soriano, Pedro; Vista Alegre, 28; *22.000.394; 2.410 pesetas; Desagües y alcantarillado; Se ausentó sin señas.

— Chica López, Manuel; Dionisio Guardiola, 8-1ºD; 74.969.416; 33.182 pesetas; Circulación vehículos; Se ausentó sin señas.

— De Frutos Vaquerizo, A.; Avenida Yecla, 39-1 B; 70.235.974; 20.392 pesetas; Circulación vehículos; Desconocido.

— Deltell Navarro, Eugenio; Torre del Rico; *22.009.901; 525 pesetas; Cultivos agrícolas; Ausente.

— Díaz Aldagán, Amparo; Avenida Yecla, 89; 22.300.033; 1.310 pesetas; Desagües y alcantarillado; Se ausentó sin señas.

— Díaz Rodríguez, Francisca; San Pascual, 56; 74.340.628; 25.117 pesetas; Circulación vehículos; Dirección incorrecta.

— Durán Torres, Antonio; Colón, 2; 31.598.772; 62.033 pesetas; Circulación vehículos; Se marchó sin señas.

— Falcó Amorós, Antonio; La Zarza, Abanilla; 22.344.108; 2.000 pesetas; Circulación vehículos; Rehusado.

— Felipe Blázquez, Agustín; Posito, 14; 5.116.889; 25.117 pesetas; Circulación vehículos; Marchó sin señas.

— Díez Martín, Juan Carlos; Isaac Peral, 20-2 G; *22.001.754; 5.581 pesetas; Circulación vehículos; Se ausentó.

— Domínguez López, Santiago; Las Encebras; 23.657.417; 25.117 pesetas; Circulación vehículos; Se ausentó sin señas.

Notificación

Por la presente se notifica a los deudores indicados en la relación anterior que, conforme determina el artículo 106, en relación con los artículos 104 y 105 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D 1.684/90 de 20 de diciembre y habiendo finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, el señor Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento ha dictado la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del R.G.R., declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

El pago se realizará en esta Recaudación Ejecutiva. Los plazos de ingreso, si esta notificación se publica en el «Boletín Oficial entre los días 1 y 15, el último día de plazo para pagar finaliza el 20 de ese mismo mes. Si se publica entre los días 16 y último de un mes, el último día de plazo para pagar finaliza el día 5 del mes siguiente.

Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes. Las costas del procedimiento y los intereses de demora, a contar desde el día siguiente al vencimiento de la deuda y hasta la fecha de su ingreso serán a cargo del deudor. Las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago, estarán a lo dispuesto

en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. Contra dicha providencia y sólo en los casos a que se refiere el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el señor Tesorero de este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, advirtiéndole que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Jumilla, 3 de junio de 1992.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Lifante Pedrola.

Número 6464

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Por Tecniser Técnica y Servicio, S.L. en representación de Banesto, se ha solicitado establecer oficina bancaria, con emplazamiento en calle Lorca, número 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, 8 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6893

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don José Martínez Belchí se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de taller de aparado de calzado, con emplazamiento en calle Arapiles, número 14, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Mo-

lestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 3 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6894

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don José Bonmatí Durá, en nombre y representación de Alfagran, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura de una planta de reciclaje de polietileno usado en agricultura, con emplazamiento en Polígono Industrial «Las Salinas», parcela 54, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 5 de mayo de 1992.—El Alcalde.

Número 6864

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Jara Fenol licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles (exp. 870/92) en carretera Santa Catalina, kilómetro 1, Murcia se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 29 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 6750

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Trinidad Arróniz Martínez, licencia para la apertura de café bar, en Avenida Generalísimo, s/n., La Alberca (expediente 1.268/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6752

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Giovanni Antonazzo y don José Enrique Martínez, C.B., licencia para la apertura de restaurante-pizzería, en calle Manresa, 1, Murcia (expediente 1.536/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Alcalde.

Número 6753

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Sebastián Escudero Pérez, se ha solicitado licencia para instalación de un comercio al por menor de carne y productos elaborados con emplazamiento en Avenida de la Estación, número 64, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 27 de marzo de 1992. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 6761

CIEZA

Se hace pública la apertura de plazo para presentación de instancias solicitando puesto vacante en el mercado número 2 (Mercadillo), sito en la calle Carretera de Posete de esta localidad.

El plazo para la presentación de instancia será de diez días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación.

Cieza, 12 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6763

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Manuel Antonio Sánchez García se ha solicitado instalación de cafetería, con emplazamiento en calle Maestro Puig Valera, 107.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 8 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6764

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de taller de reparación de automóviles rama motocicletas, por Hermanos de Gea Bastida para instalar en Avenida de Cehégín, número 41, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública

en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 30 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6795

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por don Agustín Martínez Martínez, en representación de «Urdemasa», cancelación de garantía por obras de:

—Instalaciones deportivas en El Mirador.

—Parque infantil en El Mirador.

—Servicios urbanos en barrio de Castejón, de San Javier.

Se exponen los expedientes a información pública, durante el plazo de quince (15) días, para que puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados, según lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Javier, 30 de abril de 1992.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 6796

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por López Gómez de Automoción, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de automóviles, con emplazamiento en carretera de Granada, 37, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 20 de abril de 1992.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.